BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.998 AÑO XCIV A 0,05

Buenos Aires, lunes 22 de setiembre de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/378
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
DECRETO Nº 1.282/86
Fíjanse los sueldos básicos o remuneraciones y adicionales del personal de los organismos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional no comprendidos en convenciones colectivas de trabajo, a partir del 1º de julio de 1986.
Pág. 1

ARANCELES
RESOLUCION Nº 350/86
Actualización de los montos mínimos y las multas establecidas en la Ley Nº 21.839.
Pág. 14

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DECRETO Nº 1.362/86
Exceptúaselo de las prescripciones del Decreto Nº 930/85 a los efectos de incorporar agentes a su estructura de plazas de presupuesto, correspondientes a la rama de personal administrativo.
Pág. 13

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
DECRETO Nº 1.360/86
Exceptúase a la citada Institución de lo establecido por el Decreto Nº 930/85 a fin de cubrir un cargo vacante en la sucursal Formosa.
Pág. 12

GENDARMERIA NACIONAL
DECRETO Nº 1.368/86
Destitúyese y dase de baja a un Oficial Jefe.
Pág. 9

IMPORTACIONES
RESOLUCION Nº 195/86
Rectifícanse posiciones arancelarias establecidas en las Resoluciones S.C.I. Nros. 12/86, 49/86 y 129/86 y sus ampliatorias.
Pág. 14

JUSTICIA
DECRETO Nº 1.371/86
Acéptase la renuncia del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, Juzgado Nº 29.
Pág. 9

JUSTICIA MILITAR
DECRETO Nº 1.365/86
Nómbrase Fiscal Suplente del Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales, Clases y Tropa de la Armada.
Pág. 9

MINISTERIO DE DEFENSA
DECRETO Nº 1.367/86
Cese y designación de Director del Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial.
Pág. 9

DECRETO Nº 1.377/86
Desígnase Secretario de Defensa.
Pág. 9

(Continúa en Pág. 2)



DECRETOS

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Fíjanse los sueldos básicos o remuneraciones y adicionales del personal de los organismos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional no comprendidos en convenciones colectivas de trabajo, a partir del 1º de julio de 1986.

DECRETO Nº 1.282
Bs. As., 30/7/86

VISTO la política de ingresos anunciada por el Gobierno Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario instrumentar la política salarial que regirá en el tercer trimestre del corriente año para el personal dependiente del Poder Ejecutivo Nacional, no comprendido en convenciones colectivas de trabajo.

Que en tal sentido y a partir del acuerdo originado en el acta de fecha 8 de julio de 1986 suscripta por funcionarios del Gobierno Nacional y representantes de Organizaciones Sindicales, es menester proceder a la determinación de los beneficios que resultan de dicho acuerdo.

Que todo ello se enmarca en la política reiteradamente expuesta por el Gobierno Nacional, en tanto y en cuanto se relacione con la necesidad de otorgar paulatinamente a los sectores más rezagados incrementos salariales diferenciados que posibiliten el acercamiento de los mismos a aquellos otros sectores que gozan de mejores niveles salariales.

Que, por otra parte, es imprescindible reconocer, sobre la base de las disponibilidades presupuestarias, un aumento que tienda a jerarquizar el desempeño de las funciones sustantivas que se desarrollan en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por las Leyes Nros. 21.307 y 23.199.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjanse, a partir del 1º de julio de 1986, en los importes que se detallan en los Anexos 7 al 37, que forman parte integrante del presente decreto, los sueldos básicos o remuneraciones y adicionales que con carácter general hacen al cargo, según corresponda, del personal de los organismos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional no comprendidos en convenciones colectivas de trabajo, que en cada caso se indican. Asimismo quedan modificados en la forma establecida en los respectivos anexos, los adicionales particulares incluidos en los mismos, los que se liquidarán, cuando corresponda, con sujeción a las disposiciones del Anexo 1.

Art. 2º — Fíjanse, en los importes que se detallan en el Anexo 2, que forma parte integrante del presente decreto, los montos mensuales correspondientes a los conceptos incluidos en el mismo.

Art. 3º — El personal dependiente del Poder Ejecutivo Nacional que se detalla en el Anexo 3 del presente decreto percibirá a partir del 1º de julio de 1986, el adicional "Reintegro por Servicio de Refrigerio", equivalente a la suma de veintiocho australes con veinticinco centavos (A 28,25), mensuales que será liquidado en las condiciones indicadas en el Decreto Nº 2.528 del 30 de diciembre de 1985.

Para dichos agentes que al 30 de junio de 1986 tengan asignadas sumas superiores a la establecida por el mencionado Decreto Nº 2.528/85, incluyendo el reajuste correspondiente al mes de abril de 1986, el adicional de referencia se incrementará en doce australes con cincuenta centavos (12,50) mensuales, no pudiendo superar en ningún caso el importe de cuarenta australes (A 40) mensuales.

Art. 4º — El personal dependiente del Poder Ejecutivo Nacional que se detalla en el Anexo 3 del presente decreto, percibirá a partir del 1º de julio de 1986, un adicional "Recuperatorio Retributivo Ascendente", equivalente a una suma fija mensual de veinte australes (A 20) de carácter remunerativo, no computable para el cálculo de cualquier otro adicional y su liquidación se efectuará de acuerdo con las normas que rigen sobre el particular para el sueldo básico.

Art. 5º — El personal dependiente del Poder Ejecutivo Nacional que se detalla en el Anexo 3 del presente decreto excluido el Personal Civil de las Fuerzas Armadas, percibirá mensualmente a partir del 1º de julio de 1986, un adicional "Especial por Jerarquización", de acuerdo con la categoría de revista y el porcentual que en cada caso se indica:

19860922

SUMARIO

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 1.359|86

Dase por concluida la Intervención de la Obra Social de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.
Desígnase Presidente de la Comisión Normalizadora.

Pág. 9

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DECRETO Nº 1.374|86

Prorrógase el mandato de la Directora del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján", en Madrid, Reino de España.

Pág. 13

DECRETO Nº 1.373|86

Desígnase Agregado de Educación ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Pág. 13

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 1.526|86

Apruébase la estructura orgánica de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Pág. 9

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 1.372|86

Desígnase Administrador General del Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Pág. 14

DECRETO Nº 1.370|86

Desígnase Asesor "ad-honorem" del Secretario de Recursos Hídricos.

Pág. 9

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 1.354|86

Exceptúase a la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental de las restricciones impuestas por el Decreto Nº 930|85.

Pág. 12

SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION Nº 532|86

Derógase el art. 2º de la Resolución ex Secretaría de Estado de Seguridad Social Nº 1.169|75.

Pág. 14

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

DECRETO Nº 1.356|86

Exceptúasela de lo dispuesto por el Decreto Nº 930|85, a efectos de liberar un cargo vacante.

Pág. 12

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

DECRETO Nº 1.361|86

Exceptúaselo de las disposiciones del Decreto Nº 930|85, a efectos de permitir la cobertura de cargos vacantes existentes en su estructura orgánico-funcional, correspondiente al agrupamiento administrativo.

Pág. 13

Sumario Numérico

DECRETOS:

1.282|86	Administración Pública Nacional
1.354|86	Ministerio de Salud y Acción Social
1.356|86	Superintendencia de Seguros de la Nación
1.359|86	Ministerio de Economía
1.360|86	Caja Nacional de Ahorro y Seguro
1.361|86	Tribunal Fiscal de la Nación
1.362|86	Banco Central de la República Argentina
1.365|86	Justicia Militar
1.367|86	Ministerio de Defensa
1.368|86	Gendarmería Nacional
1.370|86	Ministerio de Obras y Servicios Públicos
1.371|86	Justicia
1.372|86	Ministerio de Obras y Servicios Públicos
1.373|86	Ministerio de Educación y Justicia
1.374|86	Ministerio de Educación y Justicia
1.377|86	Ministerio de Defensa
1.526|86	Ministerio del Interior

RESOLUCIONES:

195|86	Importaciones
350|86	Aranceles
532|86	Seguridad Social

CONCURSOS

Nuevos .... Pág. 14

AVISOS OFICIALES

Nuevos .... Pág. 15
Anteriores .... Pág. 17

LICITACIONES

Nuevas .... Pág. 17
Anteriores .... Pág. 24

Categoría 24	11,2 %
Categoría 23	9 0 %
Categoría 22	6.4 %
Categoría 21	3,4 %

Los porcentajes enunciados se calcularán exclusivamente sobre la asignación de la categoría de revista de cada agente (sueldo básico dedicación funcional y gastos de representación) y el adicional en cuestión tendrá carácter remunerativo no computable para el cálculo de cualquier otro adicional y su liquidación se efectuará de acuerdo con las normas que rigen sobre el particular para el sueldo básico.

Art. 6º — El Personal Civil de las Fuerzas Armadas percibirá mensualmente, a partir del 1º de julio de 1986, un adicional "Especial por Jerarquización", de acuerdo con la categoría de revista y el porcentual que en cada caso se indica:

Categoría 30	10,1 %
Categoría 29	9,5 %
Categoría 28	8,9 %
Categoría 27	8.3 %
Categoría 26	7 6 %
Categoría 25	6,8 %
Categoría 24	6.1 %
Categoría 23	5.6 %
Categoría 22	4.6 %
Categoría 21	3.6 %
Categoría 20	2.6 %
Categoría 19	1,5 %

Los porcentajes enunciados se calcuarán exclusivamente sobre la asignación de la categoría de revista de cada agente (sueldo básico y bonificación especial) y el adicional en cuestión tendrá carácter remunerativo no computable para el cálculo de cualquier otro adicional y su liquidación se efectuará de acuerdo con las normas que rigen sobre el particular para el sueldo básico.

Art. 7º — Institúyese, a partir del 1º de julio de 1986, para el personal comprendido en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 1.428|73) dependiente de la Presidencia de la Nación incluido en los beneficios de los Decretos Nros. 2.558|76, 166|84, 1.348|84 y 1.580|84 y del Ministerio del Interior incluido en los beneficios de los Decretos Nros. 2.844|83 y 1.608|84, un complemento mensual retributivo de acuerdo con la categoría de revista del agente, según se detalla en el Anexo 4 del presente decreto.

Art. 8º — Institúyese, a partir del 1º de julio de 1986, para el personal comprendido en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 1.428|73) no incluido en los alcances de los artículos 3º, 4º y 5º del presente decreto, con excepción del indicado en el artículo precedente, un complemento mensual retributivo, equivalente al siete por ciento (7 %) de la Asignación de la Categoría de revista de cada agente, según se detalla en el Anexo 5 del presente decreto.

Art. 9º — El importe resultante de la aplicación de los artículos 7º y 8º precedentes constituirá un complemento de la retribución del agente, que se denominará "Complemento Decreto Nº 1.282" independiente de los rubros que componen la Asignación de la Categoría, y no será computable para el cálculo de adicionales establecidos en base a porcentajes o coeficientes.

Art. 10. — El personal dependiente del Poder Ejecutivo Nacional no comprendido en convenciones colectivas de trabajo, con excepción del personal docente, que al 30 de junio de 1986, se hallare incluido en las prescripciones del Decreto Nº 667 del 6 de mayo de 1986, continuará percibiendo el salario garantizado a que se refiere el mencionado decreto, más los beneficios que en cada caso le correspondan, de acuerdo con lo determinado por el presente decreto.

Art. 11. — Créase, a partir del 1º de julio de 1986, una compensación funcional mensual a percibir por los señores Ministros Secretarios y Subsecretarios del Poder Ejecutivo Nacional equivalente al veinticinco por ciento (25 %) de la remuneración total (sueldo básico más gastos de representación), la que se liquidará de acuerdo con las normas que rigen sobre el particular para el sueldo básico.

Art. 12. — Extiéndese, a partir del 1º de julio de 1986, a los señores Ministros, Secretarios y Subsecretarios del Poder Ejecutivo Nacional, el adicional por antigüedad previsto en el artículo 43 del régimen aprobado por Decreto Nº 1.428|73. A los efectos del cálculo de este adicional se computará la remuneración total (sueldo básico más gastos de representación) y la compensación funcional a que se refiere el artículo anterior.

Art. 13. — Las remuneraciones totales del personal transitorio y contratado dependiente del Poder Ejecutivo Nacional, vigentes al 30 de junio de 1986, se incrementarán en los porcentajes de aumento que se otorgan en cada caso, a los cargos de remuneración igual o más aproximada de la planta permanente.

Art. 14. — La remuneración del personal a que se refiere el Decreto Nº 2.765 de fecha 31 de agosto de 1984 que resulta de sumar para cada categoría la Asignación de la Categoría, el Adicional Especial Remunerativo y la suma fija emergente del mencionado decreto, con vigencia a partir de la fecha determinada en el artículo 1º del presente decreto, no podrá superar a la remuneración correspondiente a la de la categoría inmediata superior.

En el Anexo 6 se detalan los importes de la suma fija dispuesta por el mencionado Decreto Nº 2.765|84 que regirán con carácter uniforme a partir del 1º de julio de 1986.

Art. 15. — Los regímenes remunerativos del restante personal del Poder Ejecutivo Nacional, no incluido en convenciones colectivas de trabajo, serán objeto de adecuación en concordancia con lo dispuesto por el presente decreto. Las respectivas remuneraciones, que tendrán la fecha de vigencia prevista en el artículo 1º se determinarán mediante resolución conjunta del Ministro de Economía y del Secretario de la Función Pública de la Presidencia de la Nación, previa intervención de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público.

Art. 16. — Facúltase al Ministro de Economía y al Secretario de la Función Pública de la Presidencia de la Nación, en forma conjunta, a complementar o rectificar las planillas anexas en concordancia con las disposiciones del presente decreto, previa intervención de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público. Las resoluciones conjuntas que se dicten tendrán vigencia a partir de la fecha establecida en el artículo 1º.

Art. 17. — Las remuneraciones resultantes de la aplicación del presente decreto serán objeto de los aportes y contribuciones previstos por las leyes previsionales y asistenciales y de las retenciones por cuotas sindicales ordinarias. En caso de aportes y contribuciones a obras sociales y entidades similares, los mismos se limitarán a los previstos en la Ley Nº 22.269 de Obras Sociales.

Art. 18. — Autorízase a los distintos servicios administrativos, con carácter de excepción, a reajustar las liquidaciones efectuadas en concepto de movilidad, servicios extraordinarios y gastos de comida fijados en el régimen establecido por el Decreto Nº 1.343 del 30 de abril de 1974 y modificatorios o regímenes similares vigentes para otros organismos de la Administración Nacional, al personal que habiendo devengado o percibido las mismas durante el mes de julio de 1986, corresponda ajustarlas conforme las asignaciones que surjan de las disposiciones del presente decreto.

Art. 19. — Autorízase a los servicios administrativos de las distintas jurisdicciones que integran el Presupuesto de la Administración Nacional a liquidar las remuneraciones determinadas por el presente decreto utilizando las respectivas partidas específicas asignadas al Inciso 11 - Personal y todas aquellas que, incluidas en otros incisos, están destinadas al pago de conceptos vinculados con los gastos en personal por el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente, y en caso de resultar éstas insuficientes, el saldo no comprometido de las restantes partidas, hasta tanto se incorporen los créditos necesarios.

Art. 20. — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público será el organismo de interpretación con facultades para aclarar las normas del presente decreto, en los temas específicos sobre los que le acuerda competencia la Ley Nº 18.753.

Art. 21. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Hugo M. Barrionuevo
Mario S. Brodersohn

NORMAS ACLARATORIAS A LOS ANEXOS

— ANEXO 17: El adicional por función técnica que percibe el personal de la Junta Nacional de Carnes es incompatible con el adicional por título. Pudiendo ser liquidado indistintamente el que resulte más beneficioso para el Agente.
— ANEXO 17: El representante en Europa de la Junta Nacional de Carnes, tendrá una remuneración equivalente a la que corresponda al rango de Consejero de Embajada y Cónsul general.
— ANEXO 17: La bonificación complementaria asignada al personal del Agrupamiento S.C.D., que se desempeña en los Servicios de Informática de Seguridad Social, instituida por Decreto Nº 3.704|84, se incrementará en un porcentual igual al fijado para la respectiva categoría de revista del Agente.

— ANEXO 18 y 26: La percepción del adicional por función S.C.D. es incompatible con la del adicional por título, pudiendo ser liquidado indistintamente el que resulte más beneficioso para el Agente.

• ANEXO 27: Las zonas son las determinadas en el Apartado E del Anexo III del Estatuto y Escalafón de la Comisión Nacional de Energía Atómica aprobado por Decreto número 2.457|64 y modificatorios.

— ANEXO 36: El suplemento por función de cargo que percibe el personal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria para las clases D y D II se calculará sobre los siguientes conceptos de la categoría de revista de cada Agente: sueldo básico, dedicación funcional y dedicación exclusiva.

— Los suplementos por zona, antigüedad, tareas insalubres, peligrosas o riesgosas y función de cargo, que tengan vigentes los organismos para el personal que a continuación se detalla, se calcularán sobre los siguientes conceptos:

— ANEXO 24: Personal de escalafón parcial - especializado y parcial B - técnico de la Comisión Nacional de Energía Atómica: Sueldo básico - Selectividad - Reintegro actividad crítica - Dedicación exclusiva - Título y Suplemento especial cumplimiento Plan Nuclear.

— ANEXO 29: Personal de investigación y desarrollos de las Fuerzas Armadas: Sueldo básico, compensación por gastos, adicional por título, dedicación exclusiva, adicional especial remunerativo (Nº 2.264|84).

Modifícase la última parte del artículo 8º del "Régimen para el personal de investigación y desarrollos de las Fuerzas Armadas", aprobado por el artículo 1º del Decreto número 4.381|73, el que queda redactado de la siguiente manera: "Este tipo de dedicación podrá establecerse en las clases I, II y III".

— Modifícase el segundo párrafo del artículo 8º de la reglamentación del "Régimen para el personal de investigación y desarrollos de las Fuerzas Armadas. Aprobado por el artículo 1º del Decreto Nº 4.381|73, el que queda redactado de la siguiente manera: "La retribución percibida por este "Concepto, no será deducida de la remuneración a percibir por el Agente hasta un máximo del importe equivalente al desempeño de una dedicación "universitaria simple o doce horas de cátedra".

— ANEXO 30: Personal del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica H[illegible]cas - Escalafón parcial A y parcial B: Sueldo básico, selectividad, suplemento actividad técnica, dedicación exclusiva, adicional por título, adicional especial remunerativo (Decreto Nº 2.262|84).

— ANEXO 33: Personal de la Dirección Nacional del Antártico - Escalafón parcial A y parcial B: Sueldo básico, selectividad, suplemento actividad técnica, dedicación exclusiva, adicional por título, adicional especial remunerativo (Decreto Nº 2.262|84).

— ANEXO 36: Personal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, clase A - Subclases I, II y III, clase B - Subclase 0, I y II, clase C - subclases I y II, clase E - subclases I y II: Sueldo básico, dedicación funcional o bonificación especial, dedicación exclusiva y su complemento, suplemento por permanencia en categoría máxima, suplementos por programas prioritarios y adicional por título o adicional por S.C.D. según correspondan, con exclusión para la clase A - subclase III y clase B - subclases 0 y I, solamente del adicional por título o adicional por S.C.D. y para la clase B - subclase II, clase C - subclases I y II, clase E - subclases I y II, además dedicación exclusiva y su complemento.

— ANEXO 37: Personal del Instituto Nacional de Tecnología Industrial - Técnico - Científico: Sueldo básico, servicio calificado, dedicación funcional, actividad técnica especializada, adicional por título y adicional especial remunerativo (Decreto número 2.262|84).

El suplemento por antigüedad para el personal técnico-científico, se calculará de acuerdo al régimen establecido por el Decreto Nº 1.428|73 y computando los conceptos citados precedentemente. La liquidación de dicho adicional para el personal administrativo, obrero, maestranza y servicios, se calculará de acuerdo al régimen establecido por el Decreto número 1.428|73, exclusivamente.

— ANEXO 37: Personal del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, Técnico - Científico: Sueldo básico, servicio calificado, dedicación funcional, actividad técnica especializada, adicional por título y adicional especial remunerativo (Decreto Nº 2.262|84).

El suplemento por antigüedad para el personal técnico - científico, se calculará de acuerdo al régimen establecido por el Decreto Nº 1.423|73, y computando los conceptos citados precedentemente.

El adicional por título para el personal de apoyo que lo posea y el de dedicación exclusiva para el mismo personal, cuando así corresponda, en función de los escalafones de los respectivos organismos, con exclusión del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, se calculará sobre los conceptos citados precedentemente.

DISPOSICIONES PARTICULARES

Concepto	Importe en A Julio de 1986
— Personal docente dependiente del Gobierno Nacional, el valor del índice uno (1)	0,1134
— Compensación por extensión de tareas del personal de servicios auxiliares dependientes del Ministerio de Educación y Justicia en las condiciones que establecen los decretos Nº 2.899 del 13 de abril de 1973 y Nº 4.274 del 30 de diciembre de 1975	1,9600
— Bonificación especial en concepto de responsabilidad funcional extraordinaria establecida en el Decreto Nº 3.744|77 y modificada por el artículo 9º del Decreto Nº 3.513|84 ..	21,9000
— Adicional por asistencia que percibe el personal de la Junta Nacional de Carnes	3,8200

— Personal No Docente de Universidades Nacionales.

— Personal Civil de las Fuerzas Armadas.

— Personal comprendido en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 1.423|73), excepto:

— Personal de la Presidencia de la Nación comprendido en los beneficios de los Decretos Nros. 2.558|76, 166|84, 1.348|84 y 1.560|84.

— Personal del Ministerio del Interior comprendido en los beneficios de los Decretos Nros. 2.844|83 y 1.608|84.

— Personal del Ministerio de Economía y de la Secretaría de Hacienda comprendido en la Ley Nº 23.013.

— Personal del Tribunal de Cuentas de la Nación comprendido en el Decreto Nº 1.009|86.

— Personal de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

— Personal de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia (excluido el Director General).

— Personal de la Lotería Nacional.

— Personal del Hipódromo Argentino.

— Personal del Sistema de Computación de Datos del Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos (CUPED), de los organismos Nacionales de Previsión y de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

ANEXO 4

PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (DECRETO Nº 1.428|73) COMPRENDIDO EN EL ARTICULO 7º DEL PRESENTE DECRETO

Categoría	Importe en A
24	26,72
23	23,09
22	20,74
21	18,43
20	16,97
19	15,86
18	12,60
17	12,60
16	11,83
15	11,39
14	11,20
13	10,88
12	10,39
11	10,39
10	9,80
9	9,60
8	9,60
7	9,41
6	9,22
5	9,22
4	9,08
3	9,08
2	8,89
1	8,89

SUBGRUPOS

A	4,79
B	5,17
C	5,63
D	6,24

ANEXO 5

PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (DECRETO Nº 1.428|73) COMPRENDIDO EN EL ARTICULO 8º DEL PRESENTE DECRETO

Categoría	Importe en A
24	22,81
23	18,25
22	14,96
21	12,26
20	10,22
19	8,66
18	7,53
17	7,53
16	6,72
15	6,11
14	6,11
13	5,66
12	5,24
11	5,24
10	4,94
9	4,66
8	4,66
7	4,40
6	4,40
5	4,40
4	4,19
3	4,19
2	4,19
1	4,19

SUBGRUPOS

A	2,[illegible]
B	3,11
C	3,[illegible]
D	3,[illegible]

ANEXO [illegible]

PERSONAL NO DOCENTE DE UNIVERSIDADES NACIONALES ADICIONAL DECRETO Nº 2.765|84

Categoría	Importe en A
24	8,[illegible]
23	8,[illegible]
22	8,[illegible]
21	8,[illegible]
20	8,[illegible]
19	8,[illegible]
18	8,[illegible]
17	8,[illegible]
16	21,[illegible]
15	20,[illegible]
14	20,[illegible]
13	17,[illegible]
12	16,[illegible]
11	16,[illegible]
10	16,[illegible]
9	15,[illegible]
8	15,[illegible]
7	18,[illegible]
6	18,[illegible]
5	18,[illegible]
4	20,[illegible]
3	20,[illegible]
2	20,[illegible]
1	20,[illegible]

ANEXO 7

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Cargo	Remuneración	Gastos de representación	Total
Presidente de la Nación	572,15	504,11	1.176,2[illegible]
Vicepresidente de la Nación	504,11	378,08	882,19
Ministro	383,13	337,15	720,28
Secretario	382,93	319,40	632,36
Subsecretario	336,08	295,75	631,83

ANEXO 8

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Cargo	Coeficiente	Sueldo básico	Reintegro por gastos	Haber mensual
Teniente General - Almirante - Brigadier General	1.0000	268,85	403,20	672,16
General de División - Vicealmirante - Brigadier Mayor	0,9080	244,18	366,19	610,84
General de Brigada - Contralmirante - Brigadier	0,8200	220,46	320,70	551,16
Coronel - Capitán de Navío - Comodoro	0,7298	196,22	294,32	490,56
Teniente Coronel - Capitán de Fragata - Vicecomodoro	0,6095	163,67	245,81	409,6[illegible]
Mayor - Capitán de Corbeta	0,5054	135,88	203,83	339,7[illegible]
Capitán - Teniente de Navío	0,3700	99,48	149,22	248,70
Teniente 1ro. - Teniente de Fragata	0,3032	81,52	122,28	208,8[illegible]
Teniente - Teniente de Corbeta	0,2555	68,59	103,04	171,7[illegible]
Subteniente - Guardiamarina - Alferez	0,2224	59,80	89,60	149,4[illegible]
Suboficial Mayor	0,3700	99,48	149,22	248,7[illegible]
Suboficial Principal	0,3136	84,32	126,47	210,7[illegible]
Sargento Ayudante - Suboficial 1ro. - Suboficial Ayudante	0,2791	76,04	112,56	187,[illegible]
Sargento 1ro. - Suboficial Auxiliar	0,2473	66,49	99,73	166,2[illegible]
Sargento - Cabo Principal	0,2193	58,96	88,44	147,4[illegible]
Cabo 1ro. - Principal ...	0,1958	52,64	78,97	131,6[illegible]
Cabo - Cabo 2do.	0,1748	47,00	70,49	117,4[illegible]
Voluntario 1ro. - Marinero vro.	0,1407	37,83	56,74	94,5[illegible]
Voluntario 2do. - Marinero 2do.	0,1320	35,49	53,23	88,7[illegible]

ANEXO [illegible]

PERSONAL DE SEGURIDAD DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Cargo	Coeficiente	Sueldo Básico	Reintegro Por Gastos	Haber Mensual
Comandante General	0,8200	220,46	330,70	551,1[illegible]
Comandante Mayor	0,7298	196,22	294,32	490,5[illegible]
Comandante Principal	0,6095	163,87	245,31	409,6[illegible]
Comandante	0,5054	135,86	203,82	339,7[illegible]
2do. Comandante	0,3700	99,46	149,22	248,7[illegible]
1er. Alferez	0,3032	81,52	122,28	203,8[illegible]
Alferez	0,2555	68,69	103,04	171,7[illegible]
Sub-Alferez	0,2224	59,80	89,60	149,4[illegible]
Suboficial Mayor	0,3700	99,48	149,22	248,7[illegible]
Suboficial Principal	0,3136	84,32	126,47	210,7[illegible]
Sargento Ayudante	0,2791	75,04	112,56	187,6[illegible]
Sargento 1ro.	0,2473	66,49	99,73	166,2[illegible]
Sargento	0,2193	58,96	88,44	147,4[illegible]
Cabo 1ro.	0,1958	52,64	78,97	131,6[illegible]
Cabo	0,1748	47,00	70,49	117,4[illegible]
Gendarme	0,1407	37,63	56,74	94,5[illegible]
Cadetes	0,1320	35,49	53,23	[illegible]

ANEXO 10

PERSONAL DE SEGURIDAD DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Cargo	Coeficiente	Sueldo Básico	Reintegro Por Gastos	Haber Mensual
Prefecto General	0,8200	220,46	330,70	551,16
Prefecto Mayor	0,7298	196,22	294,32	490,54
Prefecto Principal	0,6095	163,87	245,81	409,68
Prefecto	0,5054	135,88	203,82	339,70
Sub-Prefecto	0,3700	99,48	149,22	248,70
Oficial Principal	0,3032	81,52	122,28	203,80
Oficial Auxiliar	0,2555	68,69	103,04	171,73
Oficial Ayudante	0,2224	59,80	89,69	149,49
Ayudante Mayor	0,3700	99,48	149,22	248,70
Ayudante Principal	0,3136	84,32	126,47	210,79
Ayudante de 1ra.	0,2791	75,04	112,56	187,60
Ayudante de 2da.	0,2473	66,49	99,73	166,22
Ayudante de 3ra.	0,2193	58,96	88,44	147,40
Cabo 1ro.	0,1958	52,64	78,97	131,61
Cabo 2do.	0,1748	47,00	70,49	117,49
Marinero	0,1407	37,83	56,74	94,57
Marinero de 1ra.	0,1320	35,49	53,23	88,72

ANEXO 11

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Cargo	Coeficiente	Sueldo Básico	Bonificación Complementaria	Haber Mensual
Comisario General	1,0000	165,35	385,81	551,16
Comisario Mayor	0,8900	147,16	343,37	490,53
Comisario Inspector	0,8002	132,31	308,73	441,04
Comisario	0,7433	122,90	286,78	409,68
Sub-Comisario	0,6163	101,90	237,78	339,68
Principal	0,5412	74,60	174,08	248,68
Inspector	0,3720	61,51	143,52	205,03
Sub-Inspector	0,3388	56,02	130,71	186,73
Ayudante	0,2715	44,89	104,75	149,64
Sub-Oficial Mayor	0,4512	74,60	174,08	248,68
Sub-Oficial Auxiliar	0,4241	70,13	163,62	233,75
Sub-Oficial Escribiente	0,3693	61,06	142,48	203,54
Sargento 1ro.	0,3281	54,25	126,59	180,84
Sargento	0,2909	48,10	112,23	160,33
Cabo 1ro.	0,2687	44,43	103,67	148,10
Cabo	0,2536	41,93	97,84	139,77
Agente Bombero	0,2447	40,46	94,41	134,87
Cadete de 3er. año	0,2447	40,46	94,41	134,87
Cadete de 1er. y 2do. año	0,1828	30,23	70,52	100,75

ANEXO 12

PERSONAL CIVIL AUXILIAR DE LA POLICIA FEDERAL

Cargo	Coeficiente	Sueldo Básico	Bonificación Complementaria	Haber Mensual
Auxiliar Superior de 1ra.	0,5715	94,50	220,49	314,99
Auxiliar Superior de 2da.	0,4200	69,45	162,04	231,49
Auxiliar Superior de 3ra.	0,3486	57,64	134,49	192,13
Auxiliar Superior de 4ta.	0,3109	51,41	119,95	171,36
Auxiliar Superior de 5ta.	0,2586	42,76	99,77	142,53
Auxiliar Superior de 6ta.	0,2446	40,44	94,37	134,81
Auxiliar Superior de 7ma.	0,2307	38,15	89,00	127,15
Auxiliar de 1ra.	0,3228	53,37	124,54	177,91
Auxiliar de 2da.	0,2858	47,26	110,26	157,52
Auxiliar de 3ra.	0,2516	41,60	97,07	138,67
Auxiliar de 4ta.	0,2327	38,48	89,77	128,25
Auxiliar de 5ta.	0,2120	35,06	81,79	116,85
Auxiliar de 6ta.	0,2036	33,67	78,55	112,22
Auxiliar de 7ma.	0,1907	31,53	73,58	105,11
Capellán Mayor	0,8246	136,35	318,14	454,49
Capellán Principal	0,6246	103,28	240,97	344,25
Capellán	0,4991	82,52	192,56	275,08

ANEXO 13

PERSONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Cargo	Coeficiente	Sueldo Básico	Bonificación Complementaria	Haber Mensual
Inspector General	1,0000	165,35	385,81	551,16
Prefecto	0,8900	147,18	343,37	490,53
Subprefecto	0,8002	132,31	308,73	441,04
Alcalde Mayor	0,7433	122,90	286,78	409,68
Alcalde	0,6163	101,90	237,78	339,68
Subalcalde	0,4512	74,60	174,08	248,68
Adjutor Principal	0,3720	61,51	142,52	205,03
Adjutor	0,3388	56,02	130,71	186,73
Subadjutor	0,2715	44,89	104,75	149,64
Ayudante Mayor	0,4512	74,60	174,08	248,68
Ayudante Principal	0,4241	70,13	163,62	233,75
Ayudante 1ro.	0,3693	61,06	142,48	203,54
Ayudante 2do.	0,3281	54,25	126,59	180,84
Ayudante 3ro.	0,2909	48,10	112,23	160,33
Ayudante 4to.	0,2687	44,43	103,67	148,10
Ayudante 5to.	0,2536	41,93	97,84	139,77
Subayudante	0,2447	40,46	94,41	134,87
Cadete de 3er. Año	0,1828	30,23	70,52	100,75
Cadete de 1ro. y 2do. Año	0,1828	30,23	70,52	100,75

ANEXO 14

PERSONAL DE SEGURIDAD DE LA POLICIA DE ESTABLECIMIENTOS NAVALES

Cargo	Sueldo	Suplemento por Función	Bonificación Especial	Asignac. de la Categoría
Comisario Inspector	92,43	138,64	—,—	231,07
Comisario	79,26	118,89	—,—	198,15
Subcomisario	66,93	100,40	—,—	167,53
Oficial Principal	55,30	82,96	—,—	138,26
Oficial Inspector	42,81	70,21	—,—	117,02
Oficial Subinspector	38,60	57,90	—,—	96,50
Oficial Ayudante	33,37	50,06	—,—	83,43
Oficial Subayudante	29,84	44,77	—,—	74,61
Suboficial Escribiente	37,92	56,87	—,—	94,79
Sargento 1ro.	34,33	51,50	—,—	85,83
Sargento	31,23	46,84	—,—	78,07
Cabo	28,87	43,30	—,—	72,17
Agente de 1ra.	27,07	—,—	40,60	67,67
Agente de 2da.	24,36	—,—	36,53	60,89

ANEXO 15

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Cargo	Sueldo Básico	Bonificación Especial	Remuneración Total
30	115,27	172,91	288,18
29	109,34	164,01	273,35
28	103,88	155,82	259,70
27	98,83	148,25	247,08
26	93,41	140,12	233,53
25	87,84	131,76	219,60
24	83,72	125,58	209,30
23	30,40	120,60	201,00
22	75,60	113,40	189,00
21	71,09	106,64	177,73
20	67,00	100,50	167,50
19	63,23	94,85	158,08
18	59,65	89,48	149,13
17	56,39	84,59	140,98
16	53,31	79,97	133,28
15	50,44	75,66	126,10
14	47,88	71,82	119,70
13	45,52	68,28	113,80
12	43,39	65,09	108,48
11	41,44	62,16	103,60
10	39,72	69,58	99,30
9	38,08	57,12	95,20
8	36,54	54,81	91,35
7	85,01	62,52	87,53
6	33,88	50,82	84,70
5	32,85	49,28	82,13
4	31,83	47,75	79,58
3	30,91	46,37	77,28
2	30,50	45,75	76,25
1	30,24	45,36	75,60

ANEXO 16

PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Cargo	Sueldo básico	Bonificación especial	Responsabilidad jerárquica	Dedicación funcional	Gastos de representación	Remuneración total
I Operario Jornalizado	0,226	0,226	—	—	—	0,452
II Operario Jornalizado	0,233	0,233	—	—	—	0,466
III Operario Jornalizado	0,240	0,240	—	—	—	0,480
IV Operario Jornalizado	0,254	0,254	—	—	—	0,508
V Operario Jornalizado	0,276	0,276	—	—	—	0,552
VI Operario Jornalizado	0,306	0,306	—	—	—	0,612
Obrero Aprendiz de 17 años	0,213	0,213	—	—	—	0,426
Obrero Aprendiz de 16 años	0,201	0,201	—	—	—	0,402
Obrero Aprendiz de 15 años	0,189	0,189	—	—	—	0,378
Obrero Aprendiz de 14 años	0,176	0,176	—	—	—	0,352
II Capataz Jornalizado	0,234	0234	—	—	—	0,468
III Capataz Jornalizado	0,263	0,263	—	—	—	0,526
IV Capataz Jornalizado	0,292	0,292	—	—	—	0,584
V Capataz Jornalizado	0,318	0,318	—	—	—	0,636
VI Capataz Jornalizado	0,347	0,347	—	—	—	0,694
C-1 Mensualizado	40,94	40,94	—	—	—	81,88
C-2 Mensualizado	41,71	41,71	—	—	—	83,42
C-3 Mensualizado	42,75	42,75	—	—	—	85,50
C-4 Mensualizado	43,80	43,80	—	—	—	87,60
C-5 Mensualizado	45,00	45,00	—	—	—	90,00
C-6 Mensualizado	46,23	46,23	—	—	—	92,46
C-7 Mensualizado	47,49	47,49	—	—	—	94,98
C-8 Mensualizado	49,57	49,57	—	—	—	99,14
C-9 Mensualizado	52,59	52,59	—	—	—	105,18
Cadete 17 años	38,88	38,88	—	—	—	77,76
Cadete 16 años	36,83	36,83	—	—	—	73,76
Cadete 15 años	34,77	34,77	—	—	—	69,54
Cadete 14 años	32,77	32,77	—	—	—	65,54
B- 5 Mensualizado	51,02	51,02	—	—	—	102,04
B- 6 Mensualizado	52,61	52,61	—	—	—	105,22
B- 7 Mensualizado	54,44	—	54,44	—	—	108,88
B- 8 Mensualizado	56,27	—	56,27	—	—	112,54
B- 9 Mensualizado	58,85	—	58,85	—	—	117,70
B-10 Mensualizado	62,79	—	62,79	—	—	125,58
B-11 Mensualizado	67,07	—	67,07	—	—	134,14
B-12 Mensualizado	71,62	—	71,62	—	—	143,24
B-13 Mensualizado	78,30	—	78,30	—	—	156,60
A- 7 Mensualizado	58,72	—	58,72	—	—	117,44
A- 8 Mensualizado	61,02	—	61,02	—	—	122,04
A- 9 Mensualizado	64,08	—	64,08	—	—	128,16
A-10 Mensualizado	68,00	—	68,00	—	—	136,00
A-11 Mensualizado	73,05	—	73,05	—	—	146,10
A-12 Mensualizado	80,00	—	80,00	—	—	160,00
A-13 Mensualizado	87,10	—	87,10	—	—	174,20
A-14 Mensualizado	76,09	—	—	76,09	38,05	190,23
A-15 Mensualizado	83,65	—	—	83,65	41,83	209,13
A-16 Mensualizado	91,23	—	—	91,28	45,64	228,20
A-17 Mensualizado	99,98	—	—	99,96	49,98	249,90
A-18 Mensualizado	111,22	—	—	111,22	55,61	278,05
A-19 Mensualizado	128,07	—	—	128,07	64,04	320,18

ANEXO 17

PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL — DECRETO Nº 1.428 DEL 22|2|73—

Cargo	Sueldo básico	Dedicación funcional	Responsabilidad jerárquica	Bonificación especial	Gastos de representación	Asignación de la categoría
24	130,33	130,33	—	—	65,17	325,83
23	104,28	104 28	—	—	52,14	260,70
22	85,47	85,47	—	—	42,74	213,68
21	70,08	70,08	—	—	35 04	175,20
20	58,39	58,39	—	—	29,20	145,98
19	49,47	49,47	—	—	24,74	123,68
18	43,03	—	43,03	—	21,52	107,58
17	43,03	—	43,03	—	21,52	107 58
16	38,42	—	38,42	—	19,21	96,05
15	43,66	—	43,66	—	—	87,32
14	43,66	—	43 66	—	—	87,32
13	40,41	—	40 41	—	—	80,82
12	37,43	—	37,43	—	—	74,86
11	37,43	—	37,43	—	—	74,86
10	35,30	—	—	35,30	—	70,60
9	33 31	—	—	33,31	—	66 62
8	33 31	—	—	33,31	—	66 62
7	31,43	—	—	31,43	—	62,86
6	31,43	—	—	31 43	—	62,86
5	31,43	—	—	31,43	—	62,86
4	29,94	—	—	29,94	—	59,88
3	29,94	—	—	29,94	—	59 88
2	29,94	—	—	29 94	—	59 88
1	29 94	—	—	29,94	—	59,88
Sub-Grupo A	21,04	—	—	21,04	—	42,08
Sub-Grupo B	22,18	—	—	23,18	—	44,38
Sub-Grupo C	23,95	—	—	23 95	—	47,90
Sub-Grupo D	26,93	—	—	26.93	—	53,86

ANEXO 18

PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL DECRETO NRO. 1.428 DEL 22-2-73

Cargo	Adicional por Función S.C.D.
24 SCD - Director	73.77
23 SCD - Director	63.92
22 SCD - Jefe de Departamento	63,45
22 SCD - Jefe Centro de Apoyo	63,45
21 SCD - Jefe de División	68,21
20 SCD - Jefe de Sección	68,30
20 SCD - Supervisor General	68.30
19 SCD	64.97
18 SCD - Analista SCD Mayor	63,56
18 SCD - Analista Mayor	63,56
17 SCD - Planificador Mayor	51.11
17 SCD - Programador Mayor	42,23
17 SCD - Implementador Mayor	33,35
17 SCD - Operador Mayor	42,23
17 SCD - Analista SCD 1ª	59.96
17 SCD - Analista 1ª	59,96
16 SCD - Analista SCD 2ª	46,83
16 SCD - Analista 2ª	46,83
16 SCD - Planificador 1ª	38.05
16 SCD - Programador 1ª	30,15
16 SCD - Implementador 1ª	30,15
16 SCD - Operador 1ª	30,15
16 SCD - Planificador de Carga Mayor	30,15
15 SCD - Convencional Mayor	22 06
14 SCD - Planificador 2ª	13,93
14 SCD - Programador 2ª	13.93
14 SCD - Implementador 2ª	10,34
14 SCD - Operador 2ª	13,93
14 SCD - Planific. de Carga 1ª	13,93
14 SCD - Perforador Mayor	13,93
13 SCD - Bibliotecario Mayor	9.27
13 SCD - Auxiliar SCD Mayor	9,27
12 SCD - Convencional 1ª	7,68
12 SCD - Planific. de Carga 2ª	7,68
12 SCD - Bibliotecario 1ª	7.68
12 SCD - Perforador 1ª	7,68
11 SCD - Convencional 2ª	5,79
11 SCD - Perforador 2ª	5,79
11 SCD - Auxiliar SCD 1ª	5.79
10 SCD - Auxiliar SCD 2ª	4,76

ANEXO 19

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION Y SERVICIO ECONOMICO Y COMERCIAL EXTERIOR — CUANDO PRESTA SERVICIO EN EL PAIS —

Cargo	Sueldo Básico	Dedicación Funcional	Gastos de Representación	Remuneración Total
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	130,33	130,33	65,17	325,83
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	117,31	117,31	58,36	293,28
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	104,28	104,28	52,14	260,70
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	85,47	85,47	42,74	213,68
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	70,08	70,08	35,04	175,20
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comercial de 2da.	58,39	58,39	29,20	145,98
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. - Secretario Comercial de 3ra.	49,47	49,47	24,74	123,68

ANEXO 20

PERSONAL DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL, DE MUSICA ARGENTINA JUAN DE DIOS FILIBERTO, DE LA BANDA SINFONICA DE CIEGOS Y DEL CORO POLIFONICO DE CIEGOS

Cargo	Sueldo Básico	Adicional	Total
1ra. Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	150,58	165,64	316,22
2da. Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	141,13	160,89	302,02
3ra. Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	133,17	164,48	287,65
4ta. Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	128,56	152,99	281,55
5ta. Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	124,62	150,79	275,41
1ra. Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	111,76	122,94	234.70
2da. Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	105,17	119,89	225,06
3ra. Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	99,61	115,55	215,16
4ta. Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	96,39	114,70	211,09
5ta. Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	93,63	113,29	206,92
1ra. Categoría - Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	111,76	122,94	234,70
2da. Categoría - Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	105,17	119,89	225,06
3ra. Categoría - Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	99,61	115,55	215,16
4ta. Categoría - Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	96,39	114,70	211,09
4ta. Categoría - Coro Polifónico de Ciegos	96,39	114,70	211,05
5ta. Categoría - Coro Polifónico de Ciegos	93,63	113,20	206,92

ANEXO 21

PERSONAL DE LA SINDICATURA GENERAL DE EMPRESAS PUBLICAS

Cargo	Sueldo Básico	Bonificación Especial	Remuneración Total
A - 1 A.	49,76	149,28	199,94
A - 2 A.	40,33	122,48	163,31
A - 3 A.	34,24	102,7	136,97
A - 4 A.	28,81	86,41	115,22
A - 5	23,62	70,87	94,49
A - 6	19,13	57,39	76,52
A - 7	18,88	56,75	75,63
A - 8	18,85	56,54	75,39
B - 1	18,52	56,47	75,20
B - 2	18,30	56,41	75,21
B - 3	18,74	56,32	75,10
B - 4	18,53	56,57	74,10
B - 5	18,45	55,33	73,70
B - 6	17,95	53,85	71,80
B - 7	17,29	51,85	69,14
B - 8	16,79	50,36	67,15
B - 9	14,96	44,86	59,82

ANEXO 22

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES —ESCALAFON PARA EL PERSONAL EMBARCADO —

Cargo	Porcentaje	Sueldo Básico	Dedicación Funcional	Asig. de la Cat.
Capitán Fluvial Dragador 1ª - Maquinista Naval Superior	100,00	86,89	86.89	173,78
Capitán Dragador de 2ª - Maquinista Naval de 1ª	90,00	78.20	78.20	156.40
Patrón Fluvial 1ª Dragador, maquinista Naval de 2ª	80,00	69,51	69,51	139,02
Patrón Fluvial 2ª Dragador - Patrón Fluvial de 1ª maquinista Naval 3ª - Conductor máquinas navales 1ª	70.00	60,82	60,82	121,64
Patrón Fluvial de 2ª - Conductor máquinas navales 2ª - Electricista Naval 1ª	65,00	56,48	56.48	112,96
Patrón Fluvial 3ª - Operador Dragador 1ª - Buzo Mayor - Conductor máq. navales 3ª	60.00	52,13	52,13	104,26
Operador Dragador 2ª - Buzo - Revisor Operador de Radio - Motorista Naval - Electricista Naval de 2ª	50,00	43,45	43,45	86,90
Contramaestre Dragador - Revisor Operador Radio - Cocinero de 1ª - Mecánico máq. navales de 1ª	45,00	39.10	39,10	78,20
Contramaestre - Marinero 1ª - Cocinero de 2ª - Ayudante de de Buzo - Linternista - Mecánico máq. navales de 2ª - Cabo Auxiliar de máquinas - Ayudante electricista	40,00	34,76	34,76	69,52
Marinero de 1ª - Marinero cocinero - Mozo de 1ª - Sereno de Cubierta - Auxiliar de máquinas de 1ª - Sereno de máquinas	35,00	30,41	30,41	60,82
Marinero de 2ª - Mozo de 2ª - Ayudante de cocina - Sereno de Cubierta - Auxiliar de máquinas de 2ª - Sereno de máquinas	30.00	26,07	26.07	52,14
Aprendiz marinero - Aprendiz Auxiliar máquinas	22,00	19,12	19,12	38,24

ANEXO 23

PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Cargo	Porcentaje	Remuneración Total
Investigador Superior	100,00	695,37
Investigador Principal	90,00	626.28
Investigador Independiente	80,00	556,70
Investigador Adjunto	65,00	452.32
Investigador Asistente	55,00	332,73
Profesional Principal	48.00	334,02
Profesional Adjunto	39,00	271,39
Profesional Asistente	32,00	222,68
Técnico Principal	38,00	264.43
Técnico Asociado	31,00	215,72
Técnico Asistente	28,00	194,84
Técnico Auxiliar	23.00	160,05
Artesano Principal	26,00	180,93
Artesano Asociado	22,00	153,09

Cargo	Porcentaje	Remuneración Total
Artesano Ayudante	21,00	146,13
Artesano Aprendiz	15,00	104,38
Becario Investigador Formado	68.00	473.19
Becario Perfeccionamiento	43.00	299.22
Becario Iniciación	35.00	243.55
Becario Formación Superior	47,00	327.06

ANEXO 24

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Cargo	Sueldo básico	Selectividad	Reintegro actividad crítica	Asignación de la categoría
A-1	120,30	120,30	60.16	300.76
A-2	117,53	117.53	58,77	293,83
A-3	114.09	114,09	57,05	285,23
A-4	112 23	112,23	56,12	280,58
A-5	111,84	111.84	55.93	279 61
A-6	111,01	111,01	55.51	277,53
A-7	98,61	98.61	49 31	246 53
A-8	88,43	88.43	44,22	221,08
A-9	81.80	81.80	40.91	204.51
A-10	74 87	74.87	37,43	187,17
A-11	74 01	74.01	37.00	185.02
A-12	72 96	72.96	36,47	182,30
A-13	65.13	65.13	32,57	162 83
A-14	64 88	64.88	32,45	162,21
B-5	107 96	107.96	53 98	269.90
B-6	104,10	104 10	52,06	260,26
B-7	99,39	99.39	49.70	248 48
B-8	94 73	94,73	47.36	236,82
B-9	89.49	89.49	44 74	223.72
B-10	81 97	81,97	40.98	204,92
B-11	77 64	77,64	38.83	194 11
B-12	71.15	71.15	35 58	177.88
B-13	64.44	64.44	32,22	161,10
B-14	57,34	57,34	28 66	143 34
B-15	49 60	49.60	24.79	123,99
B-16	41.89	41,89	20 94	104,72
B-17	36 31	36.31	18,16	90,78
C-5	142 90	142.90	71.44	357.24
C-6	119,57	119,57	59.78	293,92
C-7	99,23	99.23	49 62	246.08
C-8	85,09	85,09	42,54	212,72
C-9	72,85	72,85	36.43	182.13
C-10	62.51	62.51	31,26	156,28
C-11	61.01	61.01	30 50	152,52
C-12	60.96	60,96	30,48	152,40
C-13	58.02	58,02	29.02	145 06
C-14	56.29	56,29	28.15	140,73
C-15	51.60	51,60	25 79	128 99
C-16	51.56	51,56	25,79	128,91
C-17	48.87	48,87	24,43	122,17
D-12	62.51	62 51	31,26	156,28
D-13	61.80	61 80	30,91	154.51
D-14	61.02	61,02	30,50	152 54
D-15	61,00	61.00	30,49	152,49
D-16	60.96	60,96	30.48	152.40
D-17	58 02	58,02	29,02	145,06
D-18	56,29	56,29	28,15	140,73
D-19	51 60	51.60	25.79	128.99
D-20	51,58	51.58	25.80	128,96
D-21	51,56	51 56	25.79	128,91
D-22	48.87	48 87	24.43	122,17
D-23	46,30	46,30	23,16	115.76
D-24	46,29	46.29	23,15	115,73
D-25	46 28	46.28	23.15	115,71
D-26	44 39	44.39	22.19	110,97
E-8	78,73	78.73	39.36	193.82
E-9	72,85	72,85	36,42	182,12
E-10	67.44	67.44	33 73	168.61
E-11	62.51	62,51	31,26	156,28
E-12	61 02	611.02	30,50	152 54
E-13	60,96	60.96	30,48	152,40
E-14	56 29	56,29	28 15	140,73
E-15	51,60	51.60	25.79	128.99
E-16	51,56	51,56	25,79	128 91
E-17	48,86	48.86	24,44	122,16
E-18	46,30	46.30	23,16	115.76
E-19	46,28	46,28	23,15	115,71
E-20	44.39	44.39	22,19	110 97
F-10	75,72	75.72	37.86	189.30
F-11	67,44	67,44	43,73	168,61
F-12	62,51	62 51	31,26	156,28
F-13	61 80	61.80	30,91	154,51
F-14	61,02	61,02	30.50	152,54
F-15	61,00	61,00	30,49	152,49
F-16	60,96	60,96	30.48	152,40
F-17	58,02	58.02	29,02	145,06
F-18	56 29	56,29	28.15	140,73
F-19	51.60	51 60	25,79	128,99
F-20	51,58	51.58	25,80	128,96
F-21	51,56	51.56	25,79	128,91
F-22	48.87	48.87	24,43	122,17
F-23	46.30	46.30	23.16	115,76
F-24	46,29	46.29	23,15	115.73
F-25	46.28	46.28	23,15	115,71
F-26	44,39	44,39	22,19	110,97
F-27	27,88	27,88	13,93	69.69
F-28	27.45	27,45	13,72	68.62
F-29	27,14	27,14	13,56	67,84

ANEXO 25

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Cargo	Suplemento por servicio en centrales nucleares
A- 1 Centrales nucleares	62,71
A- 2 Centrales nucleares	58 33
A- 3 Centrales nucleares	53,68
A- 4 Centrales nucleares	49,58
A- 5 Centrales nucleares	47,31
A- 6 Centrales nucleares	43,28
A- 7 Centrales nucleares	40,59
A- 8 Centrales nucleares	39,69
A- 9 Centrales nucleares	39.09
A-10 Centrales nucleares	36,63
A-11 Centrales nucleares	36 07
A-12 Centrales nucleares	35,59
A-13 Centrales nucleares	34 58
A-14 Centrales nucleares	33,83
B- 5 Centrales nucleares	37,63
B- 6 Centrales nucleares	35.43
B- 7 Centrales nucleares	32.15
B- 8 Centrales nucleares	29,57
B- 9 Centrales nucleares	27 79
B-10 Centrales nucleares	26,30
B-11 Centrales nucleares	23,91
B-12 Cenrtales nucleares	22,85
B-13 Centrales nucleares	22,37
B-14 Centrales nucleares	22.04
B-15 Centrales nucleares	18.69
B-16 Centrales nucleares	18,25
B-17 Centrales nucleares	17,63
C- 5 Centrales nucleares	50,51
C- 6 Centrales nucleares	40,47
C- 7 Centrales nucleares	35,75
C- 8 Centrales nucleares	26,15
C- 9 Centrales nucleares	21,06
C-10 Centrales nucleares	19,01
C-12 Centrales nucleares	18,11
C-12 Centrales nucleares	17.49
C-13 Centrales nucleares	17 15
C-14 Centrales nucleares	16,84
C-15 Centrales nucleares	13,60
C-16 Centrales nucleares	13.20
C-17 Centrales nucleares	12,56
D-12 Centrales nucleares	19,01
D-13 Centrales nucleares	18,53
D-14 Centrales nucleares	18,11
D-15 Centrales nucleares	17,79
D-16 Centrales nucleares	17,49
D-17 Centrales nucleares	17.15
D-18 Centrales nucleares	16 84
D-19 Centrales nucleares	13,60
D-20 Centrales nucleares	13,38
D-21 Centrales nucleares	13,20
D-22 Centrales nucleares	12,56
D-23 Centrales nucleares	11,52
D-24 Centrales nucleares	11,38
D-25 Centrales nucleares	11,26
D-23 Centrales nucleares	10.75
E- 8 Centrales nucleares	23,57
E- 9 Centrales nucleares	21 06
E-10 Centrales nucleares	19,93
E-11 Centrales nucleares	19 01
E-12 Centrales nucleares	18 11
E-13 Centrales nucleares	17,49
E-14 Centrales nucleares	16,84
E-15 Centrales nucleares	13,60
E-16 Centrales nucleares	13,20
E-17 Centrales nucleares	12 56
E-18 Centrales nucleares	11,52
E-19 Centrales nucleares	11,26
E-20 Centrales nucleares	10,75
F-10 Centrales nucleares	22,29
F-11 Centrales nucleares	19.98
F-12 Centrales nucleares	19.61
F-13 Centrales nucleares	18 53
F-14 Centrales nucleares	18,11
F-15 Centrales nucleares	17,79
F-16 Centrales nucleares	17,49
F-17 Centrales nucleares	17 15
F-18 Centrales nucleares	16,84
F-19 Centrales nucleares	13,60
F-20 Centrales nucleares	13,38
F-21 Centrales nucleares	13,20
F-22 Centrales nucleares	12,56
F-23 Centrales nucleares	11,52
F-24 Centrales nucleares	11,38
F-25 Centrales nucleares	11,26
F-26 Centrales nucleares	10,75

ANEXO 26

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Cargo	Adicional por función S.C.D.
5 SCD Director	73,77
6 SCD Director	63,92
7 SCD Jefe de Departamento ..	63,45
7 SCD Jefe Centro de Apoyo ...	63.45
8 SCD Jefe de División	68,21
9 SCD Jefe de Sección	68,30
9 SCD Supervisor General	68,30
10 SCD	64,97
11 SCD Analista SCD Mayor	63,50
11 SOD Mayor	63,56
12 SCD Planificador Mayor	51,11
12 SCD Programador Mayor	42,23
12 SCA Implementador Mayor ...	33.35
12 SCD Operador Mayor	42 23
12 SCD Analista SCD 1ª	59,96
12 SCD Analista 1ª	59,96
13 SCD	59.96
14 SCD Analista SCD 2ª	46,83
14 SCD Analista 2ª	46,83
14 SCD Planificador 1ª	38,05
14 SCD Programador 1ª	30.15
14 SCD Implementador 1ª	30,15
14 SCD Operador 1ª	30,15
14 SCD Planificador Carga Mayor	30,15
15 SCD Convencional Mayor	23,08
16 SCD Planificador 2ª	13,93
16 SCD Programador 2ª	13,93
16 SCD Implementador 2ª	10 34
16 SCD Operador 2ª	13,93
16 SCD Planificador Carga 1ª ...	13,93
16 SCD Perforador Mayor	13.93
17 SCD Bibliotecario Mayor	9,27
17 SCD Auxiliar SCD Mayor	9,27
23 SCD Convencional 1ª	7,68
23 SCD Planificador Carga 2ª ...	7 68
23 SCD Bibliotecario 1ª	7,68
23 SCD Perforador 1ª	7.68
24 SCD	7.68
25 SCD Convencional 2ª	5,79
25 SCD Perforador 2ª	5,79
25 SCD Auxiliar SCD 1ª	5,75
26 SCD Auxiliar SCD 2ª	4,76

ANEXO 27

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Cargo	Suplemento por actividad de especial interés nuclear
Categorías A-1 a A-4, Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	4,64
Categorías A-5 a A-9, Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza ..	4,19
Categorías A-10 a A-14, Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	3,73
Categorías A-1 a A-4, Microzona 9	8,17
Categorías A-5 a A-9, Microzona 9	7,33
Categorías A-10 a A-14, Microzona 9	6,47
Categorías A 1 a A-4, Zona 2	9 62
Categorías A-5 a A-9, Zona 2	8.74
Categorías A-10 a A-14, Zona 2	7 65
Categorías A-1 a A-4, Zona 3	11,01
Categorías A-5 a A-9, Zona 3	9,78
Categorías A-10 a A14, Zona 3	8,68
Categorías A-1 a A-4, Zona 4	13,85
Categorías A-5 a A-9, Zona 4	12,63
Categorías A-10 a A-14, Zona 4	10,86
Categorías A-1 a A-4, Microzona 8	14,23
Categorías A-5 a A-9, Microzona 8	12,97
Categorías A-10 a A-14, Microzona 8	11,11
Categorías A-1 a A-4, Zona 5 y Microzona 7	16,91
Categorías A-5 a A-9, Zona 5 y Microzona 7	14,34
Categoría A-10 a A-14, Zona 5 y Microzona 7	12,31
Categorías A-1 a A-4, Zona 6	19,15
Categorías A-5 a A-9, Zona 6	17,48
Categorías A-10 a A-14, Zona 6	15,30
Categorías E-5 a B-7, Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza .	3,53
Categorías B 8 a B-17, Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	3,02
Categorías B-5 a B-7, Microzona 9	5,94
Categorías B-8 a B-17, Microzona 9	5,39
Categorías B-5 a B-7, Zona 2	8,34
Categorías E-8 a B-17, Zona 2	7,78
Categorías B-5 a B-7, Zona 3	8.68
Categorías B-8 a B-17, Zona 3	8,11
Categorías B-5 a B-7, Zona 4	9,73
Categorías B-8 a B-17, Zona 4	9,12
Categorías B-5 a B-7, Microzona 8	10,84
Categorías B-8 a B-17, Microzona 8	10,13
Categorías B-5 a B-7, Zona 5 y Microzona 7	12,21
Categorías B-8 a B-17, Zona 5 y Microzona 7	11,52
Categorías B-5 a B-7, Zona 6	17,41
Categorías B-6 a B-17, Zona 6	13,58
Categorías C-5 a C-14, Zona 1	3,02
Categorías C-15 a C-17, Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	2,76
Categorías C-5 a C-14, Microzona 9	5.26
Categorías C-15 a C-17, Microzona 9	4,94
Categorías C-5 a C-14, Zona 2	6,33
Categorías C-15 a C-17, Zona 2	6,07
Categorías C-5 a C-14, Zona 2	6,74
Categorías C-15 a C-17, Zona 3	6,39
Categorías C-5 a C-14, Zona 4	7,78
Categorías C-15 a C-17, Zona 4	7,40
Categorías C 5 a C-14, Microzona 8	8,82
Categorías C-15 a C-17, Microzona 8	8,43
Categorías C 5 a C-14, Zona 5 y Microzona 7	13.02
Categorías C-15 a C-17, Zona 5 y Microzona 7	12.55
Categorías C-5 a C-14, Zona 6	11,98
Categorías C-15 a C-17, Zona 6	11,59
Categorías D 12 a D-18, Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	3,02
Categorías D-15 a D-25, Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	2.76
Categoría D 26, Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza ...	2,58
Categorías D-12 a D-18, Microzona 9	5,26
Categorías D-19 a C-25, Microzona 9	4 94
Categoría D-26, Microzona 9	4,68
Categorías D-12 a D-18, Zona 2	6,33
Categorías D-19 a D-25, Zona 2	6,07

Cargo	Suplemento por actividad interés nuclear
Categoría D-26, Zona 2 ...	5,72
Categorías D12 a D-18, Zona 3 ...	6,74
Categorías D-19 a D-25, Zona 3 ...	6,39
Categoría D-26, Zona 3 ...	6,08
Categorías D-12 a D-18, Zona 4 ...	7,78
Categorías D-15 a D-25, Zona 4 ...	7,40
Categoría D-26, Zona 4 ...	7,10
Categorías D-12 a D-18, Microzona 8 ...	8,82
Categorías D-19 a D-25, Microzona 8 ...	8,42
Categoría D26, Microzona 8	8,07
Categorías D-12 a D-16, Zona 5 y Microzona 7 ...	13,02
Categorías D-19 a D-25, Zona 5 y Microzona 7 ...	12,56
Categoría 26, Zona 5 y Microzona 7 ...	12,08
Categoría 26, Zona 5 y Microzona 7 ...	12,08
Categorías D-12 a D-18, Zona 6 ...	11,98
Categorías D-19 a D-25, Zona 6 ...	11,53
Categoría D-26, Zona 6 ...	11,11
Categorías E-8 a E-14, Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza ...	3,02
Categorías E-15 a E-19, Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza ...	2,78
Categoría E-20, Zona 1 Centro Atómico Ezeiza ...	2,55
Categorías E-8 a E-14, Microzona 9 ...	5,26
Categorías E-15 a E-19, Microzona 9 ...	4,94
Categoría E-20, Microzona 9	4,63
Categorías E-8 a E-14, Zona 2 ...	6,33
Categorías E-15 a E-19, Zona 2 ...	6,07
Categoría E-20, Zona 2 ...	5,72
Categorías E-8 a E-14, Zona 3 ...	6,74
Categorías E-15 a E-19, Zona 3 ...	6,39
Categoría E-20, Zona 3 ...	6,08
Categorías E-8 a E-14, Zona 4 ...	7,78
Categorías E-15 a E-19, Zona 4 ...	7,40
Categoría E-20, Zona 4 ...	7,10
Categorías E-8 a E-14, Microzona 8 ...	8,32
Categorías E-15 a E 19, Microzona 8 ...	8,43
Categoría E-20, Microzona 8	8,07
Categorías E-8 a E-14, Zona 5 y Microzona 7 ...	13,02
Categorías E 15 a E-19, Zona 5 y Microzona 7 ...	12,56
Categoría E-20, Zona 5 y Microzona 7 ...	12,08
Categorías E-8 a E-14, Zona 6 ...	11,98
Categorías E-15 a E-19, Zona 6 ...	11,53
Categoría E-20, Zona 6 ...	11,11
Categorías F-10 a F-18, Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza ...	3,02
Categoría F-19 a F-25, Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza ...	2,76
Categoría F-26, Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza ...	2,55
Categorías F-10 a F-18, Microzona 9 ...	5,28
Categorías F-19 a F 25, Microzona 9 ...	4,94
Categoría F-26, Microzona 9	4,63
Categorías F-10 a F-18, Zona 2 ...	6,33
Categorías F-19 a F-25, Zona 2 ...	6,07
Categoría F-26, Zona 2 ...	5,72
Categorías F-10 a F-18, Zona 3 ...	6,74
Categoría F-19 a F-25, Zona 3 ...	6,39
Categoría F-6, Zona 3 ...	6,08
Categorías F-10 a F-18, Zona 4 ...	7,78
Categorías F-19 a F-25, Zona 4 ...	7,40
Categoría F 26, Zona 4 ...	7,10
Categorías F-10 a F-18, Microzona 8 ...	8,82
Categorías F-19 a F-25, Microzona 8 ...	8,43
Categoría F-26, Microzona 8	8,07
Categorías F 10 a F-18, Zona 5 y Microzona 7 ...	13,02
Categorías F-19 a F 25, Zona 5 y Microzona 7 ...	12,56
Categoría F-26, Zona 5 y Microzona 7 ...	12,08
Categoría F-10 a F-18, Zona 6 ...	11,98
Categorías F-19 a F-25, Zona 6 ...	11,53
Categoría F-26, Zona 6 ...	11,11

ANEXO 28

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Cargo	Tareas mineras subterráneas	Tareas mineras de superficie y fabriles	Auxiliares de apoyo minero-fabriles
Categorías A- 4 a A- 1 ...	21,76	10,86	5,45
Categorías A- 9 a A- 5 ...	18,23	9,06	4,56
Categorías A-14 a A-10 ...	16,33	8,17	4,05
Categorías B- 7 a B- 5 ...	16,70	8,34	4,19
Categorías B-12 a B- 8 ...	15,21	7,63	3,78
Categorías B-17 a B-13 ...	14,26	6,95	3,45
Categorías C- 5 a C-10 ...	16,33	8,17	4,05
Categorías C-11 a C-16 ...	12,69	6,33	3,21
Categoría C-17 ...	10,92	5,45	2,74
Categorías D-12 a D-13 ...	16,33	8,17	4,05
Categorías D-14 a D-21 ...	12,69	6,33	3,21
Categorías D-22 a D-26 ...	10,92	5,45	2,74
Categorías E- 8 a E-11 ...	16,33	8,17	4,05
Categorías E-12 a E-16 ...	12,69	6,33	3,21
Categorías E-17 a E-20 ...	10,92	5,45	2,74
Categorías F-10 a F-13 ...	16,33	8,17	4,05
Categorías F-14 a F-21 ...	12,69	6,33	3,21
Categorías F-22 a F-26 ...	10,92	5,45	2,74

ANEXO 29

PERSONAL DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Cargo	Sueldo básico	Compensación por gastos	Remuneración Total
A Clase I y II ...	144,49	268,34	412,83
B1 Clase I y II ...	138,45	257,11	395,56
B2 Clase I y II ...	132,45	245,98	378,43
C1 Clase I y II ...	126,41	234,76	361,17
C2 Clase I y II ...	120,39	223,58	343,97
C3 Clase I y II ...	114,37	212,40	326,77
D1 Clase I y II ...	108,35	201,22	309,57
D2 Clase I y II ...	102,33	190,04	292,37
D3 Clase I y II ...	96,33	178,91	275,24
E1 Clase I y II ...	90,29	167,69	257,98
E2 Clase I y II ...	84,27	156,51	240,78
E3 Clase I y II ...	78,25	145,33	223,58
F1 Clase I y II ...	72,23	134,15	206,38
F2 Clase I y II ...	66,21	122,97	189,18
F3 Clase I y II ...	58,52	108,68	167,20
C1 Clase III ...	105,24	195,45	300,69
C2 Clase III ...	103,54	192,30	295,84
C3 Clase III ...	101,63	188,73	290,36
D1 Clase III ...	92,04	170,93	262,97
D2 Clase III ...	86,58	160,79	247,37
D3 Clase III ...	83,11	154,34	237,45
E1 Clase III ...	73,01	135,59	208,60
E2 Clase III ...	69,59	129,23	198,82
E3 Clase III ...	66,29	123,10	189,39
F1 Clase III ...	62,84	116,70	179,54
F2 Clase III ...	59,42	110,34	169,76
F3 Clase III ...	54,15	100,57	154,72
G1 Clase III ...	50,24	93,31	143,55
G2 Clase III ...	46,31	86,01	132,32
G3 Clase III ...	42,40	78,75	121,15
H1 Clase III ...	38,47	71,45	109,92
H2 Clase III ...	34,56	64,19	98,75
H3 Clase III ...	31,48	58,46	89,94

ANEXO 30

PERSONAL ESPECIALIZADO —ESCALAFON PARCIAL A — Y TECNICO —ESCALAFON PARCIAL B— DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICAS HIDRICAS

Cargo	Sueldo básico	Selectividad	Asignación de la categoría
A- 1 ...	228,68	228,67	457,35
A- 2 ...	217,65	217,65	435,30
A- 3 ...	206,59	206,59	413,18
A- 4 ...	197,44	197,43	394,87
A- 5 ...	190,85	190,84	381,69
A- 6 ...	183,95	183,94	367,89
A- 7 ...	165,29	165,29	330,58
A- 8 ...	149,00	148,99	297,99
A- 9 ...	137,35	137,34	274,69
A-10 ...	125,77	125,76	251,53
A-11 ...	121,02	121,01	242,03
A-12 ...	116,37	116,36	232,73
A-13 ...	104,65	104,64	209,29
A-14 ...	102,29	102,29	204,58
B- 5 ...	179,30	179,30	358,60
B- 6 ...	169,28	169,28	338,56
B- 7 ...	159,26	159,26	318,52
B- 8 ...	149,34	149,34	298,68
B- 9 ...	139,32	139,32	278,64
B-10 ...	129,37	129,37	258,74
B-11 ...	119,25	119,24	238,49
B-12 ...	98,79	98,78	197,57
B-13 ...	88,56	88,56	177,12
B-14 ...	78,40	78,40	156,80
B-15 ...	68,14	68,13	136,27
B-16 ...	60,47	60,47	120,94
B-17 ...	55,34	55,34	110,68

ANEXO 31

PERSONAL ESPECIALIZADO —ESCALAFON PARCIAL A— Y TECNICO —ESCALAFON PARCIAL B— DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS

Cargo	Suplemento por Actividad Técnica Especializada
A-1 ...	8,77
A-2 ...	6,76
A-3 ...	4,87
A-4 ...	4,15
A-5 ...	2,98
A-6 ...	2,57
A-7 ...	2,28
A-8 ...	2,03
A-9 ...	1,88
A-10 ...	1,61
A-11 ...	1,58
A-12 ...	1,55
A-13 ...	1,54
A-14 ...	1,53
B-5 ...	5,07
B-6 ...	4,45
B-7 ...	3,94
B-8 ...	3,09
B-9 ...	2,57
B-10 ...	1,90
B-11 ...	1,56
B-12 ...	1,40
B-13 ...	1,34
B-14 ...	1,19
B-15 ...	1,18
B-16 ...	1,13
B-17 ...	1,10

ANEXO 32

PERSONAL ESPECIALIZADO — ESCALAFON PARCIAL A— Y TECNICO —ESCALAFON PARCIAL B— DEL INSTITULO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS

Cargo	Dedicación Exclusiva
A-1 ...	7,56
A-2 ...	7,56
A-3 ...	7,56
A-4 ...	7,56
A-5 ...	7,56
A-6 ...	7,56
A-7 ...	7,56
A-8 ...	7,56
A-9 ...	7,56
A-10 ...	7,56
A-11 ...	7,56
A-12 ...	7,56
A-13 ...	7,56
A-14 ...	7,56
B-5 ...	7,56
B-6 ...	7,56
B-7 ...	7,56
B-8 ...	7,56
B-9 ...	7,56
B-10 ...	7,56
B-11 ...	7,56
B-12 ...	7,56
B-13 ...	7,56
B-14 ...	7,56
B-15 ...	7,56
B-16 ...	7,56
B-17 ...	7,56

ANEXO 33

PERSONAL ESPECIALIZADO —ESCALAFON PARCIAL A— Y TECNICO —ESCALAFON PARCIAL B— DE LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

Cargo	Sueldo Básico	Selectividad	Asignacion de la Categoría
A-1 ...	228,68	228,67	457,35
A-2 ...	217,65	217,65	435,30
A-3 ...	206,59	206,59	413,18
A-4 ...	197,44	197,42	394,87
A-5 ...	190,85	190,84	381,69
A-6 ...	183,95	183,94	367,89
A-7 ...	165,29	165,29	330,58
A-8 ...	149,00	148,99	297,99
A-9 ...	137,35	137,34	274,69
A-10 ...	125,77	125,76	251,53
A-11 ...	121,02	121,01	242,03
A-12 ...	116,37	116,36	232,73
A-13 ...	104,65	104,64	209,29
A-14 ...	102,29	102,29	204,58
B-5 ...	179,30	179,30	358,60
B-6 ...	169,28	169,28	338,56
B-7 ...	159,26	159,26	318,52
B-8 ...	149,34	149,34	298,68
B-9 ...	139,32	139,32	278,64
B-10 ...	129,37	129,37	258,74
B-11 ...	119,25	119,24	238,49
B-12 ...	98,79	98,78	197,57
B-13 ...	88,56	88,56	177,12
B-14 ...	78,40	78,40	156,80
B-15 ...	68,14	68,13	136,27
B-16 ...	60,47	60,47	120,94
B-17 ...	55,34	55,34	110,68

ANEXO 34

PERSONAL ESPECIALIZADO — ESCALAFON PARCIAL A — Y TECNICO — ESCALAFON PARCIAL B — DE LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

Cargo	Actividad Técnica Especializada
A- 1	8,77
A- 2	6,76
A- 3	4,87
A- 4	4,15
A- 5	2,58
A- 6	2,57
A- 7	2,28
A- 8	2,03
A- 9	1,88
A-10	1,61
A-11	1,58
A-12	1,55
A-13	1,54
A-14	1,53
B- 5	5,07
B- 6	4,45
B- 7	3,94
B- 8	3,[illegible]
B- 9	2,57
B-10	1,90
B-11	1,56
B-12	1,40
B-13	1,34
B-14	1,19
B-15	1,18
B-16	1,13
B-17	1,10

ANEXO 35

PERSONAL ESPECIALIZADO — ESCALAFON PARCIAL A — Y TECNICO — ESCALAFON PARCIAL B — DE LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

Cargo	Dedicación Exclusiva
A- 1	7,56
A- 2	7,56
A- 3	7,56
A- 3	7,56
A- 4	7,56
A- 5	7,56
A- 6	7,56
A- 7	7,56
A- 8	7,56
A- 9	7,56
A-10	7,56
A-11	7,56
A-12	7,56
A-13	7,56
A-14	7,56
B- 5	7,56
B- 6	7,56
B- 7	7,56
B- 8	7,56
B- 9	7,56
B-10	7,56
B-11	7,56
B-12	7,56
B-13	7,56
B-14	7,56
B-15	7,56
B-16	7,56
B-17	7,56

ANEXO 36

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Cargo	Sueldo Básico	Dedicación Funcional	Bonificación Especial	Asignación de la Categoría
A - I - 15	125,88	186,82	—	314,70
A - I - 14	121,75	182,62	—	304,37
A - I - 13	117,55	176,38	—	295,97
A - I - II - 12	113,45	170,18	—	283,63
A - I - II - 11	109,29	163,94	—	273,23
A - I - II - 10	105,13	157,70	—	262,83
A - I - II - 9	101,00	151,50	—	252,50
A - I - II - 8	96,84	145,26	—	242,10
A - I - II - 7	92,70	139,06	—	231,76
A - I - II - 6	88,54	132,82	—	221,36
A - II - 5	84,41	126,62	—	211,03
A - II - 4	80,25	120,37	—	200,62
A - II - 3	76,09	114,13	—	190,22
A - II - 2	69,18	103,77	—	172,95
A - II - 1	62,25	93,37	—	155,62
A - III - 13	91,98	137,98	—	229,96
A - III - 12	88,52	132,77	—	221,29
A - III - 11	85,36	128,03	—	213,39
A - III - 10	82,19	123,29	—	205,48
A - III - 9	79,03	118,54	—	197,57
A - III - 8	75,87	113,80	—	189,67
A - III - 7	72,70	109,06	—	181,76
A - III - 6	69,54	104,32	—	173,86
A - III - 5	66,36	99,57	—	165,95
A - III - 4	63,22	94,83	—	158,05
A - III - 3	60,06	90,08	—	150,14
A - III - 2	58,48	87,71	—	146,19
A - III - 1	56,89	85,34	—	142,23
B - O - 11	108,49	162,73	—	271,22
B - O - 10	100,28	150,41	—	250,69
B - O - 9	92,04	138,06	—	230,10
B - O - 8	83,83	125,74	—	209,57
B - O - 7	75,62	113,42	—	189,04
B - O - 6	67,41	101,11	—	168,52
B - O - 5	64,72	97,07	—	161,79
B - O - 4	61,64	92,45	—	154,09
B - O - 3	59,58	89,38	—	148,96
B - O - 2	57,68	86,30	—	143,83
B - O - 1	55,48	83,22	—	138,70
C - I - 13	99,85	149,77	—	249,62
C - I - 12	95,23	142,84	—	238,07
C - I - 11	91,14	136,72	—	227,86
C - I - 10	87,06	130,58	—	217,64
C - I - 9	82,98	124,48	—	207,46
C - I - 8	78,90	118,35	—	197,25
C - I - 7	74,82	112,23	—	187,05
C - I - 6	70,74	106,10	—	176,84
C - I - 5	66,66	99,99	—	166,65
C - I - 4	62,58	93,87	—	156,45
C - I - 3	59,86	89,79	—	149,65
C - I - 2	57,13	85,70	—	142,83
C - I - 1	54,42	81,62	—	136,04
C - II - 11	60,94	—	91,42	152,36
C - II - 10	57,68	—	86,52	144,20
C - II - 9	54,42	—	81,63	136,05
C - II - 8	51,15	—	76,72	127,87
C - II - 7	47,88	—	71,83	119,71
C - II - 6	44,62	—	66,93	111,55
C - II - 5	41,35	—	62,03	103,38
C - II - 4	39,45	—	59,17	98,62
C - II - 3	38,09	—	57,13	95,22
C - II - 2	36,73	—	55,09	91,82
C - II - 1	35,37	—	53,05	88,42
D - I - 8	111,96	167,95	—	279,91
D - I - 7	100,10	150,16	—	250,26
D - I - 6	71,28	106,93	—	178,21
D - I - 5	60,89	91,34	—	152,23
D - I - 4	53,44	80,15	—	133,59
D - I - 3	49,27	73,91	—	123,18
D - I - 2	43,74	65,60	—	109,34
D - I - 1	43,68	65,51	—	109,19
D - II - 10	91,51	137,26	—	228,77
D - II - 9	82,23	123,34	—	205,57
D - II - 8	70,15	105,23	—	175,38
D - II - 7	61,46	92,20	—	153,66
D - II - 6	50,40	75,60	—	126,00
D - II - 5	45,14	67,70	—	112,84
D - II - 4	42,01	63,01	—	105,02
D - II - 3	40,87	61,31	—	102,18
D - II - 2	38,60	57,91	—	96,51
D - II - 1	36,57	54,86	—	91,43
D - III - 12	46,66	—	70,00	116,66
D - III - 11	46,60	—	69,90	116,50
D - III - 10	46,47	—	69,71	116,18
D - III - 9	46,02	—	69,02	115,04
D - III - 8	46,03	—	69,04	115,07
D - III - 7	44,68	—	67,01	111,69
D - III - 6	42,66	—	63,99	106,65
D - III - 5	41,56	—	62,33	103,89
D - III - 4	40,80	—	61,21	102,01
D - III - 3	40,05	—	60,07	100,12
D - III - 2	39,28	—	58,91	98,19
D - III - 1	38,53	—	57,79	96,32
E - I - 10	62,58	—	93,87	156,45
E - I - 9	59,86	—	89,78	149,64
E - I - 8	57,14	—	85,70	142,84
E - I - 7	54,42	—	81,62	136,04
E - I - 6	51,69	—	77,54	129,23
E - I - 5	48,97	—	73,46	122,43
E - I - 4	46,93	—	70,40	117,33
E - I - 3	44,89	—	67,34	112,23
E - I - 2	42,85	—	64,28	107,13
E - I - 1	40,81	—	61,22	102,03
E - II - 8	51,69	—	77,54	129,23
E - II - 7	47,89	—	71, 3	119,72
E - II - 6	44,35	—	66,52	110,87
E - II - 5	40,81	—	61,22	102,03
E - II - 4	39,45	—	59,17	98,62
E - II - 3	38,09	—	57,13	95,22
E - II - 2	36,73	—	55,09	91,82
E - II - 1	35,37	—	53,06	88,42
E - III - 9	40,98	—	61,46	102,44
E - III - 8	40,47	—	60,71	101,18
E - III - 7	40,06	—	60,08	100,14
E - III - 6	39,66	—	59, 9	99,15
E - III - 5	39,44	—	59,17	98,61
E - III - 4	39,11	—	58,67	97,78
E - III - 3	38,79	—	58,19	96,98
E - III - 2	37,40	—	56,10	93,50
E - III - 1	36,65	—	54,98	91,63
B - I - 11	114,68	172,01	—	286,69
B - I - 10	108,49	162,73	—	271,22
B - I - 9	98,22	147,34	—	245,56
B - I - 8	87,93	131,90	—	219,83
B - I - 7	77,67	116,51	—	194,18
B - II - 11	99,31	148,96	—	248,27
B - II - 10	93,76	140,64	—	234,40
B - II - 9	88,21	132,32	—	220,53
B - II - 8	82,66	124,00	—	206,66
B - II - 7	77,12	115,67	—	192,79
B - II - 6	71,57	107,35	—	178,92
B - II - 5	66,02	99,03	—	165,05
B - II - 4	60,47	90,71	—	151,18
B - II - 3	57,70	86,54	—	144,24
B - II - 2	54,92	82,39	—	137,31
B - II - 1	52,15	78,22	—	130,37

ANEXO 37

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Cargo	Sueldo Básico	Dedicación Funcional	Suplemento Act. Técnica Especializada	Gastos de Representación	Asignación de la Categoría
Presidente Comisión Asesora, Auditor General, Director General de Finanzas, Director General-Administrador General Parque Tecnológico Miguelete	108,85	239,31	120,43	—,—	468,59
Director Nacional de Coordinación, Director Nacional de Laboratorios Centrales A, Director Nacional de Promoción, Director Nacional de Laboratorios Centrales B y Director Nacional de Desarrollo	108,85	239,31	120,43	—,—	468,59
1	79,34	174,55	—,—	63,47	317,36
2	64,37	141,61	—,—	51,49	257,47
3	52,80	116,15	—,—	42,24	211,19
4	43,88	96,54	—,—	35,11	175,53
5	36,12	79,47	—,—	28,90	144,49
6	32,29	71,04	—,—	25,83	129,16
7	27,75	61,04	—,—	22,20	110,99
8	24,99	54,98	—,—	20,00	99,97
9	21,32	63,95	—,—	—,—	85,27
10	20,10	60,30	—,—	—,—	80,40
11	19,54	58,80	—,—	—,—	78,34
12	18,84	56,50	—,—	—,—	75,34
13	18,14	54,42	—,—	—,—	72,56
1 Téc. Cientif.	108,85	239,31	120,43	—,—	468,59
2 Téc. Cientif.	97,58	231,69	92,44	—,—	421,71
3 Téc. Cientif.	84,97	187,80	102,26	—,—	374,83
4 Téc. Cientif.	70,60	150,40	99,62	—,—	326,02
5 Téc. Cientif.	57,35	126,20	97,59	—,—	281,14
6 Téc. Cientif.	48,96	107,71	77,59	—,—	234,26
7 Téc. Cientif.	42,64	93,88	50,99	—,—	187,45
8 Téc. Cientif.	35,84	78,87	49,92	—,—	164,63
9 Téc. Cientif.	23,37	72,75	46,97	—,—	142,09
10 Téc. Cientif.	20,90	61,48	42,79	—,—	125,17

GENDARMERIA NACIONAL

Destitúyese y dase de baja a un Oficial Jefe.

DECRETO
Nº 1.368
Bs. As., 12/8/86

VISTO el expediente AF 60319/9, lo informado por la Dirección Nacional de Gendarmería, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el Comandante Principal (R) D. Manuel Demetrio Perdomo (M. I. número 1.895.602), fue condenado con fecha 03 de diciembre de 1984 por el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "D", de la Capital Federal, a la pena de dos (2) años de prisión en suspenso y costas, como autor del delito de defraudación por apropiación indebida reiterada de Seis (6) hechos, en concurso ideal con falsificación de documento privado, Cinco (5) hechos, (artículo 173, inciso 2º, 292, 54 y 55 del Código Penal).

Que la condena impuesta al mencionado Oficial Jefe, encuadra en las situaciones previstas por los artículos 49, inciso e) de la Ley número 19.349 (Ley de Gendarmería Nacional); y 590 del Código de Justicia Militar (LM-7), razón por la cual, corresponde disponer la baja del causante de la Fuerza, por imperio de las prescripciones legales señaladas precedentemente.

Que el presente acto administrativo, se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley Nº 19.349.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Destitúyese y dase de baja de Gendarmería Nacional con anterioridad al 03 de diciembre de 1984, al Comandante Principal (R) D. Manuel Demetrio Perdomo (M.I. Nº 1.895.602), por haber sido condenado a la pena de Dos (2) años de prisión en suspenso y costas, como autor del delito de defraudación por apropiación indebida reiterada; en concurso ideal con falsificación de documento privado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena

MINISTERIO DE ECONOMIA

Dase por concluida la Intervención de la Obra Social de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Desígnase Presidente de la Comisión Normalizadora.

DECRETO
Nº 1.359
Bs. As., 12/8/86

VISTO el expediente Nº 2.279/86 del registro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se da cuenta del alejamiento de sus funciones del Doctor D. Abel Oikies quien fuera designado por Decreto Nº 974 del 30 de marzo de 1984, Interventor de la Obra Social de la citada Secretaría el que a su vez ha venido desempeñándose como Presidente de la Comisión Normalizadora de dicho organismo.

Que el funcionamiento de la citada Comisión permite apreciar que la misma puede alcanzar los objetivos de una adecuada conducción y administración de la referida Obra Social, tornando innecesario, en consecuencia, continuar con la intervención dispuesta en el mencionado Decreto número 974/84.

Que consecuentemente, procede designar a la persona que tendrá a su cargo el ejercicio de la presidencia de la mencionada Comisión Normalizadora, para lo cual se ha efectuado la propuesta pertinente.

Que la persona a designarse reúne las condiciones necesarias de idoneidad y experiencia requeridas al efecto.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para el dictado de la presente medida en uso de las facultades otorgadas en el artículo 86, incisos 1º y 10 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dase por concluida la Intervención en la Obra Social de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca dispuesta por Decreto Nº 974 de fecha 30 de marzo de 1984.

Art. 2º — Desígnase Presidente de la Comisión Normalizadora de la Obra Social de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca al Doctor D. Domingo Manuel Suárez Beedo (L.E. Nº 6.453.772).

Art. 3º — El funcionario designado en el artículo 2º del presente decreto percibirá como retribución la suma equivalente a las remuneraciones correspondientes a la Categoría 24 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto Nº 1.428 del 22 de febrero de 1973.

Art. 4º — El gasto que demande el pago de la retribución asignada al señor Presidente de la citada Comisión Normalizadora, será atendido con los créditos correspondientes a la jurisdicción 58, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, de acuerdo con la siguiente imputación: 6.5 — 05 — 58 — 001 — S.A. 353 — Carácter 0 — 1190.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Conrado Storani
Lucio G. Reca

JUSTICIA MILITAR

Nómbrase Fiscal Suplente del Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales, Clases y Tropa de la Armada.

DECRETO
Nº 1.365
Bs. As., 12/8/86

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, lo prescripto en los Artículos 23 y 52 del Código de Justicia Militar, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Capitán de Corbeta Dn. Eugenio Vicente Doporto designado Fiscal Suplente del Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales, Clases y Tropa de la Armada, por Decreto Nº 1.551 del 16 de agosto de 1985, cesará en dicha función el 29 de agosto de 1986.

Que resulta conveniente para la Armada Argentina que el citado Oficial Jefe continúe en esas funciones, por un nuevo período de ley.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Fiscal Suplente del Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales, Clases y Tropa de la Armada por un nuevo período de ley, al señor Capitán de Corbeta Dn. Eugenio Vicente Doporto (M.I. Nº 5.477.942).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena

MINISTERIO DE DEFENSA

Desígnase Secretario de Defensa.

DECRETO
Nº 1.377
Bs. As., 12/8/86

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Defensa del Ministerio del ramo y lo previsto en el artículo 86, inciso 10), de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Secretario de Defensa del Ministerio de Defensa al doctor D. Alfredo Miguel Mosso (L.E. número 6.887.234).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena

MINISTERIO DE DEFENSA

Cese y designación de Director del Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial.

DECRETO
Nº 1.367
Bs. As., 12/8/86

VISTO el Artículo 86, incisos 1 y 15 de la Constitución Nacional y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Cese como Director del Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial, el Comodoro D. Eugenio Javier Miari (E. Jur. 1.303).

Art. 2º — Desígnase Director del Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial, al Brigadier (R. - Art. 62) D. Jorge Damianovich Oliveira (4932).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Desígnase Asesor "ad-honorem" del Secretario de Recursos Hídricos.

DECRETO
Nº 1.370
Bs. As., 12/8/86

VISTO el Expediente Nº 80.143/86, del registro de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en el que se expone la necesidad de contar con la colaboración del Ing. D. Alberto Tomás José Calcagno en carácter de Asesor "Ad-Honorem", y

CONSIDERANDO:

Que los amplios conocimientos adquiridos por el Ing. D. Alberto Tomás José Calcagno redundarán en beneficio del cabal cumplimiento de las misiones y funciones que son de competencia de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para el dictado de la medida, conforme lo dispuesto en el Artículo 86, inciso 10, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Asesor "Ad-Honorem" del señor Secretario de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al Ing. D. Alberto Tomás José Calcagno (L. E. número 7.598.969).

Art. 2º — Establécese que, al sólo efecto de eventuales liquidaciones de viáticos o compensaciones de similar tenor, previstas en el régimen aprobado por Decreto Nº 1.343/74 y sus rectificatorios, se asimilará al nombrado funcionario a la Categoría 24 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, instituido por Decreto Nº 1.428/73.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco

JUSTICIA

Acéptase la renuncia del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, Juzgado Nº 29.

DECRETO
Nº 1.371
Bs. As., 12/8/86

VISTO el expediente Nº 63.342/86 del registro de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Ricardo Reto (Mat. Nº 4.520.952), al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, Juzgado Nº 29.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Julio R. Rajneri

MINISTERIO DEL INTERIOR

Apruébase la estructura orgánica de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

DECRETO
Nº 1.526
Bs. As., 28/8/86

VISTO el Decreto Nº 3.090 del 20 de septiembre de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que dicha norma creó, en el ámbito del Ministerio del Interior, la Subsecretaría de Derechos Humanos y estableció sus atribuciones.

Que por Decreto Nº 3.140 de fecha 27 de septiembre de 1984 se dotó a la mencionada Subsecretaría de una planta no permanente de personal transitorio, a efectos de que la misma pudiese desarrollar su labor.

Que, en razón de haberse delineado el perfil de su planta definitiva, corresponde dotar a la Subsecretaría en cuestión de su estructura orgánico-funcional, sin perjuicio de la reestructuración global que pueda proyectarse para el citado Departamento de Estado.

Que por la trascendencia de su actividad, enmarcada en el contexto de las más importantes políticas del quehacer nacional, resulta imperioso facilitar a la Subsecretaría de Derechos Humanos, los instrumentos adecuados para una más eficiente gestión.

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el Decreto Nº 1.437 del 6 de diciembre de 1982 y por la Resolución Nº 58 del Secretario General de la Presidencia de la Nación de fecha 21 de diciembre de 1982.

Que ha tomado la intervención que le compete la Comisión creada por el artículo 7º del Decreto Nº 930/85.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la estructura orgánica de la Subsecretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio del Interior, cuyos Organigramas, Misiones y Funciones, Planta Permanente y Planta Permanente y Gabinete, forman parte integrante del presente como Anexos I, Ia, II, IIIa y IIIb, respectivamente.

Art. 2º — Apruébanse la Planta No Permanente de Personal Contratado y el modelo de Contrato Tipo, que como Anexos IIIc y V forman parte integrante del presente.

Dicha planta conformará la Comisión Técnica de Asesoramiento para la Exhumación e Identificación de Cadáveres, la que sólo podrá actuar a requerimiento judicial, previa designación por el juez de la causa y aceptación del cargo con juramento de ley.

Art. 3º — Derógase el artículo 2º del Decreto Nº 3.090 del 20 de septiembre de 1984.

Art. 4º — Reemplázase la Distribución por Cargos y Horas de Cátedra del Inciso 11 - Personal, del Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente a la Jurisdicción 30 - Ministerio del Interior, Programa 001 - Conducción, Partidas Principales 1110 - Personal Permanente y 1120 - Personal Temporario, aprobada por Decreto Nº 2.493 del 30 de diciembre de 1985, por la obrante como Anexo IV del presente.

Art. 5º — El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto por el presente decreto, será atendido con los créditos presupuestarios que se asignen a la Jurisdicción 30 - Ministerio del Interior - Servicio Administrativo 325.

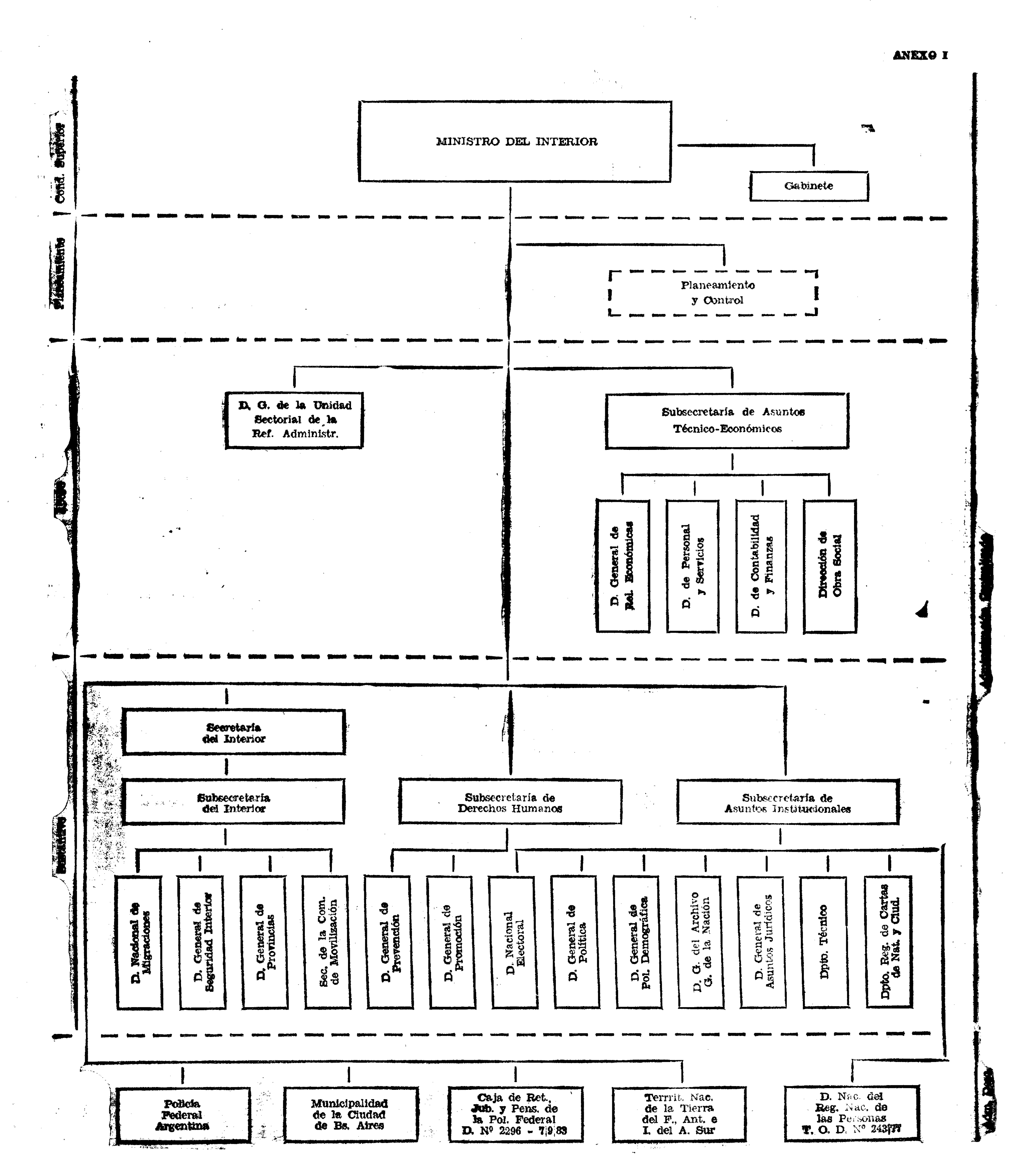
Art. 6º — Exceptúase al Ministerio del Interior, por el término de noventa (90) días, de lo establecido por el Decreto Nº 2.043 del 23 de septiembre de 1980, y por los artículos 1º, primer párrafo, 4º y 6º apartado III del Decreto Nº 930|85 modificado por el Decreto Nº 2.326 de fecha 4 de diciembre de 1985, a los fines de la cobertura de los cargos que se financian por el artículo 5º del presente, correspondientes a la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

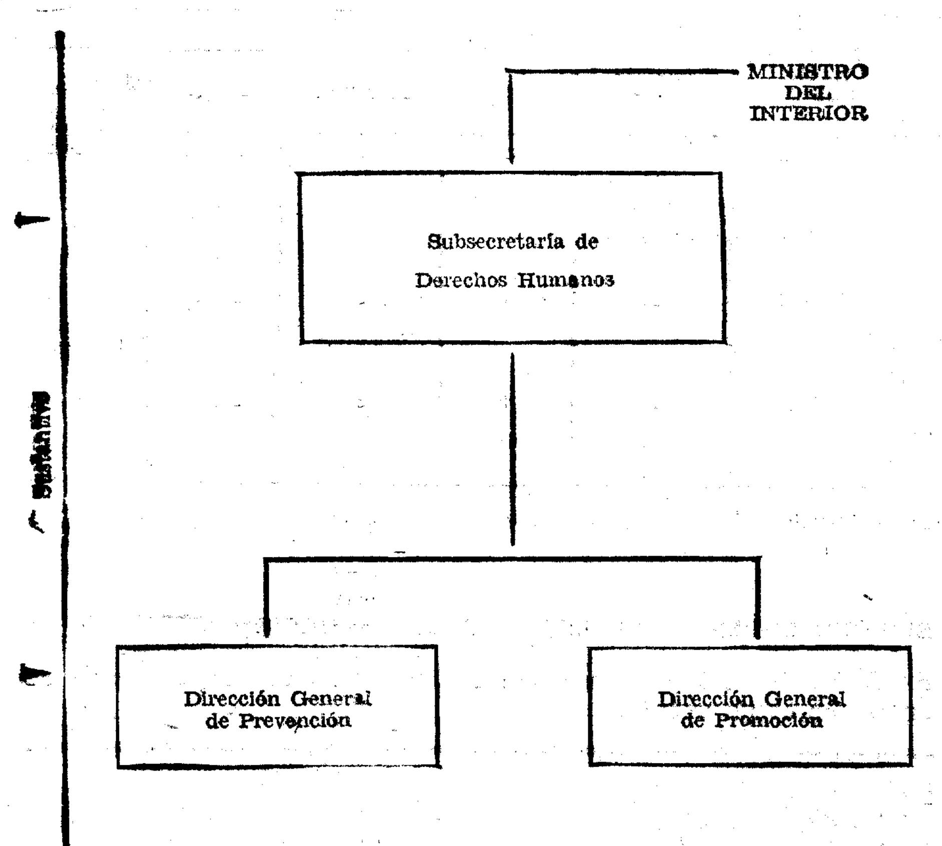
ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto de publica sin el Anexo IV.

ANEXO I



ANEXO Ia



ANEXO II

SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

(Unidad Sustantiva)

MISION

Entender en los asuntos relacionados con el respeto de los derechos humanos en el país y el cumplimiento de las normas que los reconocen y reglamentan, y difundir su conocimiento a fin de reafirmar en la sociedad su valor, fundamento y respeto.

FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Entender en la elaboración de todo proyecto, iniciativa de creación o modificación de normas o programas que involucren derechos humanos.
2. Entender en la planificación de acciones tendientes a promover el respeto de los derechos humanos.
3. Proponer el dictado de normas que garanticen y protejan el efectivo y pleno ejercicio de los derechos humanos.
4. Entender en la recepción de denuncias referidas a presuntas violaciones de derechos humanos poniéndolas en conocimiento de las autoridades judiciales y administrativas competentes.
5. Entender en la constitución de Comisiones Técnicas para el desarrollo de actividades tendientes a identificar cadáveres no identificados y a determinar el paradero de niños desaparecidos.
6. Promover el estudio y actualización de las técnicas utilizadas en la exhumación e identificación de cadáveres.
7. Celebrar convenios con instituciones científicas y técnicas, nacionales e internacionales.
8. Entender en la sistematización y evaluación de la información reunida por la ex Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas y efectivizar su traslado a la justicia.

FUNCIONES COMPARTIDAS

9. Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la elaboración de instrucciones, planes y programas operativos para los eventos internacionales de Derechos Humanos en que intervengan la República Argentina.
10. Coordinar con la Corte Suprema de Justicia de la Nación la inclusión de las Comisiones en las disposiciones del Artículo 52 del Decreto-Ley Nº 1.285 del año 1958 y poner a disposición de los Poderes Judiciales Provinciales los servicios de las mismas.

DIRECCION GENERAL DE PREVENCION

(Unidad Sustantiva)

MISION

Entender en los aspectos jurídico-administrativos inherentes al respeto de los derechos humanos.

FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Entender en la aplicación de las normas que reconocen y reglamentan el respeto de los derechos humanos en el ámbito nacional.
2. Entender en la recepción de denuncias por presuntas violaciones a derechos humanos y su evaluación.
3. Entender en las diligencias tendientes a constatar "prima facie" la verosimilitud de los hechos o circunstancias denunciados.
4. Efectuar, en su caso, las comunicaciones tendientes a posibilitar el conocimiento de los hechos o circunstancias denunciados por parte de las autoridades judiciales y/o administrativas competentes.
5. Entender en la coordinación de las Comisiones Técnicas que se constituyan para posibilitar la identificación de cadáveres no identificados, la búsqueda de niños desaparecidos y determinar el paradero de niños secuestrados y desaparecidos con identidad conocida y de niños nacidos en ocasión de encontrarse la madre privada ilegítimamente de la libertad.
6. Entender en el procesamiento y análisis de la información reunida por la ex Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, efectuando las gestiones pertinentes para su traslado a la justicia.

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION

(Unidad Sustantiva)

MISION

Entender en la programación y promoción de actividades tendientes a difundir el conocimiento, la importancia, valor y respeto de los derechos humanos en el país.

FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Entender en la elaboración de todo proyecto, iniciativa de creación o modificación de normas o programas que involucren derechos humanos y en la realización de los estudios necesarios para recomendar la modificación o el dictado de normas que garanticen y protejan el pleno ejercicio de los Derechos Humanos.
2. Entender en la organización y promoción de actividades académicas, educativas y comunitarias tendientes a difundir, proteger y reafirmar en la sociedad el conocimiento, valor y fundamento de los derechos humanos.
3. Entender en la organización y funcionamiento de un centro de documentación en materia de derechos humanos y problemas y disciplinas afines.

ANEXO IIIa

PLANTA PERMANENTE

AGRUPAMIENTO: ADMINISTRATIVO - Escalafón Decreto Nº 1.428/73
MINISTERIO: DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

Unidad	Categoría 24	22	21	20	19	16	15	10	Total	Cant. unid. estr.
Unidad Subsecretario de Derechos Humanos	—	—	—	1	1	2	1	—	5	1,69
Dirección General de Prevención	1	2	—	4	4	5	2	2	20	8,07
Dirección General de Promoción	1	2	1	3	3	4	3	1	18	7,53
Total General	2	4	1	8	8	11	6	3	43	17,29

ANEXO IIIb

PLANTA PERMANENTE Y GABINETE

MINISTERIO DEL INTERIOR

Administración Central

SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

Nivel	Unidad	Totales por agrupamiento — Planta Permanente: Adm	Prof	SCD	M y P	SG	Total	Gabinete
Conducción superior	Subtotal (1)							
Planeamiento								
Apoyo	Subtotal (2)							
Sustantivo	Unidad Subsecretario de Derechos Humanos	1,69					1,69	2
	Dirección General de Prevención	8,07					8,07	
	Dirección General de Promoción	7,53					7,53	
	Subtotal (3)	17,29					17,29	2
	Total (1) + (2) + (3)	17,29					17,29	2
	Totales Generales Planta Permanente y Gabinete						17,29	2

ANEXO IIIe

JURISDICCION: MINISTERIO DEL INTERIOR - SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
Comisión Técnica de Asesoramiento para la Exhumación e Identificación de Cadáveres
PLANTA NO PERMANENTE DE PERSONAL CONTRATADO PARA LOS EJERCICIOS 1986|89
IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Finalidad 1 - Función 90 - Jurisdicción 30 - Programa 001 - Carácter 0 - S.A. 325 - P.P. 1120 Pers. Temp.

Estructura Decreto Nº	Unidad orgánica	Situación de revista	Función y descripción de tareas	Remuneración (A) (*)	Categoría Equivalente	Horas diarias	Cantidad de cargos	Período Desde	Período Hasta
	Subsecretaría de Derechos Humanos. Comisión Técnica de Asesoramiento para la Exhumación e Identificación de Cadáveres Decreto Nº 3.090|84.	Contratado	Arqueólogo forense: Entender en la exhumación de cadáveres utilizando las técnicas más avanzadas que permitan determinar su identificación. Producir informes periciales.	193,808	22	8	1	1-9-86	31-8-89
			Odontólogo y patólogo forense: (**) Efectuar las tareas que permitan la identificación de cadáveres y establecer las posibles causas de su deceso. Producir informes periciales.	193,808	22	8	2	1-9-86	31-8-89
			Asistente: Efectuar todo tipo de gestiones de apoyo.	112,163	19	8	1	1-9-86	31-8-89
							Total 4		

(*) Sueldos julio 1985: Las remuneraciones se ajustarán de acuerdo con las pautas salariales que dicte el Poder Ejecutivo Nacional para el sector público.
(**) En los temas inherentes a su especialidad.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Exceptúase a la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental de las restricciones impuestas por el Decreto Nº 930/85.

DECRETO
Nº 1.354

Bs. As., 12|8|86

VISTO el Decreto Nº 930 de fecha 22 de mayo de 1985, modificado por su similar Nº 2.326 del 4 de diciembre de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social, gestiona la excepción a las disposiciones contenidas en los artículos 1º y 4º y la sustitución del artículo 5º, apartado III del citado decreto.

Que la medida que se propicia tiende a preservar el cumplimiento de las actividades administrativo-financieras y de servicios de la precitada Secretaría.

Que en la actualidad no es posible cumplir con los requisitos mínimos que hacen al funcionamiento operativo de los servicios, teniendo en cuenta la cantidad de bajas producidas en el personal de planta permanente desde el año 1984.

Que las vacantes cuyo descongelamiento se propone se hallan contempladas en la estructura orgánica aprobada por Decreto Nº 699 del 14 de marzo de 1977.

Que la Comisión creada por el artículo 7º del Decreto Nº 930|85, modificado por el Decreto Nº 2.326|85, ha tomado la intervención que le compete.

Que la erogación resultante está considerada dentro de las previsiones presupuestarias pertinentes.

Que compete al Poder Ejecutivo Nacional el dictado del presente, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 1) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase a la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social de las restricciones impuestas por los artículos 1º y 4º del Decreto Nº 930|85, modificado por Decreto Nº 2.326|85, a fin de cubrir cuatro (4) cargos Categoría 16 - Agrupamiento Administrativo - y seis (6) cargos Categoría 13 - Agrupamiento Administrativo, vacantes en su estructura orgánica aprobada por Decreto Nº 699|77.

Art. 2º — Incorpórase a la planta de cargos ocupados al 4 de diciembre de 1985, las vacantes detalladas en el Anexo I, en los términos del artículo 2º del Decreto Nº 2.493 del 30 de diciembre de 1985.

Art. 3º — Sustitúyese para la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental la limitación dispuesta por el artículo 5º, apartado III del Decreto Nº 930|85, modificado por Decreto Nº 2.326|85, por la siguiente:

"Al 70 % del importe devengado en el mes de diciembre de 1985, el gasto mensual que se origine por el pago de servicios extraordinarios, horas extras, horas suplementarias o cualquier otro concepto de similares características que responden a una prestación temporal o circunstancial de mayor horario, excepto el resultado de servicios extraordinarios requeridos y por cuenta de terceros."

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Conrado Storani
Juan V. Sourrouille
Juan A. Maisterrena
Mario S. Brodersohn

ANEXO I

INCISO 11 - PERSONAL

DISTRIBUCION POR CARGOS Y HORAS DE CATEDRA
FINALIDAD: 7 - ACCION SOCIAL
FUNCION: 10 - VIVIENDA
JURISDICCION: 85 - MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Partida principal	Clase	Régimen	Cargo o categoría	Cantidad de Cargos
Programa 015 - Conducción y Administración				
Carácter 0 - Administración Central S. A. 362				
1110 - Personal Permanente				
	020 - Personal Administrativo y Técnico			
		200 - Personal Civil de la Administración Pública Nacional		
			009 - 16	4
			012 - 13	6
			Total de cargos	10

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Exceptúasela de lo dispuesto por el Decreto Nº 930/85, a efectos de liberar un cargo vacante.

DECRETO
Nº 1.356

Bs. As., 12|8|86

VISTO lo solicitado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, para que se la exceptúe de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 930|85 modificado por su similar Nº 2.326|85, a efectos de liberar un (1) cargo vacante, categoría 24, con funciones de Técnico-Asesor, producida el 31 de julio de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que la excepción solicitada es posible presupuestariamente, toda vez que el Organismo peticionante cuenta para atender su gastos de funcionamiento con recursos propios.

Que la Comisión establecida en el artículo 7º del Decreto Nº 930 del 22 de mayo de 1985, por Acta Nº 42 —Anexo VII— recomienda la viabilidad de la propuesta.

Que el dictado de la presente corresponde al Poder Ejecutivo Nacional en el ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 1º) del artículo 86 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptuar a la Superintendencia de Seguros de la Nación de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 930 del 22 de mayo de 1985 modificado por su similar Nº 2.326 del 4 de diciembre de 1985 y liberar un (1) cargo vacante, categoría 24, existente en la estructura orgánico-funcional aprobada para la misma por Decreto Nº 1.869 del 26 de julio de 1983, para ser cubierto dentro de los mecanismos previstos por el artículo 2º del citado texto legal, de acuerdo con el Anexo I del presente Decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGOS VACANTES LIBERADOS

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA
FUNCION: 70 - SEGUROS Y FINANZAS
JURISDICCION: 52 - SECRETARIA DE HACIENDA

Partida principal	Clase	Régimen	Cargo	Cantidad de vacantes liberadas
Programa 126 - Fiscalización y Control de la Actividad Aseguradora				
Carácter 2 - Organismo Descentralizado				
042 - Superintendencia de Seguros de la Nación				
1110	020	200	001	

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Exceptúase a la citada Institución de lo establecido por el Decreto Nº 930/85 a fin de cubrir un cargo vacante en la sucursal Formosa.

DECRETO
Nº 1.360

Bs. As., 12|8|86

VISTO lo propuesto por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, en el sentido de que se la autorice para poder descongelar un cargo de agente técnico (primer agrupamiento), a fin de cubrir las funciones de apoderado abogado en la sucursal Formosa de esa Institución, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Institución funda su pedido en la circunstancia de que resulta imprescindible la cobertura de esas funciones a fin de proseguir atendiendo la cartera de juicios de la precitada sucursal y de dotarla a la asistencia jurídica adecuada.

Que esas tareas las venía ejerciendo el doctor Antonio Pereira, quien ha sido designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Costa Rica, mediante Decreto Nº 2.019|85.

Que, por tanto, cabe exceptuar a dicha Institución de lo establecido en Decretos Nros. 930|85 y 2.326|85.

Que se ha dado la intervención que le compete a la Comisión creada por el artículo 7º del Decreto Nº 930|85.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para adoptar la medida de que se trata en virtud de lo previsto en el artículo 86, inciso 1º, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro de lo establecido en el artículo 1º, primer párrafo, del Decreto Nº 930|85, modificado por el Nº 2.326|85, para cubrir un (1) cargo vacante mediante la respectiva designación, con arreglo al detalle especificado en el Anexo I, que forma parte del presente decreto, a través de la aplicación de los mecanismos previstos en el artículo 2º de la citada norma legal.

Art. 2º — La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1º se atenderá con afectación de la partida 1110 "Personal permanente" del presupuesto de la Caja Nacional de Ahorro y Seguros para el ejercicio 1986 y siguientes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

ANEXO I AL ARTICULO 1º

CARGOS VACANTES A DESCONGELAR

FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA
FUNCION: 70 - SEGUROS Y FINANZAS
JURISDICCION: 50 - MINISTERIO DE ECONOMIA

Partida principal	Clase	Régimen	Cargo o categoría	Cantidad de cargos
Programa 251 - Desarrollo Integral de la Previsión				
Carácter 2 - Caja Nacional de Ahorro y Seguro				
1110 - Personal Permanente				
	020 - Personal técnico			
		219 - Personal de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro		
			234 - Ayudante técnico (primer agrupamiento)	

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

Exceptúaselo de las disposiciones del Decreto Nº 930/85, a efectos de permitir la cobertura de cargos vacantes existentes en su estructura orgánico-funcional, correspondiente al agrupamiento administrativo.

DECRETO
Nº 1.361

Bs. As., 12|8|86

VISTO el expediente Nº 51.730|84 del registro de la ex Subsecretaría de Economía, mediante el cual el Tribunal Fiscal de la Nación dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, solicita el descongelamiento de ocho (8) cargos vacantes existentes en su estructura orgánico-funcional, correspondiente al agrupamiento administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que los cargos que se solicita descongelar resultan de imprescindible necesidad para el normal desenvolvimiento de las tareas a cargo de la dependencia citada.

Que a tal fin, resulta procedente exceptuar al Tribunal Fiscal de la Nación de las disposiciones de los artículos 1º y 4º del Decreto Nº 930 del 22 de mayo de 1985, modificado por el Decreto Nº 2.326 del 4 de diciembre de 1985.

Que analizada la situación por la Comisión Artículo 7º del citado Decreto y en mérito a los fundamentos aportados, ha recomendado la viabilidad de una medida de excepción.

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86 inciso 1 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase al Tribunal Fiscal de la Nación dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, de las disposiciones de los artículos 1º y 4º del Decreto Nº 930 del 22 de mayo de 1985, modificado por el Decreto Nº 2.326 del 4 de diciembre de 1985, a efectos de permitir la cobertura de los cargos vacantes que se detallan en planilla anexa.

Art. 2º — Incorpóranse a la planta de cargos ocupados al 4 de diciembre de 1985 las vacantes detalladas en la planilla anexa que forma parte integrante del presente, en los términos del artículo 2º del Decreto Nº 2.493 del 30 de diciembre de 1985.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior será atendido con cargo a: Finalidad 1 - Función 10 - Jurisdicción 52 - Programa 004 - Carácter 0 - Servicio Administrativo 357 - Inciso 11 - Personal - Partida Principal 1110 - Presupuesto de la Administración Nacional vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

INCISO 11 PERSONA

DISTRIBUCION POR CARGOS Y HORAS DE CATEDRA
FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GENERAL
FUNCION: 10 - ADMINISTRACION FISCAL
JURISDICCION: 52 - SECRETARIA DE HACIENDA

Partida principal	Clase	Régimen	Cargo o categoría	Cantidad de cargos
Programa 004 Recursos de Apelación en Materia Fiscal				
Carácter 0 - Administración Central S. A. 357				
1110 - Personal Permanente				
	020 - Personal Administrativo y Técnico			
		200 - Personal Civil de la Administración Pública Nacional		
			006 - 19	1
			009 - 16	4
			012 - 13	3
			Cantidad de cargos	8

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Exceptúaselo de las prescripciones del Decreto Nº 930/85 a los efectos de incorporar agentes a su estructura de plazas de presupuesto correspondientes a la rama de personal administrativo.

DECRETO
Nº 1.362

Bs. As., 12|8|86

VISTO el pedido formulado por el Banco Central de la República Argentina, lo establecido en el Decreto Nº 930 de fecha 22 de mayo de 1985, modificado por el Decreto Nº 2.326 de fecha 4 de diciembre de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Organismo solicita la incorporación de noventa (90) cargos a su estructura de plazas de presupuesto, correspondientes a la rama de personal administrativo.

Que el personal a incorporar será destinado a reforzar las dotaciones de la Gerencia de Organización y Sistemas y del área de la Superintendencia de Entidades Financieras sectores que, ante la carencia de recursos humanos, no pueden cumplir adecuadamente con las funciones que tienen asignadas.

Que ha tomado la intervención que le compete la Comisión especialmente creada por el artículo 7º del Decreto Nº 930|85, quien se ha expedido a través del Acta Nº 42— Anexo II, del 15 de abril de 1986, recomendando la viabilidad de acceder al pedido efectuado con la expresa indicación de que la cobertura se realizará mediante los mecanismos previstos por el artículo 2º del referido cuerpo legal.

Que en consecuencia corresponde incorporar a la distribución de cargos establecida por el Decreto Nº 2.493 de fecha 30 de diciembre de 1985 las vacantes necesarias que posibiliten la concreción de la medida que se propicia.

Que el Poder Ejecutivo Nacional está autorizado para el dictado del presente acto, en orden a lo prescripto en el artículo 86, inciso 1º) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase al Banco Central de la República Argentina de las prescripciones del Decreto Nº 930 del 22 de mayo de 1985 modificado por el Decreto Nº 2.326 de fecha 4 de diciembre de 1985 a los efectos de incorporar noventa (90) agentes a su planta de personal permanente mediante los mecanismos previstos en el artículo 2º del referido cuerpo legal.

Art. 2º — Incorpóranse a la distribución de cargos, aprobada por Decreto Nº 2.493 del 30 de diciembre de 1985 para el citado Organismo, las vacantes respectivas conforme con el detalle obrante en la planilla anexa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2º

PRESUPUESTO 1986

INCORPORACION DE PERSONAL
FINALIDAD: 6 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA
FUNCION: 70 - SEGUROS Y FINANZAS
JURISDICCION: 50 - MINISTERIO DE ECONOMIA

Partida principal	Clase	Régimen	Cargo o categoría	Cantidad de cargos
Programa 151 - Desarrollo de la Política Económica				
Carácter 2 - O. D. 004 - Banco Central de la República Argentina				
1110 - Personal Permanente				
	020 - Personal Administrativo y Técnico			
		218 - Personal del Banco Central de la República Argentina		
			014 - 2º Jefe Departamento de 3ª	12
			027 - 2º Jefe División de 3ª	58
			029 - Ayudante de firma	8
			044 - Auxiliar	12

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Prorrógase el mandato de la Directora del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján", en Madrid, Reino de España.

DECRETO
Nº 1.374

Bs. As., 12|8|86

VISTO el Decreto Nº 2.320 del 30 de julio de 1984, por el cual se designó Directora del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" en Madrid, Reino de España, a la Profesora Martha Evelina Mercader, de acuerdo con las normas prescriptas en los estatutos que rigen esa casa, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8º de dichos estatutos estipula que el Director durará dos (2) años en sus funciones.

Que el día 24 de agosto del corriente año se cumplen los dos (2) años de ejercicio de la función.

Que el mismo artículo de los mencionados estatutos también contempla la posibilidad de que pueda ser confirmado por otro lapso igual.

Que resulta prudente y oportuno en las presentes circunstancias confirmar a la citada funcionaria en el cargo por otro período.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase el mandato de la Profesora Martha Evelina Mercader (D.N.I. Nº 1.009.186) como Directora del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" en Madrid, Reino de España, por el término de dos (2) años, a partir del día 24 de agosto de 1986.

Art. 2º — Comuníquese la decisión adoptada al señor Rector de la Universidad Complutense de Madrid, Reino de España.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Julio R. Rajneri
Dante Caputo

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Desígnase Agregado de Educación ante el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

DECRETO
Nº 1.373

Bs. As., 12|8|86

VISTO la propuesta del Ministerio de Educación y Justicia de destacar en la Embajada de la República Argen-

...na ante el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos un (1) funcionario de su planta permanente para que, con carácter de Agregado especializado, coadyuve a la tarea de actualizar el nivel medio de enseñanza mediante la aportación de antecedentes teórico-prácticos, orgánicos y funcionales, y su respectiva sustentación normativa, con sede en aquella Misión y sin perjuicio de eventuales desplazamientos, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 de la Ley Nº 20.957, del Servicio Exterior de la Nación, autoriza la designación de agregados especializados por propia iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional o a propuesta de los distintos Ministerios con cargo a sus respectivos presupuestos.

Que el funcionario propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño del cometido a cumplir.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Agregado de Educación, con destino a la Embajada de la República Argentina ante el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, al señor Doctor Benjamín Stubrin (L.E. Nº 1.980.618), quien revista como titular de un (1) cargo del Agrupamiento Administrativo — Categoría 23— Tramo Superior, en la ex Subsecretaría de Educación, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — Asígnase a dicho funcionario rango protocolar de Ministro Plenipotenciario de segunda clase mientras permanezca en su desempeño en la mencionada Misión.

Art. 3º — El funcionario precitado percibirá la remuneración del cargo del cual es titular con más el complemento necesario para alcanzar la retribución correspondiente al rango de Ministro Plenipotenciario de segunda clase con destino a la Embajada de la República Argentina en los Estados Unidos Mexicanos.

Art. 4º — Por los servicios administrativos del Ministerio de Educación y Justicia se extenderán las órdenes de pasaje necesarias y se hará efectivo el importe para gastos de instalación de acuerdo con las normas vigentes al respecto, sobre la base de dicha remuneración total (artículos 57, 58, 59 y 61 de la Ley Nº 20.957 y el Decreto Nº 1.187 del día 30 de junio de 1980).

Art. 5º — Por la Dirección Nacional de Ceremonial se extenderán el pasaporte y credencial correspondiente.

Art. 6º — Los gastos que demande el presente decreto serán atendidos con las partidas correspondientes al presupuesto del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Julio R. Rajneri
Dante Caputo

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Desígnase Administrador General del Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento de la Secretaría de Recursos Hídricos.

DECRETO
Nº 1.372
Bs. As., 12/8/86

VISTO el expediente Nº 30.152/86 del Registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, mediante el cual se propone cubrir el cargo de Administrador General del Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento, dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que el funcionario propuesto reúne las condiciones necesarias para desempeñar la función aludida por los vastos conocimientos adquiridos en el transcurso de su actuación pública.

Que, en consecuencia y atento a lo establecido en el artículo 86, incisos 1º) y 10) de la Constitución Nacional,

Por ello,

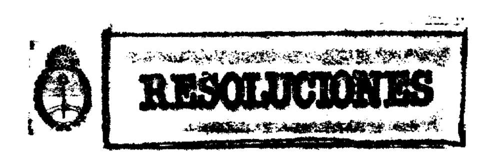
EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Administrador General del Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Hídricos de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos al Ingeniero D. Martín Lascano (D. N. I. Nº 8.490.029).

Art. 2º — Autorízase al mencionado funcionario a retener el cargo —Categoría 24— Gerente de Administración de Contratos de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco



SECRETARIA DE JUSTICIA

ARANCELES

Actualización de los montos mínimos y las multas establecidas en la Ley Nº 21.839.

RESOLUCION
Nº 350
Bs. As., 22/8/86

VISTO, el artículo 60 de la Ley Nro. 21.839, y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Nº 21.839, vigente desde el 29 de julio de 1978, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional, actualizar semestralmente los montos mínimos y multas establecidos en dicha ley, de acuerdo con el índice de precios al por mayor que publique el Instituto Nacional de Estadística y Censos, debiendo practicarse la pertinente actualización al 30 de junio de 1986.

Que los índices de aumento de precios al por mayor —nivel general— entre los meses de enero de 1986 y de junio de 1986 son 113.122,4 y 127.896,6 respectivamente.

Que en consecuencia el coeficiente a aplicar en el período comprendido entre el 1º de enero de 1986 y el 30 de junio de 1986 es de 1,13.

Que por Decreto Nº 101 del 16 de enero re 1985 (art. 1º inc. 1) se ha delegado a los señores Secretarios del Poder Ejecutivo Nacional, la facultad de Actualización de montos —máximos o mínimos—, multas, aranceles, etc.

Por ello,

El Secretario de Justicia Resuelve:

Artículo 1º — Actualízanse a partir del 1º de julio de 1986 los montos mínimos y las multas establecidos en la Ley Nro. 21.839 en la forma siguiente:

a) el monto mínimo de la multa a que se refiere el artículo 5º, parte final, se fija en Australes quinientos siete con cincuenta y siete centavos (₳ 507,57).
b) los montos mínimos establecidos en el artículo 8º se fijan en: 1) Australes Cincuenta con Treinta y Tres Centavos (₳ 50,33.—) para los procesos de conocimiento; 2) Australes Veintinueve con Noventa Centavos (₳ 29,90.—) para los procesos de ejecución; 3) Australes Veinte (Australes 20.—) para los procesos voluntarios;

Cuando se tratare de procesos correccionales el monto mínimo será de Australes Cincuenta con Treinta y Tres Centavos (₳ 50,33.—) y en los demás procesos penales será de Australes Noventa y Nueve con Setenta y Cinco Centavos (₳ 99,75.—);

c) el monto mínimo establecido en el artículo 30 se fija en Australes Cincuenta con Treinta y Tres Centavos (₳ 50,33.—);
d) el monto mínimo establecido en el artículo 33 se fija en Australes Cinco con Dieciséis Centavos (Australes 5,16.—);
e) el monto mínimo establecido en el artículo 36 se fija en Australes Cincuenta con Treinta y Tres Centavos (₳ 50,33.—);
f) la multa establecida en el artículo 56 se fija en Australes Noventa y Nueve con Setenta y Cinco Centavos (₳ 99,75.—);
g) los montos mínimos establecidos en el artículo 58 se fijan en: 1) Australes Dos (₳ 2.—) el previsto en el inciso a); 2) Australes Cinco con Dieciséis Centavos (₳ 5,16.—) el previsto en el inciso b); 3) Australes Cinco con Quince Centavos (₳ 5.15.—) el previsto en el inciso c); 4) Australes Diez con Treinta y Un Centavos (₳ 10,31.—) el previsto en el inciso d); 5) Australes Cincuenta con Treinta y Tres Centavos (₳ 50,33.—) el previsto en el inciso e) y 6) Australes Veintinueve con Noventa Centavos (Australes 29,90.—) el previsto en el inciso g).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Tonelli

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

IMPORTACIONES

Rectificanse posiciones arancelarias establecidas en las Resoluciones SCI números 12/86, 49/86 y 129/86 y sus ampliatorias.

RESOLUCION
Nº 195
Bs. As., 13/8/86

VISTO las Resoluciones SCI. Nº 12 del 25 de abril, SCI. Nº 49 del 14 de mayo, SCI. Nº 52 del 16 de mayo, SCI. Nº 93 del 6 de junio y SCI. Nº 129 del 29 de julio todas de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria una oferta fluida de carne de pollos en el mercado interno, a niveles crecientes respecto de los años anteriores.

Que la producción local aún no está en condiciones de abastecer por sí sola la creciente demanda que se produce en nuestro país, ya sea por cambios en los hábitos alimentarios como por situaciones de sustitución proteica.

Que los cupos de importación que se han autorizado resultan insuficientes para cubrir las necesidades del mercado local.

Que la habitualidad del consumo en nuestro país es de pollo con sus menudencias incluida y no fue así especificado en las Resoluciones hasta ahora emitidas y señaladas en el Visto, por lo cual es necesario rectificar las posiciones arancelarias.

Que la Dirección General de Asuntos Legales, ha tomado la intervención que le compete.

Que el artículo 2º inciso e) de la Ley Nº 20,680 y el artículo 2º del Decreto Nº 3 del 4 de enero de 1985, facultan el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

El Secretario de Comercio Interior Resuelve:

Artículo 1º — La suspensión de los derechos, aranceles y gravámenes de importación a que hacen referencia las Resoluciones SCI. Nº 12/86, SCI. Nº 49/86, SCI. Nº 129/86 y sus ampliatorias, corresponden a las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Importación

02-02-00-01-00
02-02-00-02-00
02-03-00-00-00

Art. 2º — Increméntase en Treinta Mil Toneladas (30.000 tn) el cupo de importación a que hace referencia el artículo 1º de la Resolución SCI. Nº 12 del 25 de abril de 1986.

Art. 3º — Mantiénense las excepciones y condiciones fijadas en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la Resolución SCI. Nº 12/86, modificada por el artículo 1º de la presente.

Art. 4º — La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

Art. 5º — Cualquier hecho tendiente a desvirtuar los propósitos de esta Resolución será sancionado con las penalidades establecida por la Ley Nº 20.680.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mazzorín

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL

Derógase el art. 2º de la Resolución ex Secretaría de Estado de Seguridad Social Nº 1.169/75.

RESOLUCION
Nº 532
Bs. As., 11/8/86

VISTO la Resolución Conjunta SESS Nº 1.034/74 y SEH Nº 658/74, la Resolución SESS Nº 1.169/75 y el Decreto Nº 661/86, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Conjunta SESS Nº 1.034/74 y SEH Nº 658/74 incluyó en el concepto de remuneración contenido en la Ley Nº 18.037, a todos los ingresos que percibe el personal del sector público, cualquiere fuere la denominación o el concepto por el que se abonen o la partida presupuestaria a la que se imputen, con las excepciones establecidas en la Ley citada.

Que, asimismo, dispuso que —salvo los viáticos a que se refieren las Leyes Nros. 18.570 y 20.343— devengarán también aportes y contribuciones previsionales los reintegros no sujetos a rendición de cuentas en concepto de gastos de movilidad fija, de representación, los previstos en el artículo 4º del Decreto Nº 1.343/74, de uso o afectación de automotores y similares, y demás compensaciones o suplementos que revistan el carácter de habituales y regulares, aun cuando a otros efectos no integren la remuneración.

Que mediante la Resolución SESS Nº 1.169/75 se declaró comprendidos en las disposiciones arriba comentadas —es decir, sujetos a las cotizaciones del régimen jubilatorio— a los suplementos en especie denominados "refrigerio" y "gastos en comida" con exclusión de estos últimos en el supuesto de servicios extraordinarios.

Que, por su parte, el Decreto número 661/86, atento que las normas mencionadas no habían sido pacíficamente interpretadas respecto de considerar a determinados rubros como integrantes o no de la remuneración, resolvió la cuestión en forma general decidiendo que las compensaciones en concepto de gastos de refrigerio, merienda y comida se encuentran comprendidas en la Resolución Conjunta SESS Nº 1.034/74 y SEH Nº 658/74.

Que si bien el artículo 2º de la Resolución SESS Nº 1.169/75, por su inferior jerarquía, ha perdido virtualidad jurídica, se estima necesario derogarlo expresamente, a fin de evitar eventuales interpretaciones que desnaturalicen el criterio unificador y general que originó el decreto citado.

Por ello

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el artículo 2º de la Resolución de la ex Secretaría de Estado de Seguridad Social Nº 1.169/75.

Art. 2º — Regístrese, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Seguridad Social a sus efectos.

Barrionuevo

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Comahue
Concurso Público de Venta 001/86

OBJETO: Venta de tambores de 200 litros vacíos y llenos con aceite usado en Concurso Público.
Fecha de apertura: 30/9/86.
Hora: 12.
Valor del pliego: ₳ 10.
Apertura: Venta de pliegos e informes. Sector Abastecimientos. Gerencia Regional del Comahue, Roca 284, P.B., Cipolletti (RN).

e. 22/9 Nº 6.434 v. 26/9/86

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DEL DERECHO DE AUTOR DIRECION NACIONAL

Ley 11.723 - Buenos Aires

7 DE JULIO DE 1986

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57:

3ª Serie

23.679 — Revista Programación Popular — Nº 13 — Bs. As., Cap., VII|86.
23.680 — El Litoral — Nº 23.443 — S. Fe, V|86.
23.681 — República Hrvatsa — Nº 153 — Bs. As., Cap., VI 86.
23.862 — La Bolsa — Nros. 411|12 — Bs. As., Cap., V|86.
23.683 — Ejecutivos de Finanzas — Nº 27 — Bs. As., Cap., V|86.
23.684 — Temas — Nros. 303|06 — Bs. As., Cap., VI|86.
23.685 — Hrvatska Croacia — Nº 631 — Bs. As., Cap., VII|86.
23.686 — Criterio — Nros. 1.966|67 — Bs. As., Cap., VI|86.
23.687 — Informe — Criadero Palaversich — Nº 4 — Bs. As., VII|86. Pergamino.
23.688 — Boletín de la E. O. Sanitarias de la Nación — Nros. 4.960|65 — Bs. As., Cap., VI|86.

Innscriptas

Por Edit. Senoc, Buenos Aires:

23.708 — Química II — EM 1 - M4 — Auts. Enrique De la Horra - Viviana Gutiérrez Alvarez — V|86.
23.709 — Química II — EH 1 - M3 — Auts. Enrique De la Horra - Viviana Gutiérrez Alvarez — V|86.
23.710 — Química II — EM 1 - M2 — Auts. Enrique De la Horra - Viviana Gutiérrez Alvarez — V|86.
23.711 — Química II — EM 1 - M1 — Auts. Enrique De la Horra - Viviana Gutiérrez Alvarez — V|86.
23.712 — Química II — EM 1 - M0 — Auts. Enrique De la Horra - Viviana Gutiérrez Alvarez — V|86.

Por Edit. I.R.A.M.: Normas, de Autor Anónimo, Buenos Aires:

23.713 — Planchuelas de cobre de sección rectangular o cuadrada, desnuda o esmaltada, y forrada con simple o doble hilado de vidrio tratado con barniz — Clases térmicas 155 C = y|o. IV|86.
23.714 — Alambre de cobre de sección circular, desnudo o esmaltado y forrado con simple o doble hilado de vidrio tratado con barniz — cl|térm. — 155 C, y|o — Nº 2.387 — III|86.
23.715 — Planchuelas de cobre de sección rectangular o cuadrada aislada con papel — 2.386 cl térm. 90ºC, y|o — IV|86.
23716 — Indicadores luminosos y pulsadores — 2.375 — IV|86.
23.717 — Materiales para puesta a tierra. Javalina perfil cruz de acero cincado y sus accesorios — 2.317 — III|86.
23.718 — Termotanques electrodomésticos — 2.313 — IV|86.
23.719 — Calefones electrodomésticos instantáneos — 2.115 — IV|86.
23.720 — Agregados — 1.525 — IV|86.
23.721 — Pinturas para uso marino. Pinturas para carena y faja de flotación — 1.110 — V|86.
23.722 — Pinturas. Métodos de ensayo generales — 1.109 — B XXII — IV|86.
23.723 — Guía para la estructuración y redacción de las normas Iram. Directivas con respecto a la identificación y trámite de las normas y documentos complementarios — P. III — Nº 1 — V|86.
23.724 — Artículos de vidrio para laboratorio. Pipetas graduadas — 91.018 — IV.86.
23.725 — Aceites esenciales. Extractos secos — 18.729 — V|86.
23.726 — Productos de petróleo — 6.682 — IV.86.
23.727 — Productos de petróleo — 6.541 — V|86.
23.817 — Cocina para todos — Las recetas de Chichita de Erquiaga (autora) — Edit. Erkitra Producciones S.R.L. — Vol. 14 — Bs. As., III|86.

e. 22|9 Nº 6.209 v. 22|9|86

8 DE JULIO DE 1986

23.844 — Buenos Aires Times — Nº 6 — Bs. As., Cap., IV|86.
23.845 — Senda — Nº 14 — Bs. As., V|86, B. Blanca.
23.846 — Radiofrecuencia — Nº 54 — Bs. As., VI|86, Longchamps.
23.847 — Buenos Aires Times — Nº 5 — Bs. As., Cap., V|86.
23.848 — La Libertad — Nros. 15|16 — Bs. As., VI|86, S. A. de Giles.
23.849 — Noticias Gremiales — Nº 29 — Bs. As., Cap., VI|86.
23.850 — Comunidad — Nros. 174|75 — Bs. As., VI|86, V. Ballester.
23.851 — Tribuna — Nº 139 — Bs. As., V|86, Los Toldos.
23.852 — Nuestro Tiempo — Nº 5.750 — Bs. As., V|86, Pigüé.
23.853 — La Voz de Derqui — Nº 10 — Bs., VI|86, Pte. Derqui.

Inscriptas

Por Edit. Caluyo, Buenos Aires, VI|86:

23.854 — Su nombre en la pared — Canc. — Mús. Carlos W. Riofrío.
23.855 — Quisiera tener valor — Canc. — Mús. Carlos W. Riofrío.
23.856 — Te llenaré de amor — Canc. — Mús. Carlos W. Riofrío.
23.857 — Quisiera tener valor — Canc. — Letra Yarkas Kolmos.
23.858 — Te llenaré de amor — Canc. — Letra Hernán Gultiérrez - Rafael N. Zamora.
23.860 — Apresúrate a vivir — Rumba flamenca — Mús. Larry Moreno - Roberto V. Ligori. y|o.
23.860 — Esto recién empieza — Canc. — Mús. Noly Cemar — Adolfo Matos, y|o.
23.861 — Apresúrate a vivir — Rumba flamenca — Letra Larry Moreno - Roberto V. Ligori. y|o.
23.862 — Esto recién Comienza — Canc. — Letra Noly Cemar — Adolfo Matos, y|o.

Por Edic. Musicales Phon gram S.A., Buenos Aires, VI|86:

23.863 — Voy soñando una huella — Huella — Mús. José Ballesteros.
23.864 — De tanto juntar silencio — Milonga — Mús. José Ballesteros.
23.865 — La voz de la llanura — Milonga — Mús. José Ballesteros.
23.866 — Malaya con los impuestos — Malambo — Mús. José Ballesteros.
23.867 — Al costao de una botella — Relato — Mús. José Ballesteros.
23.868 — Del Salvador — Huella — Mús. José Ballesteros.
23.869 — Por eso vas a llorar — Estilo — Mús. José Ballesteros.
23.870 — Matar una paloma — Milonga — Mús. José Ballesteros.
23.871 — Porque existes, porque estás — Vals — Mús. José Ballesteros.
23.872 — Y si pasa lo que pasa — Milonga — Mús. José Ballesteros.
23.873 — Vengo de arar — Milonga — Mús. José Ballesteros.
23.874 — Durará nuestro amor — Milonga — Mús. José Ballesteros.
23.875 — Voy soñando una huella — Huella — Letra José Balleteros.
23.876 — De tanto juntar silencio — Milonga — Letra José Ballesteros.
23.877 — La voz de la llanura — Milonga — Letra José Ballesteros.
23.878 — Malaya con los impuestos — Malambo — Letra José Ballesteros.
23.879 — Al costao de una botella — Relato — Letra José Ballesteros.
23.880 — Del salvador — Huella — Letra José Ballesteros.
23.881 — Por eso vas a llorar — Estilo — Letra José Ballesteros.
23.882 — Matar una paloma — Milonga — Letra José Ballesteros.
23.383 — Porque existes, porque estás — Vals — Letra José Ballesteros.
23.884 — Y si pasa lo que pasa — Milonga — Letra José Ballesteris.
23.585 — Vengo de arar — Milonga — Letra José Ballesteros.
23.886 — Durará nuestro amor — Milonga — Letra José Ballesteros.

Por Edit. Plus Ultra, Buenos Aires:

23.900 — ...Y vienen gritando ¡Patria! — Auts. Horacio Jorge Becco - María Delia Iturralde — VI|85.
23.901 — Biología 3 — Aut. Pedro Zarur — 4ª ed. — VI|85.
23.902 — Un barrilete para Grompón — Aut. Aida E. Marcuse — Ilustrado — VII|85.
23.903 — Paula y la alfombra de piedra — Aut. Susana Martín — Ilustrado — 2ª ed. — VII|85.
23.904 — País de Silvia — Aut. María Hortensia Lacau — Ilustr. — IV|86.
23.905 — El moño celeste — Aut. Martha Fracchia — Ilustrado — VII|85.
23.906 — Una chica y un muchacho — Aut. Susana Martín — VII|85.
23.907 — El huevito — Aut. María Guadalupe Allassia — Ilustrado — VII|85.
23.908 — Rumbo a la Patagonia, reino de lo desconocido — Aut. Manuel Llaras Samitier — VII|85.
23.909 — El trotamundos — Aut. Roberto Rosario Vidal — Ilustrado — VII|85.
23.910 — Manual de derecho administrativo — T. 2 — Aut. Manuel María Diez — 2ª ed. — VI|85.

Por Edit. Paidós, Buenos Aires:

23.911 — Test guestáltico visomotor — Aut. Lauretta Bender — Introd. y apénd. Jaime Bernstein — 14 reimpr. — Della Carnelli — III|86.
23.912 — El psicoanálisis — Aut. Daniel Lagache — Trad. Emma Kestelbolm — 14 r. — IV 86.
23.913 — Esquema del psicoanálisis — Aut. Sigmund Freud — Trad. Ludovico Rosenthal — 11ª r. — IV|86.
23.914— Historia de la educación argentina — Aut. Manuel Horacio Solari — 9ª r. — III|85.
23.915 — El miedo a la libertad — Aut. Erich Fromm — Trad. Gino Germani — 2ª r. — III 85.
23.916 — Juegos gimnásticos para padres e hijos — Aut. Patricia Cirigliano — 2ª r. — III|85.
23.950 — Comentarios — Aut. y edit. Pascual Fusca — Bs. As., VII|83.
24.056 — La Capital — Diaria — Nº 43.753 — Prop. La Capital S.A. — Dir. Carlos L. Lagos - Carlos O. Lagos, y|o — S. Fe. Rosario, VI|86.
23.974 — Helvetia — Trim. — Nº 465 — Prop. Federación de Asociaciones Suizas — Dir. Beatriz Pardo — Bs. As., Cap., III|86.
23.975 — El mundo de Morón — Seman. — a. 1 — Nº 1 — Prop. Dir. Riberto Francisco Alvarez — Bs. As., Morón, VI|86.
23.976 — S.A.C. Informa — Mens. — Nº 6 — Prop. Socied. Argentina de Cardiología — Dir. Eduardo Moreyra - Carlos Taquini — Bs. As., Cap., VI|86.
23.977 — Resumen de revistas — a. 2 — Nº 4 — Prop. Federación Médica de la Pcia. de Bs. Aires — Dir. Carlos A. De La Plaza — Bs. As., La Plata, III|86.
23.979 — Creación — Mens. a. I — Nº 1 — Prop. Jorge Garfunkel — Dir. Ricardo Lesser — Bs. As.. Cap., VI|86.
23.980 — Stik — El Contacto — Id. esloveno — Trimestr. — a. 8 — Nº 39 — Prop. Cooperativa de Crédito Sloga Ltda. — Dir. Antonio Simenc — Bs. As., IV|86, Ramos Mejía.
23.988 — Con Palabra — Aut. y edit. Eugenio C. Bargiela — Bs. As. III|86.
24.020 — Umbanda al día — a. 1 Nº 1 — Dir. Carlos A. Lucuni — Bs. As., Cap., VI|86.
24.021 — Oficio Gráfico — Mens. a. 9 — Nº 89 — Prop. Copymax S.A.C.I.F.I.A. — Dir. Juan A. Sagrera — Bs. As., Cap., VI|86.
24.022 — Suplemento de Informativo DAIA — Diaria — Nº21 — Prop Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas — Dir. Edgardo Gorenberg — Bs. As., Cap., VI 86.

e. 22|9 Nº 6.210 v. 22|9|86

(Continuará)

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 750 Nº 1.073.806 y de u$s 3.750 Nros. 1.329.139, 3.016.318; 4.744.530; 4.769.912|913 y 4.796.832, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Diego Hernán Tarigo, Munro, 11|9|86.

A 60,50 e. 22|9 Nº 97.527 v. 22|10|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 750 Nros. 1.945.160 y 2.024.043 y de u$s 3.750 Nros. 3.083.695 y 4.724.673, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Rosa Marta Axelrud de Lendner, Buenos Aires, 1º|9|86.

A 60,50 e. 22|9 Nº 97.560 v. 22|10|86

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DISPOSICION Nº 6.420

Asunto: Solicitud de certificados para su presentación ante autoridades de estados extranjeros o sociedades, empresas o personas físicas del exterior. Disposición Nº 6.009|85 S|modificación.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1986.

Visto la Disposición Nº 6.009|85, y
Considerando:

Que en la Subzona Central se han designado a nuevos funcionarios Jefes, quienes en lo sucesivo estarán facultados para firmar las solicitudes que presenten de acuerdo con lo que establece la Disposición número 4.447.

Que en consecuencia corresponde la modificación de la planilla anexa de la Disposición Nº 6.009|85, con los cambios que resultan pertinentes.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus morificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva
Dispone:

Artículo 1º — Modifícase la planilla anexa de la Disposición Nº 6.009|85 por la nueva que se agrega a la presente que forma parte integrante de la misma, en lo concerniente a las Jefaturas de la Subzona Central.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos M. De Corte

CATALOGO DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS A SUSCRIBIR LAS CERTIFICACIONES

Planilla anexa a la Disposición número 6.420

JURISDICCION CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES

Apellido y Nombre	Cargo	Facsímil de Firma
CASTAÑO, Jorge Edgardo	Jefe Subzona Central	[firma]
PREZZA, Héctor Aldo	Jefe División Verificación y Trámites de Subzona Central	[firma]
MORA, Francisco Pedro	Jefe División Recaudación de Subzona Central	[firma]

e. 22|9 Nº 6.204 v. 22|9|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA- 12 Nº 347|86, caratulado Aguilera Ruiz Díaz Sinforiano. Se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a: SINFORIANO RUIZ DIAZ AGUILERA, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la ampliación por la distancia que dispone el Art. 1.036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme lo normado por los Arts. 1.101, 1.101, 1.104 y 1.105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por los Arts. 977 del C.A. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta

oficina (Arts. 1.030, 1.031, 1.001 y 1.004). Se le hace saber que el Valor en Aduana, asciende a la suma de: australes 164,52 y el de los tributos ₳ . De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (Art. 799 C.A.). Fdo.: Luis Eudoro Quinteros. Sub Administrador Aduana de Clorinda a cargo Administración. Queda Ud. notificado.

e. 22|9 Nº 6.435 v. 22|9|86

En el Sumario Contencioso SA-12 número 458|86, caratulado: "Nant, Roberto Adrián", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a: ROBERTO ADRIAN NANT, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el Art. 1.036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo normado por los Arts. 1101, 1101, 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 977 del C.A. — Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduane, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (Arts. 1030, 1031, 1001 y 1004). — Se le hace saber que el valor en Aduana asciende a la suma de: ₳ 94,60 y el de los tributos: ₳ .... — De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (Art. 799 C.A.). — Fdo.: Luis Eudoro Quinteros, Sub-administrador Aduana de Clorinda a cargo Ardministración.

Queda Ud. notificado.

e. 22|9 Nº 6.436 v. 22|9|86

En el Sumario Contencioso SA-12, número 055|86, caratulado: "Fiscante, Carlos Antonio", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a: CARLOS ANTONIO FISCANTE, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el Art. 1.036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentase valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo normado por los Arts 1101, 1101, 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 977 del C.A. — Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (Arts. 1030, 1031, 1001 y 1004). — Se le hace saber que el valor en Aduana asciende a la suma de: ₳ 18,68 y el de los tributos: ₳ .... — De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (Art. 799 C.A.). — Fdo.: Luis Eudoro Quinteros, Sub-Administrador Aduana de Clorinda, a cargo Administración.

Queda Ud. notificado.

e. 22|9 Nº 6.437 v. 22|9|86

En el Sumario Contencioso SA-12, número 228|86, caratulado: "González, Ramón", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a: RAMON GONZALEZ, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el Art. 1.036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo normado por los Arts. 1101, 1101, 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por el Art. 977 del C.A. — Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (Arts. 1030, 1031, 1001 y 1004). — Se le hace saber que el valor en Aduana asciende a la suma de: ₳ 40,04 y el de los tributos: ₳ .... — De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (Art. 799 C.A.). — Fdo.: Luis Eudoro Quinteros, Sub-Administrador Aduana de Corinda, a cargo Administración.

Queda Ud. notificado.

Clorinda, 15 de setiembre de 1986.

e. 22|9 Nº 6.438 v. 22|9|86

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LISTADO DE ALTAS

LISTADO Nº 132

Número de inscripto	Razón Social	Domicilio
000957-1 *	Nivigo S.A.C.I.	Santos Dumont 2325, 1426 Capital Federal — Fecha de inscripción: 6|8|86
001131-2	R. P. Scherer Argentina S.A.I.C.	Marcelo T. de Alvear 624, 1058 Capital Federal — Fecha de inscripción: 12|8|86
002182-2 *	Química French S.R.L. Vto.: 12|2|1987	La Rioja 932, 1221 Capital Federal — Fecha de inscripción: 13|8|86
002380-9 *	Coopers Argentina S.A.C. e I.	Leandro N. Alem 619, 1001 Capital Federal — Fecha de inscripción: 26|8|86
003346-4	Prado, Armando Guillermo. Vto.: 25|2|1987	Díaz Colodrero 2748, 1431 Capital Federal — Fecha de inscripción: 26|8|86
007578-7 *	Cinematografía L'Aiglón S.R.L.	Lavalle 1993, 1051 Capital Federal — Fecha de inscripción: 6|8|86
007769-0 *	Dilfre S.R.L. Vto.: 12|2|1987	Medrano 571, planta baja, 1179 Capital Federal — Fecha de inscripción: 13|8|86
014007-4	Linas S.R.L.	Pichincha 1574, 1249 Capital Federal — Fecha de inscripción: 25|8|86
014963-2	Medic S.A.	Uruguay 775, 7, A, 1015 Capital Federal — Fecha de inscripción: 20|8|86
015041-7 *	Bausch y Lom Arg. S.A. Inst. Cient. y Prod. Opticos	Montevideo 160, 01, 1019 Capital Federal — Fecha de inscripción: 6|8|86
017420-3	Rocanegra S.A.C.I.	Av. Alvear 1891, 1129 Capital Federal — Fecha de inscripción: 6|8|86
018186-2 *	Sairtec S.R.L.	Güemes 3720, 1425 Capital Federal — Fecha de inscripción: 6|8|86
018303-2 *	Electroilum S.R.L.	Famatina 3033, 1437 Capital Federal — Fecha de inscripción: 6|8|86
019652-5	El Entrerriano Transporte de Pasajeros S.C.	Churruarín 709, 3100 Paraná — Fecha de inscripción: 6|8|86
020812-4	El Cano Textil S.R.L.	El Cano 3179, 1426 Capital Federal — Fecha de inscripción: 20|8|86
021849-9	Costasol S.A.	Federico Lacroze 3250, 1426 Capital Federal — Fecha de inscripción: 5|8|86
023832-5	G.C. S.R.L.	Esmeralda 853, 1007 Capital Federal — Fecha de inscripción: 8|8|86
024066-4 *	Papelsa S.A.	Hernandarias 1721, 1164 Capital Federal — Fecha de inscripción: 12|8|86
024316-7	Medelec S.A.	Triunvirato 2032, 1754 San Justo — Fecha de inscripción: 14|8|86
024793-6	Sarandria, Néstor Carlos. Vto.: 24|2|1987	Echeverría 5182, 1431 Capital Federal — Fecha de inscripción: 25|8|86
025011-2	Hambouris S.R.L.	Esmeralda 977, 1007 Capital Federal — Fecha de inscripción: 5|8|86
025046-5 *	Lescano, Jorge Omar	Calle 9 Nº 466, 1900 La Plata — Fecha de inscripción: 6|8|86
025091-0 *	Alvarez Hnos. S.R.L.	Saavedra 672, 3700 Roqque Sáenz Peña — Fecha de inscripción: 12|8|86
025125-9 *	Conex Electrificaciones S.R.L.	Cabildo 2067, 1429 Capital Federal — Fecha de inscripción: 5|8|86
025242-5 *	Alvi Organización Comercial S.R.L.	Alsina 971, 1088 Capital Federal — Fecha de inscripción: 22|8|86
025288-3	Agropecuaria Rial S.A.	Pueyrredón 18, 6530 Carlos Casares — Fecha de inscripción: 6|8|86
025341-3 *	Funes Tondino, Aldo Fidel. Vto.: 17|2|1987	Av. Corrientes 1291, 1043 Capital Federal — Fecha de inscripción: 18|8|86
025385-5	Gomería Uruguay S.R.L.	9 de Julio 1733, 3260 Concepción del Uruguay — Fecha de inscripción: 20|8|86
025425-8	Daraya, Ente. Vto.: 28|2|1987	Calle 38 Nº 30, 1900 La Plata — Fecha de inscripción: 29|8|86
025431-2	Ascensores M.C.D. S.R.L. Vto.: 24|2|1987	Avda. Corrientes 2438, 1046 Capital Federal — Fecha de inscripción: 25|8|86
025434-7 *	Artículos de Encuadernación S.R.L.	Piedrabuena 5334, 1489 Capital Federal — Fecha de inscripción: 28|8|86
025456-8 *	Velas Ferrero S.A. Vto.: 25|2|1987	Díaz Vélez 2061, 1636 Olivos — Fecha de inscripción: 26|8|86
025482-7 *	Gtech Corporation, Repres. República Argentina. Vto.: 17|2|1987	Moreno 1850, 1, 1094 Capital Federal — Fecha de inscripción: 18|8|86
025485-1 *	Viao, Eduardo Horacio. Vto.: 12|2|1987	Av. Maipú 311, 1, F, 1638 Vicente López — Fecha de inscripción: 13|8|86
025510-6	Villalba, Julio Alberto. Vto.: 13|2|1987	B. Belgrano C. M-11, 3300 Posadas — Fecha de inscripción: 14|8|86
025514-9 *	Mattarollo, Rogelio Roberto. Vto.: 17|2|1987	Alianza 540, 1702 Ciudadela — Fecha de inscripción: 18|8|86
025520-3	Rodríguez, Guillermo. Vto.: 25|2|1987	Hipólito Yrigoyen 1427, 1, A, 1089 Capital Federal — Fecha de inscripción: 26|8|86
025583-1 *	Venyes S.A.	Punta Arenas 1133, 1427 Capital Federal — Fecha de inscripción: 26|2|86
025588-2 *	Gerónimo, José Francisco Cruz	Elpidio González 3086, 1416 Capital Federal — Fecha de inscripción: 7|8|86
025640-4	Autodata S.A. Vto.: 10|2|1987	Dean Funes 163, 5000 Córdoba — Fecha de inscripción: 11|8|86
025643-9	Ladilux Iluminación S.R.L.	Ciudad de La Paz 2602, 1428 Capital Federal — Fecha de inscripción: 6|8|86
025647-1	Matafuegos Fire S.R.L. Vto.: 20|2|1987	Hipólito Yrigoyen 9827, 1832 Lomas de Zamora — Fecha de inscripción: 21|8|86
025673-0	Caltec S.R.L.	M. Moreno 4012, 1678 Caseros — Fecha de inscripción: 26|8|86
025685-4	Regina Electro Industrial S.R.L.	Balcarce 3077, 2000 Rosario — Fecha de inscripción: 6|8|86
025686-2	Lovell y Cía. S.R.L.	Av. Sorrento 931, 2000 Rosario — Fecha de inscripción: 20|8|86
025699-4	Covalpet S.A.	Leandro N. Alem 506, 9000 Comodoro Rivadavia — Fecha de inscripción: 22|8|86
025702-8	Alberto Fortunato S.R.L.	Chivilcoy 1365, 1407 Capital Federal — Fecha de inscripción: 12|8|86
025705-2	Sanagasta Fabril S.A. Vto.: 5|2|1987	C. Alvarez y Sarmiento, 5301 V. Sanagasta — Fecha de inscripción: 6|8|86
025706-0	Promonor S.R.L.	San Lorenzo 1365, 3400 Corrientes — Fecha de inscripción: 6|8|86
025708-7	Orion S.M. S.R.L.	General Deheza 795, 5000 Córdoba — Fecha de inscripción: 8|8|86
025709-5	Six S.A.	9 de Julio 1769, 5500 Mendoza — Fecha de inscripción: 6|8|86
025710-9	Bertagno de Farez, Nélida Esther	Calle 1 Nº 739, 1900 La Plata — Fecha de inscripción: 21|8|86
025711-7	Hernández, Omar Jaime Ulpiano. Vto.: 7|2|1987	Calle 33 Nº 2541, 2000 Rosario — Fecha de inscripción: 8|8|86
025713-3	Polimed S.R.L. Vto.: 27|2|1987	Pasteur 755, 1028 Capital Federal — Fecha de inscripción: 28|8|86
025716-8	Andrea Bebés S.A. Vto.: 19|2|1987	Lavalle 2550, 1052 Capital Federal — Fecha de inscripción: 20|8|86
025718-4	Cicero y Asociados S.R.L.	Perú 590, 7, 1068 Capital Federal — Fecha de inscripción: 20|8|86
025722-2	Casa Chamito S.R.L. Vto.: 7|2|1987	Valle 574, 1422 Capital Federal — Fecha de inscripción: 8|8|86
025723-0	Cimaq S.R.L.	Ortiz de Zárate 3438, 7600 Mar del Plata — Fecha de inscripción: 21|8|86
025724-9	Rigazio S.A.	Camino A. P. Blancas, Km. 7, 5008 Córdoba — Fecha de inscripción: 8|8|86
025725-7	Filomar Cristales S.A. Vto.: 19|2|1987	Jorge Newbery 3830, 1427 Capital Federal — Fecha de inscripción: 20|8|86
025727-3	Rurales Chancay S.A. Vto.: 25|2|1987	Ruta 3 S., Km. 695,800, 8000 Bahía Blanca — Fecha de inscripción: 26|8|86
025733-8	Sociedad Baires S.C.S.	Av. 3 entre 105 y 106 sin número, 7165 Villa Gesell — Fecha de inscripción: 21|8|86
025734-6	Fonseca, Carlos Alberto	Juan B. Alberdi 3990, 1407 Capital Federal — Fecha de inscripción: 21|8|86
025741-9	Medidores Argentinos S.A.	Agustín Magaldi 1751, 1286 Capital Federal — Fecha de inscripción: 12|8|86
025742-7	Agrotécnica S.R.L.	Belgrano esquina Saavedra, 3700 Pte. Roque Sáenz Peña — Fecha de inscripción: 18|8|86
025748-6	Reproel S.A. Vto.: 10|2|1987	Mendoza 5685, 1431 Capital Federal — Fecha de inscripción: 11|8|86
025749-4	Cates S.A. Vto.: 17|2|1987	Pichincha 1098, 1219 Capital Federal — Fecha de inscripción: 18|8|86
025752-4	Díaz Vélez S.R.L.	Díaz Vélez 4301, 1200 Capital Federal — Fecha de inscripción: 26|8|86
025760-5	Insumos Gráficos Inclán S.R.L. Vto.: 17|2|1987	Inclán 2584, 1258 Capital Federal — Fecha de inscripción: 18|8|86
025761-3	Conylot S.A.C.I.F.I.A.	Cerrito 1070, 5, 1010 Capital Federal — Fecha de inscripción: 5|8|86
025764-8	Catamaranes Interisleña S.A.	Lavalle 499, 1648 Tigre — Fecha de inscripción: 5|8|86
025765-6	Uhia, Marcelo Guillermo	Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1142, 1035 Capital Federal — Fecha de inscripción: 5|8|86
025766-4	Scanning S.A. Vto.: 5|2|1987	Del Carmen 716, 1019 Capital Federal — Fecha de inscripción: 6|8|86
025774-5	Productos Welles S.A. Vto.: 11|2|1987	Uruguay 660, 8, A, 1015 Capital Federal — Fecha de inscripción: 12|8|86
025775-3	Pedro A. Vizcay S.A. Vto.: 19|2|1987	Virrey Loreto 2080, 1426 Capital Federal — Fecha de inscripción: 20|8|86
025779-6	Kalay S.A. Vto.: 11|2|1987	Hipólito Yrigoyen 1427, 1089 Capital Federal — Fecha de inscripción: 12|8|86
025781-8	Halle S.A.C.I.	Bucarelli 1171, 1427 Capital Federal — Fecha de inscripción: 18|8|86
025782-6	Mercatex S.R.L. Vto.: 24|2|1987	Charlone 890, 1427 Capital Federal — Fecha de inscripción: 25|8|86
025785-0	Martínez, Carlos Alberto	Avda. Angel Gallardo 852, 1405 Capital Federal — Fecha de inscripción: 26|8|86
025786-9	Mundo Médico S.R.L. Vto.: 11|2|1987	Carlos A. López 2886, 1419 Capital Federal — Fecha de inscripción: 12|8|86
025788-5	Sudtrade S.R.L. Vto.: 17|2|1987	Arenales 1178, 1061 Capital Federal — Fecha de inscripción: 18|8|86
025790-7	Fabribel S.A. Vto.: 25|2|1987	Camarones 1540, 1416 Capital Federal — Fecha de inscripción: 26|8|86
025802-4	Refrigeración Austral S.R.L. Vto.: 17|2|1987	Avalos 926, 1427 Capital Federal — Fecha de inscripción: 18|8|86
025805-9	Amor, Jorge Alberto	Calle 27 Nº 130, 1900 La Plata — Fecha de inscripción: 21|8|86

Registros leídos: 00085.

* Firmas las que "modifican algunos" aspectos de su inscripción.

e. 22|8 Nº 6.439 v. 22|9|86

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION GENERAL Nº 18.891

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1986.

Visto lo establecido por el art. 23 de la Ley 22.400 y lo dispuesto en el régimen de exámenes para aspirantes a ejercer la actividad de productor asesor de seguros, reglamentado en la Resolución General Nº 17.965 dictada con fecha 2 de agosto de 1984, y;

Considerando:

Que la Asociación Argentina de Compañías de Seguros, ha solicitado la incorporación de nuevos representantes del sector al Tribunal examinador instituido por la mencionada ley, como así también ha peticionado se excluya de la nómina de personas designadas, a dos representantes acreditados oportunamente por dicha Asociación;

Que a los efectos de posibilitar la rotación de los integrantes del Tribunal y el periódico funcionamiento de las mesas examinadoras, considérase oportuno acceder a la solicitud efectuada.

Por ello,

El Superintendente de Seguros de la Nación, Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase al Tribunal examinador constituido para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 4º - inc. c) de la Ley Nº 22.400, a los señores Angel Di Veroli, Jorge Luis Esteban Aimaretti y Roberto Vicente Mecca, en representación de la Asociación Argentina de Compañías de Seguros.

Artículo 2º — A partir de la fecha de la presente, déjase sin efecto la designación de los señores Eduardo Roberto Steinfeld y José Cambeiro, oportunamente incorporados por Res. Gral. Nº 16.960 (S. S. N. 29/10/82) y Res. Gral. Nº 18.546 (S. S. N. 19/11/85) respectivamente, en calidad de miembros componentes del Tribunal citado en el artículo anterior, en representación de la Asociación Argentina de Compañías de Seguros.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. Diego Pedro Peluffo, Superintendente de Seguros.

e. 22/9 Nº 6.440 v. 22/9/86

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

La Superintendencia de Seguros de la Nación Cita y Emplaza al señor HECTOR OSVALDO PAYER por un plazo de diez (10) días, para que se presente a estar a derecho en el expediente número 25.197 del registro de este Organismo bajo apercibimiento de tener por decaído el derecho que le confiere el artículo 82, 1er. párrafo, de la ley número 20.091.

e. 22/9 Nº 6.441 v. 22/9/86

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL
DISPOSICION Nº 41

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1986.

Visto la presentación en el Expediente Nº 27.077/85, del Registro de la Secretaría de Comercio Interior, producida por la firma Bianchetti S. A., inscripta en este Departamento bajo el Nº 1, y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2.307/80 y ex-Secretaría de Comercio Nº 198/84 según informe técnico

El Jefe del Departamento Metrología Legal, Dispone:

Artículo 1º — Autorizar la verificación primitiva de la báscula tipo tolva, de pesaje automático, de carga a granel sólido, clase de precisión III, de Máx. = 5.000 kg., marca Latorre con dispositivo indicador-impresor marca Molenschot de industria holandesa.

El modelo de báscula tipo tolva, es una variante de la ya aprobada por Disposición Nº 158/84, modelo AB-600-2.000, de industria holandesa; las variantes con respecto a ésta son las siguientes:

a) modificación del sistema tolva.

b) supresión del dispositivo indicador de contraste no automático de uso manual.

c) aumento de la capacidad de pesaje a 5.000 kg., mediante el grabado de las memorias permanentes del indicador (eproms).

Las características metrológicas del instrumento son las siguientes:

Clase: III

Máx. = 5.000 kg.
Mín. = 100 kg.
e = d_d = 2 kg.
n = 2.500

Artículo 2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la chapa identificatoria o si corresponde en el remache de fijación de la misma, la que deberá cumplir en cuanto a sus indicaciones y fijación con lo especificado en la Resolución ex-S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307/80; asimismo el instrumento deberá ostentar las indicaciones establecidas en el artículo 1º de la Resolución S. C. I. Nº 137/86.

Artículo 3º — La aprobación referida al sistema basculTr tipo tolva, de pesaje a granel reviste el carácter de "Aprobación Simplificada", siendo válida únicamente para la verificación primitiva de 1 (un) instrumento.

Artículo 4º — Asignar a la báscula tipo tolva, el código de aprobación BF. 50-535. (S).

Artículo 5º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial, establecida en la Resolución Nº 198/84.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Ing. Alfredo L. Mel, Jefe del Departamento Metrología Legal, Dirección Nacional de Lealtad Comercial.

₳ 27,50 e. 22/9 Nº 97.536 v. 22/9/86

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL
DISPOSICION Nº 42

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1986.

Visto la presentación en el Expediente Nº 26.909/85, del registro de la Secretaría de Comercio Interior, producida por la firma Bianchetti S.A.; inscripta en este Departamento bajo el Nº 1, y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2.307/80 y ex-Secretaría de Comercio Nº 198/84, según informe técnico,

El Jefe del Departamento Metrología Legal dispone:

Artículo 1º — Autorizar la verificación primitiva de la báscula tipo tolva, de pesaje automático, de carga a granel sólido, modelo AB 1200/10000, de Máx. = 12.000 kg, compuesto por un sistema receptor de carga, en uso, adecuado marca Balanzas Chialvo, de industria brasilera, por una celda de carga USPI-A - C3 de 453,6 kg, marca Molenschot, aprobada según Disposición Nº 56/83 y por un dispositivo indicador-impresor marca Molenschot, modelo "Basic-2". El dispositivo indicador-impresor de carga marca Molenschot, modelo "Basic-2", está conformado por un indicador Digitizer 791 Molenschot, asociado a un impresor modelo EK-3000, aprobado por Disposición Nº 81/85. El dispositivo indicador-impresor mencionado es similar al aprobado por Disposición Nº 59/85, con la denominación "Combi C", diferenciándose del mismo por no poseer el impresor de datos.

Las características metrológicas son las siguientes:

Modelo: AB 1200/10000

Máx. = 12.000 kg
Mín. = 250 kg
e = d_d = 5 kg

n = 2.400
Clase: III
Alimentación: 220 V.C.A. - 50 Hz

Artículo 2º — El sello de verificación primitiva se aplicará a la chapa identificatoria y si corresponde en el remache de fijación de la misma, la que deberá cumplir, en cuanto a sus indicaciones y fijación, con lo especificado en la Resolución ex-S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307/80; asimismo, el instrumento deberá ostentar las indicaciones establecidas en el artículo 1º de la Resolución S.C.I. Nº 137/86.

Artículo 3º — La aprobación reviste el carácter de "Aprobación simplificada", siendo válida únicamente para la verificación primitiva de 1 (un) instrumento.

Artículo 4º — Asignar a la báscula tipo tolva, el código de aprobación BF. 50-536 (S).

Artículo 5º — Expedir copia de la presente disposición para su publicación en el Boletín Oficial, establecida en la Resolución Nº 198/84.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Ing. Alfredo L. Mel,
Jefe del Departamento Metrología Legal
Dirección Nacional de Lealtad Comercial

₳ 28,05 e. 22/9 Nº 97.537 v. 22/9/86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Objeto: Edicto de mensura, provincia de Mendoza.

Miguel Manuel Rivas, agrimensor, en representación de la Dirección Nacional de Vialidad, mensurará 42.500 m2, aproximadamente, parte de mayor extensión propiedad de Ettore o Héctor Battistón, Ruta 40 Sur, Km. 58, Distrito Costa Anzorena, Departamento Tunuyán.

Día: 29 de setiembre de 1986.

Hora: 9.

e. 22/9 Nº 6.442 v. 24/9/86

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor JORGE FERNANDEZ CAMPOAMOR, que por resolución número 1.245/86 (juicio de responsabilidad Nº 478/83), lo declara solidariamente deudor del Fisco por la suma de australes cuatro mil quinientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (₳ 4.584,60), en concepto de capital actualizado adeudado, y la de australes dos mil ochocientos noventa y ocho con cuarenta y ocho centavos (₳ 2.898,48) en concepto de interés puro; con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e. 22/9 Nº 6.443 v. 24/9/86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina, notifica a los propietarios o personas con interés legítimo sobre la Chata "215-A" (420-F), hundida altura Km. 307 margen derecha del Río Uruguay, que mediante Disposición DPSJ, DV1 Nº 48/86, se ha declarado el abandono a favor del Estado Nacional —Prefectura Naval Argentina—, por aplicación del art. 17 inciso b de la Ley 20.094 "De la Navegación" — Publíquese por cinco días. Fdo.: Néstor R. E. Vignolles. Prefecto General. Director de Policía de Seguridad y Judicial.

e. 16/9 Nº 6.261 v. 22/9/86

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Se comunica el extravío del recibo oficial de cuentas corrientes de esta Dirección Nacional, cuyo número es 14.032. Asimismo, se deja constancia que a todos sus efectos ha quedado anulado.

La Dirección Nacional.

e. 8/9 Nº 5.968 v. 7/10/86

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Se comunica el extravío del recibo oficial de avisos de esta Dirección Nacional, cuyo número es 96.593. Asimismo, se deja constancia que a todos sus efectos ha quedado anulado.

La Dirección Nacional.

e. 12/9 Nº 6.162 v. 13/10/86

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 37,50 Nos. 1.709 291/293 y de u$s. 437,50 Nº 2.302.177, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. María Cristina Soler, Bs. As. 17/7/86.

₳ 55 e. 28/8 Nº 94.536 v. 26/9/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 3 750 Nº 4.791.748, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. J. Carlos Iykiardopoulos, Bs. As. 31/7/86.

₳ 44 e. 22/8 Nº 93.674 v. 22/9/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982, u$s. 375 Nº 2.471.059 y de u$s. 3.750 Nº 3.057.712 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Escribana Norma R. Beurlot de Cueto Buenos Aires, 25 de agosto de 1986.

e. 5/9 Nº 95.387 v. 6/10/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 números 2.072.821 y 2.072.823/830, de u$s. 750 Nos. 1.005.300; 1.010.208; 1.035.486; 1.043.205; 2.600.877 y 2.872.957, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y de u$s. 75 Nº 2.072.822, de u$s. 750 Nos. 1.026.548/549 y de u$s. 3.750 Nos. 3.031.024/025, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Esc. Clara Rosa B. de Klix López, Bs. As. 26/8/86.

₳ 84,70 e. 8/9 Nº 95.898 v. 7/10/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 375 Nº 2.492.462 y de u$s 750 Nº 4.014.730, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Escribano Marcial Zabala, Buenos Aires, 24/7/86.

₳ 46,40 e. 15/9 Nº 96.785 v. 14/10/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nos.: 1.732.664; 1.733.058; 1.756 348; 1.799.313; 1.891.260; 1.898.614; 1.913.612; 1.948.442; 1.989.750; 2.001.344; 2.127.003; 2.127.004/005; 2.132.502; 2.157.367; 3.520.248; 3.533.327; 3.534.186, de u$s. Números 2.317.810; 2.341.971; 2.452.081; 2.489.519; de u$s. 750 Nos. 1.122.061; 1.138.344; 1.139.962; 1.140 786; 1.142.868; 1.144.038; 1.144.318; 2.601.544; 2.264.575; 2.629.461; 2.630.138; 2.638.573; 2.639.940; 2.640.790; 2.647.943; 2 648.481; 2.651.955; 2.664.161/163; 2.664.182; 2.664.755/756; 2.666.334/335; 2.668.772; 2.669.404; 2.671.560; 2.674.533; 2.676.334/335; 2.677.748; 2.679.585; 2.679.604; 2.679.694; 2.679.726; 2.681.714; 2.687.476; 2.692.394; 2.751.632; 2.773.231; 2.871.535/536; 2.899.391; 4.000.115, de u$s. 3.750 Nos. 1.316 859; 1.328.058; 1 367.513; 1.376.321; 3.050.538; 4.740.560; 4 744.707; 4.751.102; 4.755.407; 4.766.684; 4.766.955; y de u$s. 7.500 Nos. 1.600.915; 1 601 449; 1.601.760; 1.613.734; 1.614.396; 1.635.204; 5.000.072; 5.010.750; 5.011.896; 5.011.908/909 y 5.012.890 y Bonos Externos 1984 de u$s. 100 Números 10.000.612; 10.000.618; 10.001.059/061; 10.001.302; 10.001 752/753; 10.004.908/939; 10.006.022; 10.006 029/038; 10.012.799; 10.015.906; de u$s. 500 Nos. 11.000.036/037; 11.000.349; 11.003.530; 11.020.511; de u$s. 1.000 Nos. 12.000.145; 12.000.147/148; 12.000.565; 12.000.926/929; 12.001.463; 12.001.391/393; 12.001.733; 12.002.221, de u$s. 1.000 Números 12.003.613/616; 12.003.865; 12.004.562; 12.008.085/088; 12.009.093/099 de u$s. 5.000 Nos. 13.002.178; 13.004.925/932; 13.005.417; 13.009.432; 13.046.112/115 y 13.046.124/127 y de u$s. 10 000 Nos. 14.000.122; 14.000.921 y 14.003.788/790, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. Esc. Eduardo A. Casal, Bs. As. 19/8/86. — La serie 1982 corresponde c/o Nº 10 y siguientes adheridos.

₳ 253 e. 29/8 Nº 94.766 v. 29/9/86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, of. 44, Capital Federal.

BORDON, Florencio Selidonio
FERNANDEZ, Leonel Oscar
GARIBOTI, Adolfo
GARCIA, Alfredo Manuel
IBERN, Luis Alberto
JUAREZ, Tomas Segundo
KOENIG, Deosmar Aladino
LOPEZ, Salvador
MUÑOZ, Carlos Alberto
PONCE, Hugo Norberto
TRUCCO, Pedro Sebastián Eugenio
VANGIONI, Fernando Ramón

e. 11/9 Nº 6.136 v. 24/9/86

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "B"

OBRAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de refacción y pintura gral. en Suc. Oriente, Bs. As.

Licitación Pública con apertura 20 de octubre de 1986 a las 15 hs en el Dpto. de Administración de Obras, Callao 101, 3º p., Cap.

Retirar la documentación en la citada Dependencia.

Valor del pliego: ₳ 30.

e. 22/9 Nº 6.382 v. 23/9/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1.353

Expediente Nº 118.927/86

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1986 a las 10 hs.

OBJETO: La ejecución de la obra "Provisión de gas natural en la Estación Experimental Agropecuaria Bariloche", Prov. de Río Negro. (Conexión Externa).

Presupuesto oficial: ₳ 45.708.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Bariloche, C.C. 277, Paraje Villa Verde, Bariloche, Prov. de Río Negro, y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Bs. As., donde tendrá lu-

gar el acto de apertura, al precio de diez australes (₳ 10), cada ejemplar. Siendo la garantía de oferta cuatrocientos cincuenta y siete australes con 08|100, (₳ 457,08), que deberá presentarse.

e. 22|9 Nº 6.383 v. 3|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 39|86
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 (S) - Provincia de Córdoba. Tramo: Ferreyra - Arco de Entrada a la Ciudad de Córdoba. Sección: Progresiva 695 - Progresiva 695,5 - Variante Cruce Ferrocarril General Mitre (obra de mejoramiento).

Presupuesto: ₳ 235.220. Depósito de garantía: ₳ 2.352,20. Precio del pliego: ₳ 47. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación de propuestas: 14 de octubre de 1986 a las 10 horas, en el Palacio Municipal de la Ciudad de Córdoba (Microcine - Planta Baja) sito en Avda. Marcelo T. de Alvear esquina Caseros.

Consulta y compra de pliegos en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba.

e. 22|9 Nº 6.384 v. 10|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 27|86
del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 (Provincia de Jujuy. Tramo: Humahuaca - Tres Cruces. Sección: Humahuaca - Churqui Aguada. (Preparación de la subrasante, construcción de base estabilizada granular y tratamiento bituminoso superficial tipo simple).

Presupuesto: ₳ 220.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.200.
Precio del pliego: ₳ 30.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 9 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22|9 Nº 6.385 v. 10|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 15|86
del 15º Distrito

OBJETO: Construcción de vivienda para personal obrero en Sub-Campamento Puerto Rico, Provincia de Misiones.

Presupuesto: ₳ 54.000. Depósito de garantía: ₳ 540. Precio del pliego: ₳ 11. Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22|9 Nº 6.386 v. 3|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16|86
del 15º Distrito

OBJETO: Construcción de estación de servicio y guardia en Campamento Jardín América - Ruta 12, Provincia de Misiones.

Presupuesto: ₳ 100.000. Depósito de garantía: ₳ 1.000. Precio del pliego: ₳ 20. Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22|9 Nº 6.387 v. 10|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17|86
15º Distrito

OBJETO: Provisión de agua potable con tanque elevado e instalación eléctrica del Campamento El Dorado, Ruta Nº 12, Provincia de Misiones.

Presupuesto: ₳ 80.000.
Depósito de garantía: ₳ 800.
Precio del pliego: ₳ 16.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1986 a las 12 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22|9 Nº 6.388 v. 10|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17|86
18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 89. Provincia del Chaco. Tramo: Empalme Ruta Nº 11-Charadai. Sección: Km. 0.00-Km. 41,45 (movimiento de suelo para alteo de terraplén y construcción de alcantarillas de hormigón armado).

Presupuesto: ₳ 398.206,84.
Depósito de garantía: ₳ 3.982,07.
Precio del pliego: ₳ 80.
Plazo de obra: 10 meses.
Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22|9 Nº 6.389 v. 10|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 18|86
18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 89, Provincia del Chaco. Tramo: Empalme Ruta Nº 11-Chadarai. Sección: Km. 41,45-Km. 85,00 (movimiento de suelo para alteo de terraplén y construcción de alcantarillas de hormigón armado).

Presupuesto: ₳ 366.547,66.
Depósito de garantía: ₳ 3.665,48.
Precio del pliego: ₳ 75.
Plazo de obra: 10 meses.
Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia Nº 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22|9 Nº 6.390 v. 10|10|86

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6.117|86

OBJETO: Provisión e instalación de dos enfriadores de líquido con todas las instalaciones eléctricas, cañerías, etc., y tres torres de enfriamiento modificando también la instalación existente en el Centro de Cómputos.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas, Depto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16.

Valor del pliego: ₳ 70 y ₳ 5, para las bases generales de Licitación y contratación de obras, que serán abonados en el Depto. Finanzas, Av. Paseo Colón Nº 185, piso 6º, Caja, Capital, dentro del horario de 10 a 15.

Fecha de apertura: 24 de octubre de 1986 a las 10.30 horas.

e. 22|9 Nº 6.391 v. 1º|10|86

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Entidad intermedia: Asociación Amigos del Museo Nacional de Arte Decorativo.

OBJETO de la Licitación: **Remodelación del subsuelo del Museo (Capilla).**

Apertura: 10 de octubre de 1986 en la Sede del Museo, Av. Libertador 1902, Capital, a las 17 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 103.859.
Valor del pliego: ₳ 100.
Nota: Los pliegos se retiran en Agüero 2260, Capital, en portería de 15 a 19 horas.

₳ 19,25 e. 22|9 Nº 97.563 v. 26|9|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 18
Legajo Nº 197|86

OBJETO: Obra R1: Mantenimiento edificios Univ. Nacional del Sur. Trabajos de: calefacción, gas, obras sanitarias y pintura. Sistema: ajuste alzado.

Presupuesto oficial: ₳ 141.255.
Garantía de ofertas: ₳ 1.412,55.
Precio de la carpeta: ₳ 75.
Apertura de las propuestas: 7 de noviembre de 1986, 11 horas, Depto. de Contrataciones, Av. Colón 80, 1º P., B. Bca.

Pliego e informes: Div. Licitaciones, igual dirección.

e. 22|9 Nº 6.392 v. 3|10|86

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 58|86

OBJETO: Por la reparación de aire acondicionados.

Apertura: 30 de setiembre de 1986, a las 16 horas.
Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas C. F. R., Suipacha 765, piso 5º, Dto. Contrataciones, Capital Federal, de 13 a 19 horas, en días hábiles.

e. 22|9 Nº 6.393 v. 23|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 20|86

OBJETO: Servicio de mantenimiento integral de las instalaciones telefónicas, señalización y llamadas de los edificios ocupados por el Banco, desde su adjudicación hasta el 31|12|87, con opción, por parte de este banco, a tres renovaciones de hasta un año cada una.

Apertura: **el 13 de octubre de 1986 a las 11 horas.**

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707, de 10 a 15 horas.

Retiro de pliego de condiciones hasta el 7|10|86.

Verificación y consultas: En el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento (Div. Conservación de Bienes) hasta el 8|10|86 en el horario de 10 a 15 horas.

e. 22|9 Nº 6.394 v. 26|9|86

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
Licitación Pública Nº 199

3 de octubre de 1986 a las 16 horas.

OBJETO: Contratación de servicio de refrigerio a suministrarse al personal del INdeR, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1986 y el 31 de octubre de 1987.

Consultas y retiro de pliegos: dirigirse a la División Compras y Suministros, sita en Avenida Presidente Julio Argentino Roca 694; 1º piso, Capital Federal en el horario de 15 a 18 horas, para lo cual será imprescindible la presentación del comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 22|9 Nº 6.395 v. 1º|10|86

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
RADIO NACIONAL EL BOLSON
Licitación Pública Nº 1 LRA 57|86

OBJETO: Contratar el "Servicio de Transporte de Personal" perteneciente a la citada Emisora entre sus Estudios y la oficina de ENCOTEL, por el término de un (1) año.

Apertura: 1º de octubre de 1986 a las 10 horas en la sede de la citada Emisora sita en Avenida San Martín s|nº —El Bolsón— donde pueden retirarse los pliegos a partir del 22|9|86.

e. 22|9 Nº 6.396 v. 23|9|86

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS INCYTH
Licitación Pública Nº 52|86
Expte. Nº 851.156|86 - INCYTH

Llámase a Licitación Pública Nº 52|86 —INCYTH— para el día 29 de setiembre de 1986, a las 10 horas;

OBJETO: La contratación de un servicio de mantenimiento de equipos termomecánicos.

El pliego de bases y condiciones, con las especificaciones, podrá ser adquirido en Empalme Ruta 205, Km 2,5, Partido de Esteban Echeverría (Ezeiza); División Tesorería, Nave 6; en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16.

Valor del pliego: ₳ 20 (australes veinte).

e. 22|9 Nº 6.397 v. 23|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 256|86

OBJETO: Contratar la realización de estudios de laboratorio y radiológicos al personal de la repartición.

Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: 9 de octubre de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 22|9 Nº 6.398 v. 1º|10|86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.418

OBJETO: Contratación de servicio para transporte de personal, en ómnibus cerrados, de lunes a viernes hábiles.

Apertura: 26 de setiembre de 1986 a las 15 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Departamento Construcciones Navales y Logística. Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: ₳ 6. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 22|9 Nº 6.399 v. 23|9|86

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 392.238|86

Llámase a Licitación Pública Nº 33|86 H para el otorgamiento en concesión de la instalación de un Cajero Automático por el término de cinco años, en el Hipódromo Argentino, dependiente de la Lotería Nacional.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de setiembre de 1986, a las 15 horas.

Venta de los pliegos: ₳ 20, Avda. del Libertador 4205, Departamento Suministros, Capital Federal. Tel.: 771-7575 o 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4205, Capital Federal.

e. 22|9 Nº 6.400 v. 23|9|86

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES
LEY 19.316
Licitación Pública Nº 12|86

OBJETO: Impresión de formularios continuos.

Apertura: 3|10|86 a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 12.30 a 19.30 horas en la División Compras del ISSARA, Reconquista 630, 2º piso, contrafrente, Capital Federal.
Valor del pliego: ₳ 40 (australes cuarenta).

e. 22|9 Nº 6.401 v. 23|9|86

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 57|86

OBJETO: Adquisición stenciles y pomos de tinta negra para máquina Gestetner.

Apertura: 30 de setiembre de 1986, a las 16 horas.
Informes: Pliego, consultas y presentación de ofertas en el C.F.R., Suipacha 765, piso 5º, Departamento Contrataciones, días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 22|9 Nº 6.402 v. 23|9|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Licitaciones Públicas para el día 30 de setiembre de 1986.

Licitación Pública Nº 156

Expediente Nº 60.461

OBJETO: Máquina equilibradora horizontal.

Hora: 10.30 (diez y treinta)

Licitación Pública Nº 157
Expediente Nº 60.448

OBJETO: Sistema automático de protección contra incendios.

Hora: 11 (once).

Licitación Pública Nº 158
Expediente Nº 60.536

OBJETO: Adq. neumáticos y cámaras.

Hora: 11.30 (once y treinta).

Licitación Pública Nº 159

Expediente Nº 60.538

OBJETO: Dispositivo numerador y perforador para máquina impresora sistema Offset Multilith 1250.

Hora: 12 (doce).

Licitación Pública Nº 160
Expediente Nº 60.467

OBJETO: Mantenimiento CPT 8000.

Hora: 14 (catorce).

Licitación Pública Nº 161
Expediente Nº 60.533

OBJETO: Provisión de acetato de Butil eter sulfúrico, glicerina, etc.

Hora: 14.30 (catorce y treinta).

Licitación Pública Nº 162
Expediente Nº 60.508

OBJETO: Provisión de sábanas y frazadas.

Hora: 15 (quince).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 22|9 Nº 6.403 v. 23|9|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 129|86
Expediente Nº A-6490

OBJETO: "Bulonería de Hierro y Acero Inoxidable".

Apertura: 30|9|86.
Hora: 10 (diez).

OBJETO: "Monitor de Contaminación Portátil, Sondas y Fuentes de Calibración".

Apertura: 30|9|86.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Expediente Nº A-6502
Licitación Pública Nº 138|86

OBJETO: "Monitor Portátil de Neutrones".

Apertura: 30|9|86.
Hora: 11 (once).
Expediente Nº A-6503
Licitación Pública Nº 139|86

OBJETO: "Monitor de Contaminación, Sondas y Fuentes Radiactivas".
Apertura: 30,9,86.
Hora: 11.30 (once y treinta).
Expediente Nº A-6504
Licitación Pública Nº 140,86

OBJETO: "Lapiceras Dosimetro".
Apertura: 30,9,86.
Hora: 14 (catorce).
Expediente Nº A-6501
Licitación Pública Nº 137,86

OBJETO: "Monitor Portátil y Telesonda".
Apertura: 30,9,86.
Hora: 14.30 (catorce y treinta).
Expediente Nº A-6500
Licitación Pública Nº 136,86
Retiro de Pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 de lunes a viernes hábiles.
e. 22,9 Nº 6.404 v. 23,9,86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 015.86
Expediente E-7167.86
OBJETO: Provisión de Neumáticos nuevos para vehículos de CNEA-CNE.
Apertura: 2,10,86. — Hora: 10.
Retiro de Pliegos:
— En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.
— En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.
— Sin cargo.
e. 22,9 Nº 6.405 v. 23,9,86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 6.235
Llámase a Licitación Pública Nº 178.
OBJETO: La adquisición de: Tacometro-Micrómetro Digital - Durómetro.
Apertura: 16 de octubre de 1986. — Hora: 13.
Retiro de Pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal en días hábiles de lunes a viernes, de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 22,9 Nº 6.406 v. 23,9,86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 6.237
Llámase a Licitación Pública Nº 179.
OBJETO: La adquisición de: Caballetes Telescópicos.
Apertura: 16 de octubre de 1986. — Hora: 13.30.
Retiro de Pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal en días hábiles de lunes a viernes, de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 22,9 Nº 6.407 v. 23,9,86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 121,86.
OBJETO: "Adq. de drogas, soluciones fisiológicas, albúmina humana, óxido de etileno y tiras reactivas, solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca".
Apertura: 8,10,86. — Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 22,9 Nº 6.408 v. 1º,10,86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 122,86.
OBJETO: "Adq. de especialidades medicinales, para el Serv. de Farmacia, solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca".
Apertura: 9,10,86. — Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 22,9 Nº 6.409 v. 1º,10,86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 22,86
OBJETO: Por la provisión de transmisores, controladores, válvulas, placas, etcétera.
Apertura: 22 de octubre de 1986, a las 15 horas.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).
Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego: ₳ 50 (cincuenta australes).
e. 22,9 Nº 6.410 v. 1º,10,86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 101,86.
OBJETO: La provisión de borceguíes.
Apertura: 29 de setiembre de 1986 a las 13.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 22,9 Nº 6.411 v. 23,9,86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 102,86.
OBJETO: La venta de papel de fotocopias.
Apertura: 29 de setiembre de 1986 a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 22,9 Nº 6.412 v. 23,9,86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 103,86.
OBJETO: La venta de cintas para impresora I.B.M. usadas.
Apertura: 29 de setiembre de 1986 a las 14.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 22,9 Nº 6.413 v. 23,9,86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 104,86.
OBJETO: La provisión de camisas para hombre, Sección Almacenes Stock.
Apertura: 29 de setiembre de 1986 a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 22,9 Nº 6.414 v. 23,9,86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. Nº 3.695-LP-86
LICITACION PUBLICA
OBJETO: Adquisición de un (1) visor de rayos infrarrojos para observación de imágenes térmicas.
Apertura: El 26 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la División Proveedores, calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar.
Monto estimado de la provisión: Australes 28.910, importe que incluye el I.V.A.
e. 22,9 Nº 6.415 v. 23,9,86

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 54|86-BID
Expediente Nº 202013|86-CHA
Llámase a Licitación Pública Nº 54|86-BID, para el día 8 de octubre de 1986 a las 10 hs.
OBJETO: La adquisición de bombas a turbina y electrobombas sumergibles, con destino a este Organismo.
El pliego de bases y condiciones, con las especificaciones, podrá ser adquirido en Empalme Ruta 205 - Km. 2,5 (Partido de Esteban Echeverría - Ezeiza), División Tesorería Nave 6 - en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16.
Valor del pliego: ₳ 55 (australes cincuenta y cinco).
e. 22,9 Nº 6.416 v. 1º,10,86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 8.788-L-86
Licitación Pública Nº 255,86
OBJETO: Contratar la provisión de repuestos para máquinas de escribir Olivetti Tekne 3, 4 y 7.
Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación propuestas: 26 de setiembre de 1986 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 22,9 Nº 6.417 v. 23,9,86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 21,86
del 7º Distrito
OBJETO: Contratar la provisión de capas impermeables para lluvia de goma y tela.
Presupuesto: ₳ 17.000. Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: 1º de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 22,9 Nº 6.418 v. 24,9,86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9,86
del 12º Distrito
OBJETO: Contratar la adquisición de inyectores completos, cigüeñal, conjuntos de cilindros completos para motores GM. 660 y 4|71.
Presupuesto: ₳ 40.000. Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: 1º de octubre de 1986 a las 17 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 22|9 Nº 6.419 v. 24|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10|86
del 12º Distrito
OBJETO: Contratar la adquisición de 6.000 postes para señales camineras de 3" x 3" x 3,20 metros con destino a la Sección Señalización del Distrito.
Presupuesto: ₳ 15.000. Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: 3 de octubre de 1986 a las 17 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 22,9 Nº 6.420 v. 24,9,86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos
Licitación Pública Nº 82,86
OBJETO: Productos químicos (resinas de intercambio - antiincrustante).
Apertura: 9,10,86. 10 hs.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta, retiro de la documentación en Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.
e. 22|9 Nº 6.421 v. 26|9|86

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Prorrógase apertura Licitación Pública Y 149 55.
OBJETO: Rptos. para equipo eléctrico de pala cargadora EIMCO, para el día 20 de octubre de 1986 a las 10 hs.
Informes y pliegos en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 hs.
e. 22,9 Nº 6.422 v. 23|9|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología Angel H. Roffo
Licitación Pública Nº 7
Expte. Nº 548.552|86
OBJETO: Adquisición de uniformes y telas.
Apertura: 26 de setiembre de 1986 a las 11 horas.
La apertura se efectuará en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo, División Compras, sito en Av. San Martín Nº 5481, Capital, donde además se retiran los pliegos y cláusulas particulares, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 22,9 Nº 6.423 v. 23,9,86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expte. Nº 49.925 y ags.
Licitación Pública Nº 26
Destino: Dirección Computación y Procesamiento de Datos y Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario.
OBJETO: Adquisición fotocopiadora.
Apertura: 30 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa, de la Dirección General de Administración, Beruti 2109, 2000, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 22|9 Nº 6.424 v. 23|9|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
HOGAR Y CLUB UNIVERSITARIO
Licitación Pública Nº 1|86
Expte. Nº D-55|86
Llámase a Licitación Pública.
OBJETO: La adquisición de una Pick-Up Diesel, con destino al Hogar y Club Universitario.
Apertura: 25 de setiembre de 1986.
Hora: 10.
La apertura de las ofertas se realizará en el Hogar y Club Universitario, Departamento Contable, Rivadavia 1029, 5700, San Luis.
Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la dirección antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º piso, oficina 37, 1009, Buenos Aires, Teléfono 35-2624, en horario de 9 a 13 horas.
e. 22|9 Nº 6.425 v. 23,9,86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10
2º llamado)
OBJETO: Adquisición de pan fresco con destino a la Cárcel de Esquel (U. 14), durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1986.
Apertura: 29 de setiembre de 1986 a las 10 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, y en División Administrativa de la Cárcel de Esquel (U. 14), Avda. Ameghino s|nº, Esquel, Chubut, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
e. 22,9 Nº 6.426 v. 23,9,86

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expte. Nº 05.082,86
Llámase a Licitación Pública Nº 18,86 para el día 26 de setiembre de 1986 a las 16 horas.
OBJETO: A fin de lograr la adquisición de cintas para la impresión de caracteres normales para las impresoras TROY T-1200.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1060, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 22,9 Nº 6.427 v. 23,9,86

LOTERIA NACIONAL
Expte. Nº 380.818,86
Llámase a Licitación Pública Nº 31,86.
OBJETO: La adquisición de 150.000.000 de tarjetas tipo "Hollerith", para uso de equipos de procesamiento electrónico de datos, destinadas a apuestas de la Quiniela.
La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1986, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126 40, 4º P., Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal.
e. 22,9 Nº 6.428 v. 1º,10,86

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
OSECAC
Licitación Pública Nº 015|86
OBJETO: Adquisición indumentaria y calzado.
Retirar pliego: Moreno 648, piso 8º, Of. 45, Capital. De lunes a viernes de 10 a 15 horas.
Valor del pliego: Australes treinta (₳ 30).
Apertura: 7,10,86 a las 10 horas en Moreno 648, piso 9º, Capital.
e. 22,9 Nº 6.429 v. 24,9,86

Secretaría de Salud

SERVICIO NACIONAL DE PALUDISMO
SALTA
Llámase a Licitación Pública Nº 2|86 cuya apertura tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1986 a horas 12, para subvenir necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Uniformes para el personal del Servicio Nacional de Paludismo, Delegación Sanitaria Federal.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de la Delegación Sanitaria Federal, calle General Güemes 125, Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Coordinación de Area de Contrataciones y Servicios (Departamento de Contrataciones), Oficina 4130 y Dirección Nacional de Promoción y Protección de la Salud, Oficina 4033, ubicadas en calle Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.
e. 22,9 Nº 6.430 v. 23,9,86

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: La adquisición de formularios varios (C.C. Nº 6.447).

Fecha de apertura: 26/9/86 a las 11 hs.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 5.

e. 22/9 Nº 6.431 v. 23/9/86

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Licitación Pública Nº 64/86

OBJETO: Provisión formularios continuos impresos.

Apertura: 30/9/86 a las 11 horas.

Retiro de pliegos: Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal. En el horario de 9 a 14.30 horas.

Sin cargo.

e. 22/9 Nº 6.432 v. 23/9/86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 305/86

OBJETO: Provisión de materiales de vidrio.

Apertura: 30 de setiembre de 1986, 9 horas.

Destino: Morgue Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Talcahuano 550, 6º piso, Of 6085, Cap. Fed.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 hs. días hábiles de lunes a viernes.

e. 22/9 Nº 6.433 v. 23/9/86

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A"

LOCACIONES

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 211-P/86

OBJETO: Arrendamiento de 1 edificio con superficie mínima de 1.200 m2 que se destinará a dependencias administrativas, en el ámbito de la Capital Federal.

Radio de ubicación: El comprendido por las Avdas. de Mayo, Córdoba, L. N. Alem, Paseo Colón, Independencia, Entre Ríos, Callao, Santa Fe y la calle C. Pellegrini, Capital Federal.

Término del contrato: Tres (3) años, con opción a uno (1) y uno (1) año mas a favor de la ENTel.

Pliego sin cargo.

Apertura: 3/10/86.

Hora: 8.30.

Informes y entrega de pliegos: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 19/9 Nº 6.353 v. 29/9/86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Regularización y Control

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Expediente Nº 2020-23531/85-2
Licitación Pública Nº 32/86

Apertura: 30/9/86. Hora: 16.

Llámase a licitación. **OBJETO: La locación de un inmueble ubicado en la ciudad de San Miguel de Tucumán (Prov. Tucumán) destinado a oficinas y laboratorios, superficie aproximada 300 m2 dentro del radio comprendido por las calles: Balcarce y su prolongación Moreno - Corrientes - Jujuy y su prolongación Salta y Las Piedras.**

Retiro de pliegos: Departamento Adm. (Compras y Suministros), Avda. Eduardo Madero 279/83, Buenos Aires, de 12.30 a 13.30 horas; y Delegación Tucumán, 25 de Mayo 413, San Miguel de Tucumán (Prov. Tucumán), de 8 a 13 horas.

Presentaciones de ofertas y apertura: Unicamente en Avda. Eduardo Madero 279, Buenos Aires, hasta el día y hora indicados para la apertura.

e. 19/9 Nº 6.358 v. 22/9/86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 3.221-LP-86
LICITACION PUBLICA

OBJETO: Locación de equipos fotocopiadores automáticos.

Apertura: El 1º de octubre de 1986, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, planta baja, al precio de ₳ 48,00.

Monto estimado de la locación: ₳ 320.000,00, importe que incluye el I.V.A.

e. 11/9 Nº 6.094 v. 22/9/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.693

Llámase a Licitación Pública Nº 144.

OBJETO: La ejecución de la obra "Tratamiento acústico interior edificio usina del Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 3 de octubre de 1986.

Hora. 10 (diez).

Presupuesto Oficial: ochenta mil australes (₳ 80.000).

Valor del pliego: sesenta australes (₳ 60).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Ada. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 12/9 Nº 6.138 v. 25/9/86

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de cambio de carpintería del frente y caja escalera del edificio "Guardacostas", sito en Eduardo Madero 235, Capital Federal.

Llámase a Licitación Pública Nº 226/86, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 5 de noviembre de 1986, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Valor del pliego: Cien australes (₳ 100,00).

e. 16/9 Nº 6.240 v. 6/10/86

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 1/86

OBJETO: Obra: Provisión y montaje de dos (2) subestaciones transformadoras en Villa Mina Nº 3, Yacimiento Río Turbio. Provincia de Santa Cruz.

Presupuesto oficial: ₳ 84.300.

Valor del pliego: ₳ 20.

Apertura: 3 de octubre de 1986, a las 10 horas en el Yacimiento Río Turbio, Provincia Santa Cruz.

Informes y pliegos en el lugar indicado precedentemente.

e. 16/9 Nº 6.241 v. 25/9/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.444

Llámase a Licitación Pública Nº 14?

OBJETO: Plantas de regulación y medición y red de distribución de gas en el Centro Atómico Bariloche.

Apertura: 10 de setiembre de 1986.

Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Trescientos veinticuatro mil australes (₳ 324.000).

Valor del pliego: Ciento cuarenta y dos australes (₳ 142).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 11/9 Nº 6.095 v. 1º/10/86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 30 DIA-86

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción, provisión e instalación de seis (6) estafetas postales móviles, destinadas a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.

Fecha de apertura: 30/9/86, 16 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 96.000.

Importe de la garantía: ₳ 960.

Valor del pliego: ₳ 38,40.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

e. 11/9 Nº 6.096 v. 24/9/86

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 04/86.

OBJETO: Para la ejecución de la obra: "Remodelación sistema de alta tensión Aeropuerto Ezeiza" (tendido cable media tensión y remodelación S.E.T.), Aeropuerto Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: ₳ 190.000.

Fecha y hora de apertura: 6 de octubre de 1986. 10 horas.

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Garantía de oferta: ₳ 1.900.

Precio de la documentación técnica: ₳ 100. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438/79 a la Orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos".

Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo, Edificio "Condor". Avenida de los Inmigrantes 2050, Buenos Aires, y consultas en la Inspección de hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 26 de setiembre de 1986.

e. 3/9 Nº 5.795 v. 23/9/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 4/86

OBJETO: Remodelación Departamento de Física, para la Fac. Cs. Exactas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e/1 y 115, La Plata, el día 9 de octubre de 1986 a las 9 hs.

Presupuesto oficial: Australes ciento noventa y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro con treinta y dos centavos (₳ 194.364,32). (Precios p. Oficial mayo/86).

Ubicación: Calle 115 e/48 y 49, La Plata.

Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e/1 y 115 de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta dos (2) días antes de apertura de ofertas.

Precio del legajo: Australes ciento noventa y cuatro (₳ 191).

e. 5/9 Nº 5.867 v. 25/9/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 5/86
Expte. Nº 9100660015

Presupuesto oficial: ₳ 24.600.

Fecha de apertura: 13 de octubre de 1986. Hora: 10.

Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera, Departamento Centralizado de Compras del Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo Nº 868, Corrientes, Capital.

Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por Variaciones de Costos, Ley Nº 12.910.

OBJETO del llamado: **Ejecución de la obra: Cubierta de techo y Gimnasio, Departamento de Deportes, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Unne.**

Precio del legajo: ₳ 20 (australes veinte).

Monto de la garantía: 1 % (uno por ciento).

Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo número 868, de la Ciudad de Corrientes, Capital los días hábiles de 7 a 13 horas, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 11/9 Nº 6.103 v. 1º/10/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 05/86, para el día 21 de octubre de 1986 a las 11 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: La contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: "Segunda Etapa cerramiento Tercer Cuerpo de Facultad de Matemática, Astronomía y Física". Ciudad Universitaria.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s/n, Ciudad Universitaria 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 195.346,99.

Valor del pliego: ₳ 80.

e. 11/9 Nº 6.102 v. 1º/10/86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 112/86

OBJETO: Renovación cubierta de techo y reparación tanque de reserva de agua Edificio Laboratorio, Junta Nacional de Granos, Prolongación Avenida Belgrano y Cdro. Rivadavia. Dique II, Lado Este. Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 30.250.

Apertura: 30 de setiembre de 1986, a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 367, 7º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 13 horas, **previo pago de la suma de ₳ 15.**

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección citada precedentemente en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 9/9 Nº 5.983 v. 22/9/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 1.352
Expediente Nº 118.888/86

Llámase a licitación pública para el día ocho (8) de octubre de 1986 a las 10 horas.

OBJETO: La ejecución de la obra: Terminación viviendas para técnicos, en El Colorado, Pcia. de Formosa.

Presupuesto oficial: ₳ 156.520.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la E.E.A. El Colorado Pcia. de Formosa, y en la División Compras y Suministros Rivadavia 1439 Buenos Aires donde tendrá lugar el acto de apertura al precio de cuarenta australes (₳ 40). Siendo la garantía de oferta que se deberá presentar de australes un mil quinientos sesenta y cinco con 20/100 (₳ 1.565,20).

e. 9/9 Nº 5.984 v. 29/9/86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Internacional Nº 1.308-0

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Préstamo B I.R.F. 1521 - AR.

Plan de Almacenamiento de Granos.

Planta de Silos en el N.O.A. y N.E.A.

OBJETO: Obra Nº 3: Planta de 7.000 ton. en Tres Isletas - Pcia. Chaco; planta de 7.000 ton. en Pinedo - Pcia. Chaco; planta de 7.000 ton. en Hso. Campo - Pcia. Chaco; planta de 7.000 ton. en Vdos. Grandes - Pcia. Chaco; planta de 7.000 ton en Charata - Pcia. Chaco.

Fecha y lugar de apertura: 14 de noviembre de 1986, a las 15 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado", con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Presupuesto oficial: ₳ 8.059.200.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Precio de la documentación: ₳ 200.

Garantía de oferta: ₳ 80.592.

Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en el Juzgado Federal del Chaco, calle 25 de Mayo 454, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), en el horario de 8 a 12 horas.

Pago y retiro del pliego: En la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

e. 15/9 Nº 6.170 v. 10/10/86

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 21/86

OBJETO: Contratar los trabajos de reparaciones generales en edificio existente y obras nuevas de ampliación de la Biblioteca en la sede de la Cámara Federal de Apelaciones de la Ciudad de Bahía Blanca, sito en Mitre 60 de la citada Ciudad, Pcia. de Bs. As.

Apertura: 13 de octubre de 1986 a las 9 horas.

Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras Talcahuano 550, piso 6º Of. 6085, Capital Federal.

Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, piso 7º Capital Federal.

Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. J. D. Perón 2455, piso 4º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles.

Importe de la garantía: Australes siete mil ciento cincuenta (₳ 7.150).

Valor del pliego: Australes ciento treinta (₳ 130).

e. 8/9 Nº 5.926 v. 26/9/86

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expediente Nº 2020-15691/86-7
Licitación Pública Nº 3/86 (O.P.)
Apertura: 23.10.86 a las 16 horas.
OBJETO: Construcción y remodelación de locales sanitarios.
Presupuesto oficial: ₳ 70.289.
Importe de la garantía: 1 %.
Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Precio de la documentación: ₳ 50.
Plazo de ejecución: 11 (once) meses.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
e. 15/9 Nº 6.178 v. 26/9/86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 22/86
OBJETO: Contratar los trabajos de demolición de la estructura de hormigón armado del edificio sito en 9 de Julio esq. San Martín, San Luis.
Apertura: 22/10/86, 9 horas.
Destino: Juzgado Federal de San Luis.
Apertura y lugar de entrega de propuestas: Departamento de Compras Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, piso 7º Capital Federal.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. Perón 2455, piso 4º, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas.
Importe de la garantía: novecientos veinte australes (₳ 920).
Valor del pliego: treinta australes (australes 30).
e. 17/9 Nº 6.273 v. 7/10/86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 23/86
OBJETO: Reparación integral de la claraboya, cielorrasos, aislaciones hidráulicas, pintura y electricidad en el edificio sito en la calle Junín 760, Capital Federal.
Apertura: 8/10/86, 9 hs.
Destino: Morgue Judicial.
Apertura y lugar de entrega de propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, P. 6º, Of. 6090, Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, P. 7º Capital Federal.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. Perón 2455, P. 4º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30.
Importe de la garantía: Un mil quinientos sesenta australes (₳ 1.560).
Valor del pliego: Cuarenta australes (₳ 40).
e. 2/9 Nº 5.746 v. 22/9/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RAFAELA
CONVENIO INTA - BID
Nº 495 OC-AR 1986
Licitación Pública Nacional Nº 51
Acto de Licitación
Unidad que licita: EEA. Rafaela.
Presupuesto oficial: ₳ 25.225.
Forma de la licitación: Ajuste Alzado.
Fecha de apertura de la licitación: 2/10/86, 10 horas.
Precio de los pliegos: ₳ 15.
OBJETO: Obra: Provisión e instalación de central telefónica y aparatos telefónicos.
Lugar de la obra: EEA. Rafaela, Rafaela - Prov. Santa Fe.
e. 17/9 Nº 6.269 v. 26/9/86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Postérgase hasta el día 14 de octubre de 1986 a las 15 horas la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 3.301-0 (segunda postergación).
Financiamiento: Junta Nacional de Granos con Coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Préstamo B.I.R.F. 1.521 - AR, Plan de Almacenamiento de Granos.
OBJETO: Plantas de silos en el N.O.A. y N.E.A. - Obra Nº 5: Planta de 3.600 ton. en Ita Ibaté, Prov. Corrientes. Planta de 5.600 ton. en Santo Tomé, Prov. Corrientes. Planta de 10.000 ton. en Formosa, Prov. de Formosa.
Lugar de apertura: En el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio 1925, planta baja, Capital Federal.
Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).
Presupuesto oficial: ₳ 7.513.600.
Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.
Precio de la documentación: ₳ 210.
Garantía de oferta: ₳ 75.136.
Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en el Distrito Noroeste del Servicio Nacional de Arquitectura, calle 3 de abril 998, de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, de 8 a 12 horas, y en el Juzgado Federal de Formosa, calle Bartolomé Mitre 839/41, de la ciudad de Formosa.
Pago y retiro del pliego: En la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.
Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.
e. 17/9 Nº 6.270 v. 23/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.784/86
OBJETO: Contratar la construcción de cinco viviendas para el personal del 23º Distrito, entre calles Buenos Aires y Leandro N. Alem, Río Gallegos, en jurisdicción de la provincia de Santa Cruz.
Presupuesto: ₳ 133.640,49.
Depósito de garantía: ₳ 1.336,40.
Precio del pliego: ₳ 27.
Plazo de obra: 1 año.
Presentación de propuestas: 26 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 23º Distrito, Errazuriz 482, Río Gallegos, Santa Cruz.
e. 9/9 Nº 5.987 v. 22/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 82/86 del 5º Distrito.
OBJETO: Ruta Nº 68. Provincia de Salta. Tramo: La yesera-Alemanía (reconstrucción muro de contención, badén y defensa de piedra embolsada).
Presupuesto: ₳ 70.000.
Depósito de garantía: ₳ 700.
Precio del pliego: ₳ 14.
Plazo de obra: 2 meses y medio.
Presentación de propuestas: 24 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 11/9 Nº 6.098 v. 24/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 11/86 del 9º Distrito
OBJETO: Ruta Provincial Nº 12 (ex Ruta Nac. Nº 20). Provincia de San Juan. Tramo: La Pasarela. Ruta Provincial Nº 41º. Secciones parciales. (Excavación en roca para relleno de erosiones).
Presupuesto: ₳ 200.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.000.
Precio del pliego: ₳ 40.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Presentación propuestas: 3 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. G. Rawson 377, Norte - San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12/9 Nº 6.140 v. 2/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10/86 del 9º Distrito
OBJETO: Ruta Provincial Nº 12 (ex Ruta Nac. Nº 20), Provincia de San Juan. Tramo: Pachaco - Campamento 120. Secciones Parciales. (Excavación en roca para ensanche y construcción botadores con material rocoso).
Presupuesto: ₳ 199.125,00.
Depósito de garantía: ₳ 1.991,25.
Precio del pliego: ₳ 40.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Presentación propuestas: 3 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 9º Distrito, Av. G. Rawson 377, Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12/9 Nº 6.139 v. 2/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 14/TR-86 del 13º Distrito.
OBJETO: Ruta Nº 3, Provincia de Chubut. Tramo: Garayalde - Comodoro Rivadavia. Sección: Km. 1.693,06 - Km. 1.822,85 (reparación y sellado de baches y sellado de grietas y fisuras).
Presupuesto: ₳ 85.650.
Depósito de garantía: ₳ 856,30.
Precio del pliego: ₳ 18.
Presentación de propuestas: 3 de octubre de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo Nº 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 15/9 Nº 6.175 v. 26/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 11/86 del 16º Distrito.
OBJETO: Ruta Nº 89. Provincia de Santiago del Estero, Km. 996,2 (construcción de vivienda colectiva, oficina y magazine).
Presupuesto: ₳ 133.215.
Depósito de garantía: ₳ 1.332,15.
Precio del pliego: ₳ 30.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 29 de setiembre de 1986 a las 8.30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca Sud 777, Santiago del Estero donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 11/9 Nº 6.101 v. 24/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 100/86 del 5º Distrito.
OBJETO: Ruta Nº 50. Provincia de Salta. Tramo: Emp. Ruta Nº 34-Lte. con Bolivia. Sección: Orán-Lte con Bolivia. (Sellado superficial bituminoso en sectores parciales).
Presupuesto: ₳ 240.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.400.
Precio del pliego: ₳ 48.
Plazo de ejecución: 2 meses.
Presentación de propuestas: 29 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5 Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 11/9 Nº 6.099 v. 24/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 101/86 del 5º Distrito.
OBJETO: Ruta Nº 34. Provincia de Salta. Tramo: Emp. Ruta Nº 50-Tartagal, Sección: Pichanal-A. Quijarro. (Sellado superficial bituminoso en sectores parciales).
Presupuesto: ₳ 190.000.
Depósito de garantía: ₳ 1.900.
Precio del pliego: ₳ 38.
Plazo de ejecución: 2 meses.
Presentación de propuestas: 29 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 11/9 Nº 6.100 v. 24/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1/86 del 25º Distrito.
OBJETO: Ruta Nº 3, Territorio de Tierra del Fuego. Tramo: Estación Viamonte - Laguna Khamy. Sección: Kilómetro 2.926,470 - Km. 2.948,510 (colocación de alcantarillas metálicas y enripiado de calzada).
Presupuesto: ₳ 224.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.240.
Precio del pliego: ₳ 45.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1986, a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avda. 12 de Octubre Nº 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 15/9 Nº 6.176 v. 3/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8/86 del 11º Distrito.
OBJETO: Ruta Nº 38. Provincia de Catamarca. Tramo: La Merced-Límite con Tucumán (bacheo y sellado bituminoso).
Presupuesto: ₳ 198.170,05.
Depósito de garantía: ₳ 1.981,70.
Precio del pliego: ₳ 40.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 26 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín Nº 871, Catamarca, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 8/9 Nº 5.920 v. 26/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9/86 del 11º Distrito.
OBJETO: Ruta Nº 60. Provincia de Catamarca. Tramo: Empalme Ruta número 40-Tinogasta (sellado bituminoso).
Presupuesto: ₳ 214.880.
Depósito de garantía: ₳ 2.148,80.
Precio del pliego: ₳ 43.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 26 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín número 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 8/9 Nº 5.921 v. 26/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 24/86 del 1º Distrito.
OBJETO: Proyecto y construcción de una pasarela peatonal de estructura modular metálica desarmable, en la Avenida General Paz. Tramo: Calle Fragueiro (lado Capital) Km. 10,95.
Presupuesto: ₳ 53.612.
Depósito de garantía: ₳ 536,12.
Precio del pliego: ₳ 11.
Presentación de propuestas: 24 de setiembre de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz Nº 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 11/9 Nº 6.097 v. 24/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 14/86 del 3º Distrito
OBJETO: Ruta Nº 34 Provincia de Tucumán. Tramo: Límite Santiago del Estero-Tucumán. Límite Tucumán, Santiago del Estero. Sección: Km. 860,200 (reconstrucción de alcantarilla).
Presupuesto: ₳ 33.990.
Depósito de garantía: ₳ 369.
Precio del pliego: ₳ 7.78.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 25 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1975, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 9/9 Nº 5.992 v. 22/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 21/86 del 8º Distrito
OBJETO: Obra faltante construcción Campamento Chilecito. Ruta Nº 40. Provincia de La Rioja. Progresiva: Km. 586.
Presupuesto: ₳ 122.400.
Depósito de garantía: ₳ 1.224.
Precio del pliego: ₳ 25.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 30 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 9/9 Nº 5.994 v. 22/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 22/86 del 8º Distrito
OBJETO: Ruta Nº 79 Provincia de La Rioja. Tramo: Chamical. Casa de Piedra. Km. 35,700 (reparación de baden y alcantarilla).
Presupuesto: ₳ 77.200.
Depósito de garantía: ₳ 772.
Precio del pliego: ₳ 16.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 29 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 9/9 Nº 5.993 v. 22/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3/86 del 23º Distrito
OBJETO: Ruta Nº 3. Provincia de Santa Cruz. Tramo: Caleta Olivia. Fitz Roy. Sección: Km. 1912. Km. 1947 (bacheo y sellado bituminoso de calzada).
Presupuesto: ₳ 219.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.190.
Precio del pliego: ₳ 44.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 25 de setiembre de 1986 a las 1 horas, en la Sede del 23º Distrito, Errazuriz 482, Río Gallegos, Santa Cruz, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 9/9 Nº 5.995 v. 22/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en el Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.783/86 nacional o internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:
OBJETO: Ruta Nº 226 - Tramo: Bolívar - Hinojo Puente S.Aº Vallimanca y accesos (construcción de un puente de hormigón armado y sus accesos).
Presupuesto: ₳ 1.800.000.
Depósito de garantía: ₳ 18.000.
Precio del pliego: ₳ 360.
Plazo de obra: 10 meses.
Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 9/9 Nº 5.986 v. 29/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6|86
del 15 Distrito

OBJETO: Construcción de oficinas magazine, depósito de combustible y estación de servicio. Campamento Oberá - 15 Distrito.

Presupuesto: A 70.000.
Depósito de garantía: A 700.
Precio del pliego: A 14.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 26 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 15 Distrito, Bolivar 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|9 Nº 6.271 v. 23|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 35|86
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 9 (N), Provincia de Córdoba. Tramo: Pisco Huasi - Lte. c|Santiago del Estero. Sección: Km. 831 - Km. 874. (Ensanche de alcantarillas y ensanche de dos puentes).

Presupuesto: A 247.000.
Depósito de garantía: A 2.470.
Precio del pliego: A 50.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 8 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 9|9 Nº 5.988 v. 29|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 36|86
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 8 - Provincia de Córdoba. Tramo: Holmberg - Las Vertientes; Sección: Km. 625. (Protección de desagüe de alcantarilla lateral).

Presupuesto: A 43.100.
Depósito de garantía: A 431.
Precio del pliego: A 9.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 24 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 9|9 Nº 5.989 v. 22|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 37|86
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 9 (N), Pcia. de Córdoba. Tramo: Villa María, Límite con Santiago del Estero, Sección: Km. 849.000. Km. 881,000 (Carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: A 88.400.
Depósito de garantía: A 884.
Precio del pliego: A 18.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 7 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 9|9 Nº 5.990 v. 22|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 38|86
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 20. Altas Cumbres, Provincia de Córdoba. Tramo: Puesto Bustos. Puesto Pedernera y La Pampilla. El Cóndor. Sección: Km. 58,020. Km. 69,020 y Km. 79,020. Km. 86,670 (restauración del enripiado de la calzada existente, limpieza de cunetas laterales de desagües, restauración de pretiles).

Presupuesto: A 159.680.
Depósito de garantía: A 1.596,80.
Precio del pliego: A 32.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 9 de octubre de 1986 a las 11 horas en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 9|9 Nº 5.991 v. 29|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 12|86
del 9º Distrito

OBJETO: Ruta Provincial Nº 12 (ex Ruta Nac. Nº 20). Provincia de San Juan. Tramo: Estación Hidrológica. Río Uruguay. Sección: Km. 65,000. Km. 67,000 (Excavación en roca para ensanche zona de camino y relleno de erosiones).

Presupuesto: A 99.000.
Depósito de garantía: A 990.
Precio del pliego: A 20.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 3 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. G. Rawson 377, Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|9 Nº 6.141 v. 2|10|86

☆ Rubro "B"

OBRAS

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS VETERINARIAS

CONVENIO INTA - BID
Expediente Nº 104|86
Licitación Pública Nacional Nº 4|86

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora Local de Obras (ELO).

Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias Castelar.

OBJETO: Obra Nº 4: Ampliación edificio de biblioteca.

Presupuesto oficial: A 164.010,95.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Precio de venta de los pliegos: A 80.
Fecha, hora y lugar de apertura: 7 de noviembre de 1986, a las 14 horas, en la Oficina de Compras del C.I.C.V., Villa Udaondo, Castelar.
Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: Oficina de Compras del C.I.C.V., días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 16 horas.
Plazo de venta de los pliegos: 31 de octubre de 1986, a las 16 horas.

e. 19|9 Nº 6.354 v. 9|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 13|86
del 9º Distrito

OBJETO: Ruta Provincial Nº 12 (ex Ruta Nac. Nº 20) Provincia de San Juan. Tramo: Cerro Blanco. Calingasta. Sección: Km. 40. Km. 134 (Secciones parciales). (Construcción de muros de defensa para sostenimiento a pie de talud de terraplén, de hormigón ciclópeo tipo "D").

Presupuesto: A 106.112.
Depósito degarantía: A 1.061.
Precio del pliego: A 22.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Presentación propuestas: 3 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. G. Rawson 377, Norte. Sar Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|9 Nº 6.142 v. 2|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 67|86
del 19 Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 3 - Provincia de Buenos Aires. Tramo: Tres Arroyos - Irene. Sección: Km. 529 - Km. 532. (Profundización de canal de desagüe y construcción de alcantarillas).

Presupuesto: A 95.635.
Depósito de garantía: A 956,35.
Precio del pliego: A 19,13.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 3 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 19 Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|9 Nº 6.272 v. 30|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 15|86
del 3º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 9 - Provincia de San Miguel de Tucumán. Tramo: Arroyo Mista. Sección: San Andrés - Emp. Variante Ruta Nac. Nº 9. (Refuerzo de pavimento con concreto asfáltico).

Presupuesto: A 208.332,69.
Depósito de garantía: A 2.083.
Precio del pliego: A 41,66.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 9 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1975, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 19|9 Nº 6.358 v. 9|10|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 207-P|86

OBJETO: Construcción de la Central "González Catán", a erigirse en el terreno sito en la calle Totoral esq. Cuyo de la localidad de González Catán, Prov. de Bs. As.

Apertura: 9|10|86.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: A 100.
Presupuesto oficial: A 236.000.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 19|9 Nº 6.355 v. 29|9|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 208-P|86

OBJETO: Trabajos de terminación de los Edificios Gral. Cabrera - Arroyito - Huinca Renancó - Canals y Villa Nueva, Prov. de Córdoba.

Valor del pliego: A 200.
Presupuesto oficial: A 271.000.
Apertura: 14|10|86.
Hora: 9.30.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 19|9 Nº 6.356 v. 29|9|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 209-P|86

OBJETO: Ampliación y refacción de los Edificios de las Centrales "Ushuaia" y "Río Grande" - Tierra del Fuego.

Apertura: 14|10|86.
Hora: 8.30 .
Valor del pliego: A 150.
Presupuesto oficial: A 656.850.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 19|9 Nº 6.357 v. 29|9|86

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº E-003|86

OBJETO: Obra: Construcción pañol de mantenimiento Aeropuerto Trelew (Provincia de Trelew).

Pliegos y consultas administrativas en el Departamento Exterior y Otros Contratos, División Contratos Especiales, Avenida Paseo Colón Nº 221, 1º piso, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas (T.E. 33-7239), y|o en la Sede de la Sucursal Trelew, sita en la calle Belgrano Nros. 280 y 286, Trelew.

Consultas técnicas: Departamento Obras y Servicios, Aeropuerto Internacional Ezeiza (T.E. 620-0334|0326 ó 620-0151|59), internos Nros. 257; 263; 258.

Valor del pliego: A 100.

Bases generales de licitaciones y contratos de obras: A 5.—, que serán abonados en el Departamento Finanzas, Avenida Paseo Colón Nº 185, piso 5º, Capital Federal dentro del horario de 10 a 15 horas y|o en la Sucursal citada.

Presentación|apertura ofertas: Sucursal Trelew: Belgrano Nros. 280 y 286 (Provincia de Trelew).

Fecha de apertura: 6 de octubre de 1986, a las 11.30 horas.

e. 15|9 Nº 6.171 v. 24|9|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 212 - P|86

OBJETO: Construcción, provisión, instalación y puesta en servicio de las obras de infraestructura del radioenlace de alta capacidad Bahía Blanca - Viedma - San A. Oeste y derivaciones.

Apertura: 10|10|86.
Hora: 9.
Valor del pliego: A 150.
Presupuesto oficial: A 631.364.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 15|9 Nº 6.172 v. 23|9|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 5|86

OBJETO: "Aula taller" para la Facultad de Arquitectura.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 23 de octubre de 1986 a las 9 hs.

Presupuesto oficial: Australes ciento cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y siete con ochenta y tres centavos (A 147.247,83). (Precios P. Oficial agosto|86).

Ubicación: Calle 47 y 117, La Plata.

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Compra y consulta de legajos; Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta dos (2) días antes de apertura de ofertas.

Precio del legajo: Australes ciento cuarenta y siete (A 147).

e. 19|9 Nº 6.360 v. 2|10|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 6|86
Expediente Nº 9100600002

Presupuesto oficial: A 21.617,04.
Fecha de apertura: 20 de octubre de 1986. Hora: 10.
Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera - Departamento Centralizado de Compras del Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868, Corrientes - Capital.

Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste alzado con reajuste por variaciones de costos - Ley Nº 12.910.

OBJETO: Ejecución de la obra: Laboratorio de Fisiología Vegetal - Facultad de Ciencias Agrarias - UNNE.

Precio del legajo: A 30 (australes treinta); monto de la garantía: 1 % (uno por ciento).

Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868, de la ciudad de Corrientes, Capital, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 19|9 Nº 6.361 v. 2|10|86

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 2|86

OBJETO: Obra: Soldadura de rieles en vía por procedimiento aluminotérmico, de progresiva Km. 135,543 a Km. 120,543 (15 Km.) en el Ferrocarril Industrial Río Turbio, Prov. Santa Cruz.

Apertura: 10|10|86; 10 hs.; simultáneamente en el edificio de Y.C.F. sito en la calle El Cano 210, Río Gallegos, Prov. Sta. Cruz; y en Sede Central, Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal.

Valor del pliego: A 50.
Presupuesto oficial: A 270.000.
Garantía de oferta: A 2.700.
Informes y pliegos en los lugares indicados anteriormente, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 hs.

e. 19|9 Nº 6.359 v. 2|10|86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 60

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 12 de setiembre de 1986.

OBJETO: Resolver trabajos de refacción de la Colonia de Vacaciones de Tandil, Prov. de Bs. As., con destino a Dirección Nacional de Sanidad Escolar

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones Las Heras 2587 1er. piso, Capital Federal todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 12|9 Nº 6.143 v. 23|9|86

☆ Rubro "C"

SUMINISTROS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 18|86

OBJETO: Contratación de un servicio de telefonistas para la atención de los conmutadores telefónicos del Banco, desde su adjudicación y hasta el 30|9|88, con opción por parte de este Banco a 3 renovaciones de hasta un año cada una.

Apertura el 8 de octubre de 1986 a las 13 horas.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas en la sede del Banco Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707, de 10 a 15 horas.

Importante: Abstenerse empresas comprendidas dentro del Decreto Nº 1.455|85.

Retiro de pliego de condiciones hasta el 2|10|86.

Verificación y consultas: En el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, hasta el día 3|10|86 en el horario de 13 a 16.

e. 17|9 Nº 6.274 v. 23|9|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 19|86

OBJETO: Contratación de un servicio de almuerzo en el comedor de funcionarios, desde su adjudicación y hasta el día 30|9|87, con opción, por parte de este Banco, a dos renovaciones de hasta un año cada una.

Apertura: el 8 de octubre de 1986 a las 11 horas.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de pro-

puestas en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707 de 10 a 15 horas.
Retiro de pliego de condiciones hasta el día 2|10|86.
Verificación y Consultas: En el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, hasta el día 3|10|86 en el horario de 11 a 13.
e. 17|9 Nº 6.275 v. 23|9|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 31 DIA-86

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de provisión, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de alimentación y accionamiento a voltaje variable, tipo Ward-Leonard, trabajos de obra civil tendido de línea de alimentación de corriente alterna y trabajos complementarios, para los ascensores Nº 1 y Nº 2 del Palacio Central de Correos y Telégrafos Sarmiento 151, Capital Federal.
Fecha de apertura: 1º de octubre de 1986, 16 horas.
Presupuesto oficial: A 152.930.
Importe de la garantía: A 1.529,30.
Valor del pliego: A 61,17.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos) Sarmiento 151, piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.
e. 11|9 Nº 6.107 v. 24|9|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 213-P.86

OBJETO: Provisión, instalación y puesta en condiciones de funcionamiento de un (1) grupo electrógeno diesel de emergencia de 330 KVA. más menos 10 % en la Central de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.
Apertura: 9|10|86.
Hora: 8.30.
Valor del Pliego: A 50.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Presupuesto oficial: A 130.560.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 19|9 Nº 6.362 v. 29|9|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Licitación Pública Nº 51
Expediente Nº 6.166

OBJETO: Contratación de servicio de transporte de personal desde el Centro Atómico Ezeiza hasta distintos puntos de Capital Federal y Gran Buenos Aires y viceversa.
Apertura: 14 de octubre de 1986.
Hora: 10.15.
Retiro de pliegos: Sin cargo en: Sección Contrataciones, Centro Atómico Ezeiza, Autopista Riccheri, Km. 25, Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría; de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16.30. T.E.: 620-0690.
División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12. T.E.: 701-9373.
e. 16|9 Nº 6.242 v. 25|9|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
III Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 1|86

OBJETO del llamado: "Reparación cubierta depósito de material (Infra)".
Lugar: III Brigada Aérea, Reconquista, Provincia de Santa Fe División Economía.
Fecha y horario de apertura: La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de octubre de 1986 a las 11 horas.
Presupuesto oficial: Australes treinta y ocho mil quinientos (A 38.500).
Valor de los pliegos: Australes treinta y ocho con cincuenta centavos (australes 38,50).
Para consultar y retirar pliegos: División Economía de la III Brigada Aérea, todos los días hábiles en el horario de 8 a 13 horas.
e. 9|9 Nº 5.996 v. 29|9|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORA Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública Nº 04|86

Fecha de apertura: 10 de octubre de 1986, a las 11 horas.

OBJETO: Por la provisión de: Trabajos de reparación en el sistema de pretratamiento de efluentes en los Edificios D2, D3 y D4 de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba.
Consultas y retiro de pliegos: En Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: A 100.
e. 18|9 Nº 6.311 v. 29|9|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 32|86

Dependencia: Fábrica Militar "Río Tercero" y Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.

OBJETO: Servicio de transporte marítimo de hasta 16.000 toneladas de azufre refinado origen recuperación a granel en piedras o trozos desde Puerto Vancouver (Canadá) hasta puerto de Buenos Aires (República Argentina).
Apertura: 30 de setiembre de 1986, a las 11.30 horas.
Lugar de apertura: DGFM, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.
Para mayor información y para la adquisición del pliego de condiciones respectivo, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia de Abastecimiento, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires; exclusivamente en el horario de 9 a 12.
Valor del pliego: A 30 (australes treinta con 00,100).
e. 16|9 Nº 6.243 v. 25|9|86

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGUROS
Licitación Pública Nº 12-OP 86

OBJETO: Provisión e instalación de un sistema de extracción de humos sobre la campana existente en la cocina del Anexo Villa Crespo (Fitz Roy 947, Capital Federal).
Apertura: 2 de octubre de 1986, a las 11 horas, en Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770 6º piso, Capital Federal.
Presupuesto oficial: A 5.500.
Sistema de contratación: Ajuste Alzado.
Consulta y|o compra del pliego: Al precio de A 8,50, en Compras, cualquier día hábil de 10 a 15 horas, hasta el 1º de octubre de 1986.
e. 18|9 Nº 6.312 v. 24|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8|86
del 12º Distrito

OBJETO: Rectificación general de motores GM 660 y 4|71 con reposición de repuestos.
Presupuesto: Australes 35.000.
Precio del pliego: Australes 10.
Presentación propuestas: 26 de setiembre de 1986 a las 17 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 19|9 Nº 6.333 v. 23|9|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Comahue
Licitación Pública Nº 004|85

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La contratación servicio transporte de personal de turno desde Lamarque y Promona (RN) a Central Céspedes y viceversa.
Duración de la contratación: 24 meses.
Fecha de apertura: 10|10|86.
Hora: 10.
Valor del pliego: A 40.
Apertura, venta de pliegos e informes: Sector Abastecimiento, Gerencia Regional de Comahue, Roca 284, planta baja, Cipolletti (RN).
e. 8|9 Nº 6.315 v. 24|9|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Comahue
Licitación Pública Nº 005|85

OBJETO: La contratación de los servicios de vigilancia en Central Alto Valle (Nqn.) - Almacén Regional (Nqn.) - Depósito Almacenes (Cipolletti R.N.) y Jefatura Estudios y Proyectos (Nqn.).
Duración de la contratación: 12 meses. Fecha de apertura: 13|10|86. Hora: 10.
Valor del pliego: A 22.
Apertura - venta de pliegos e informes: Sector Abastecimientos - Gerencia Regional del Comahue, Roca 284, planta baja, Cipolletti (R.N.).
e. 18|9 Nº 6.316 v. 24|9|86

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº S 152|86

OBJETO: Trabajos a realizar en las tapas escotillas del B|M Yaham.
Apertura: 25 de setiembre de 1986, 10 horas.
Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190 Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.
e. 12|9 Nº 6.144 v. 23|9|86

☆ Rubro "D"
SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-6.491
Licitación Pública Nº 130|86

OBJETO: Adquisición de prensa plegadora.
Apertura: 29|9|86.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Expediente Nº A-6.492
Licitación Pública Nº 131|86
OBJETO: Equipo de soldadura eléctrica.
Apertura: 29|9|86.
Hora: 11 (once).
Expediente Nº A-6.493
Licitación Pública Nº 132|86
OBJETO: Equipo cortador por plasma.
Apertura: 29|9|86.
Hora: 11.30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 de lunes a viernes hábiles.
e. 19|9 Nº 6.364 v. 22|9|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Expediente Nº 6.141
Licitación Pública Nº 36

OBJETO: Acrílicos.
Apertura: 29 de setiembre de 1986.
Hora: 10.15.
Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Riccheri, Km. 25, Ezeiza, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires; de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 13 y de 14 a 16.30.
e. 19|9 Nº 6.365 v. 22|9|86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 118|86

OBJETO: Adq. aguja para fístula arterio venosa (hemodiálisis) para el Serv. de Nefrología, solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca.
Apertura: 1|10|86.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 19|9 Nº 6.366 v. 22|9|86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 119|86

OBJETO: Adq. de guías arteriales y venosas para el Serv. de Nefrología, solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca.
Apertura: 1º|10|86.
Hora: 11.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 19|9 Nº 6.367 v. 22|9|86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 120|86

OBJETO: Adq. de membrana hemodializadora, para el Serv. de Nefrología, solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca.
Apertura: 1º|10|86.
Hora: 12.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 19|9 Nº 6.368 v. 22|9|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 320|86

OBJETO: Contratar la provisión de alambres para bobinados, bochas motocompresoras, gas refrigerante y otros elementos de refrigeración.
Apertura: 29 de setiembre de 1986, a las 9 horas.
Destino: Departamento de Producción y Mantenimiento.
Apertura pliegos e informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6.035, Capital Federal.
Horario de atención al público: Días hábiles de lunes a viernes de 8 a 13.30 horas.
e. 19|9 Nº 6.380 v. 22|9|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares

OBJETO: Trajes de plástico Pedl.
Apertura: 2|10|86.
Hora: 10 (diez).
Expediente Nº A-6496.
Lic. Pública Nº 133|86.
OBJETO: Conectores, máscaras y filtros.
Apertura: 2|10|86.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Expediente Nº A-6497.
Lic. Pública Nº 134|86.
Retiro de pliegos: División Contrataciones; Arribeños 3619; 3er piso; 1429; Capital Federal; en el horario de 9 a 12 hs. días hábiles.
e. 15|9 Nº 6.184 v. 24|9|86

COMISION NACIONAL DE LA VIVIENDA
Licitación Pública Nº 63|86

OBJETO: Provisión tubos de grafito y electrodos soporte, para equipo de absorción atómica Varian 1475.
Apertura: 29|9|86, a las 11 horas.
Retiro de pliegos: Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, en el horario de 9 a 14.30 horas. Sin cargo.
e. 19|9 Nº 6.379 v. 22|9|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171|172
Licitación Pública 26|86

Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: Provisión y montaje de un motor eléctrico con sus correspondientes elementos auxiliares, para accionamiento de un (1) tren laminador Blooming.
Apertura: Se prorroga fecha de apertura hasta el 30 de octubre de 1986 a las 11 horas.
Lugar de apertura: D.G.F.M., Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.
Para mayor información y para la adquisición del respectivo pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas.
Valor del pliego: A 100 (australes cien).
e. 18|9 Nº 6.323 v. 29|9|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero
(Provincia de Córdoba)

OBJETO: Adquisición ladrillos y materiales antiácidos.
Llámase a Licitación Pública Nº CO 1.577|86, fecha de apertura 15 de octubre de 1986 a las 12.30 horas.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Oficina Servicio Ingeniería de Compras.
Valor del pliego: A 10 (son diez australes).
En efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero a abonar en Tesorería de Fábrica Militar Río Tercero, debiendo el oferente adjuntar a su cotización el correspondiente recibo.
e. 17|9 Nº 6.284 v. 26|9|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública Nº 05|86

Fecha de apertura: 3 de octubre de 1986 a las 11 horas.

OBJETO: Por la provisión de 540 m3 de alcohol etílico sobre camión tanque en FMPE "VM" - Villa María, Córdoba.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avenida Cabildo 65, Capital Federal.
Valor del pliego: A 20.
e. 17|9 Nº 6.283 v. 26|9|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.090|85
Licitación Pública Nº 56|86

OBJETO: Provisión módulos tipo Morbia o similar; módulos. Estanterías metálicas desarmables.

Apertura: 25 de setiembre de 1986, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso, en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

e. 19|9 Nº 6.369 v. 22|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 8.679-L-1986
Licitación Pública Nº 254|86

OBJETO: Contratar la provisión de zapatas deslizantes de trineo de equipos deflectógrafo.

Precio del pliego: A 10.
Presentación propuestas: 26 de setiembre de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 19|9 Nº 6.371 v. 23|9|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 210-P|86

OBJETO: Adquisición de elementos de metalurgia liviana tornería (remache, arandela, soporte, etc.).

Apertura: 8 de octubre de 1986. Hora: 8.30.
Valor del pliego: A 40.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 18|9 Nº 6.326 v. 26|9|86

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 377.536|86
Llámase a Licitación Pública Nº 27|86.

OBJETO: La provisión de cuarenta y dos millones cuatrocientos mil (42.400.000) fracciones de billetes de Lotería, un sistema operativo complementario y un servicio de lectura de las fracciones de billetes que resulten premiados.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de octubre de 1986, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, piso 4º Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal.

e. 18|9 Nº 6.343 v. 29|9|86

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 86|86
Expediente Nº 21.410|86

OBJETO: Adquisición placas radiográficas.

Apertura 30|9|86, 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Avda Rivadavia 2258, Capital, Departamento Compras de 13.30 a 16.30 horas.
Valor (austral 10).

A 11,55 e. 18|9 Nº 97.312 v. 22|9|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 30|86

OBJETO: Adquirir 1.000 cangilones.

Apertura: 30 de setiembre de 1986 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 7º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 19|9 Nº 6.370 v. 22|9|86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 121|86.
Expediente Nº 115.814|86.

Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.

OBJETO: Adquisición de 500 toneladas de heno de alfalfa para el Campo Experimental Las Plumas; Provincia de Chubut.

Apertura: 30|9|86.
A las 17 horas.
Lugar de apertura: División Compras y Suministros; Avenida Paseo Colón Nº 922; Planta Baja; Oficina 22; Capital Federal.
Retiro de pliegos: División Compras y Suministros: Avenida Paseo Colón 922; P. B.; Of. 22; Capital Federal; en el horario de 10 a 12 y de 13.30 a 19 horas y en la Comisión Local de Selsa; Colombia 126; Trelew-Chubut.

e. 16|9 Nº 6.246 v. 25|9|86

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº G 740|86.

OBJETO: Tubos sobrecalentadores p| calderas de locomotoras.

Apertura: 2 de octubre de 1986; a las 10 horas.

Licitación Pública Nº G 715|86.

OBJETO: Elementos p|limpieza; materiales de ferretería y para electricidad.
Apertura: 2 de octubre de 1986 a las 10.15 horas.

Licitación Pública Nº Y 111|86.

OBJETO: Válvulas y accesorios.
Apertura: 2 de octubre de 1986 a las 10.30 horas.
Informes y pliegos en Avenida Presidente R. S. Peña 1190; Capital Federal; de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.

e. 16|9 Nº 6.251 v. 25|9|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 84|86

OBJETO: Adquisición Morsetería para Conductores, cables de guardia y accesorios para línea de transmisión 132 kV entre E.T. Tucumán Norte y E.T. Tucumán Oeste (provincia de Tucumán).
Fecha de apertura: 17|10|86.
Hora: 11.
Valor del pliego: AyE-GRNO-1671: australes 50.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas, y en la Gerencia Regional Noroeste, Avda. Avellaneda 205, Tucumán.
Presentación y apertura de las ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal.

e. 18|9 Nº 6.331 v. 24|9|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 85|86

OBJETO: Adquisición transformadores de corriente y tensión 13,2 kV y 33 kV.
Fecha de apertura 13|10|86. 10 horas.
Valor del pliego: australes 10.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras: Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección antes indicada.

e. 18|9 Nº 6.332 v. 24|9|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 86|86

OBJETO: Carteles de seguridad (hierro).
Fecha de apertura: 10|10|86, a las 10 horas.
Valor del pliego: australes 10.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras: Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección antes indicada.

e. 18|9 Nº 6.333 v. 24|9|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 87|86

OBJETO: Carteles de seguridad (aluminio).
Fecha de apertura: 10|10|86, 10.30 horas.
Valor del pliego: australes 10.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras: Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección antes indicada.

e. 18|9 Nº 6.334 v. 24|9|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 83|86

OBJETO: Provisión Estructura de Hormigón armado, para Línea Transmisión 132 kV entre la E.T. Tucumán Norte y la E.T. Tucumán Oeste (Provincia de Tucumán).
Fecha de apertura: 17|10|86, 10 horas.
Valor del pliego AyE-GRNO-1670: austral 50.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal de 11 a 14 horas y en la Gerencia Regional Noroeste, Avda. Avellaneda 205, Tucumán.
Presentación y apertura de las ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal.

e. 18|9 Nº 6.330 v. 24|9|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 80|86.

OBJETO: Carteles de Seguridad (Acrílico).
Fecha de apertura: 6|10|86. 10 hs.
Valor del pliego: 10.— australes.
Consulta; retiro documentación; presentación y apertura de las propuestas: Gerencia de Compras; Alsina 1418; P. Baja; Capital Federal; de 11 a 14 hs.

e. 16|9 Nº 6.249 v. 22|9|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 008|86
Expediente C 055|85

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, llama a Licitación Pública Nº 008|86.

OBJETO: La adquisición de drogas y material de vidrio.

Consulta y retiro de pliegos: Los pliegos de condiciones y demás referencias, podrán solicitarse en:
Dirección de Compras y Contrataciones: 25 de Mayo 419 (9000) Comodoro Rivadavia, Prov. del Chubut. De lunes a viernes en el horario de 8 a 17 horas. T.E. Nros. 23396 - 24248 - Internos 22 y 24.
Delegación Administrativa U.N.P.S.J.B. Buenos Aires: calle Sarmiento 1142, piso 10, Dpto. I, de lunes a viernes en el horario de 8 a 18 horas. T.E. 353468.
Fecha de apertura de ofertas: 17 de octubre de 1986.
Hora: 12.
Lugar de apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, 25 de Mayo 419 (9000), Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

e. 19|9 Nº 6.372 v. 30|9|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 3-408-L|86
Licitación Pública Nº 1|86

OBJETO: Adquisición vehículo utilitario carrozado.

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de setiembre del año en curso, a las 10 horas, para la adquisición de un vehículo automotor utilitario carrozado, con motor de cuatro cilindros, con una capacidad mínima de nueve (9) plazas.
Los pliegos e informes respectivos podrán solicitarse en la Dirección Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas, U.N.C., oficina 13, 1º piso, Edificio de Gobierno y Administración, Centro Universitario, Parque Gral. San Martín, C.P. 5500 Mendoza.

e. 19|9 Nº 6.373 v. 22|9|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 52

OBJETO: Adquisición de zapatos para personal femenino y masculino.

Apertura: 26|9|86, a las 12.30 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 19|9 Nº 6.375 v. 22|9|86

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA
Expediente Nº 1-2020-4299000229|86-5
Llámase a Licitación Pública Nº 09|86 para el día 26 del mes de setiembre de 1986 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición materiales de electricidad: arrancadores; cables; fichas; lámparas; portalámparas; reactancias y tubos fluorescentes, etc., con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dirección Asistente Administrativo Contable, Mantenimiento y Servicios Generales - Div. Compras, Echeverría 955, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 9 a 15 horas.

e. 19|9 Nº 6.376 v. 22|9|86

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000855|86-5
Llámase a Licitación Pública Nº 44|86 para el día 26 de setiembre de 1986, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Art. de limpieza: Detergentes: escobas; jabones; t. de piso; flit, etc., con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Div. Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T.E. 21-0591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 19|9 Nº 6.377 v. 22|9|86

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0130000296|86-4
Llámase a Licitación Pública Nº 30|86 para el día 25 del mes de setiembre de 1986 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición de drogas, con destino a Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Caseros 2061, 1º p., Capital, División Suministros y Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 19|9 Nº 6.378 v. 22|9|86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 62

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 17 de setiembre de 1986.

OBJETO: Resolver la provisión de resmas de papel, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de octubre de 1986 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 17|9 Nº 6.293 v. 26|9|86

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 61

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 17 de setiembre de 1986.

OBJETO: Resolver el servicio de grabación, (Control y graboverificación), con destino a Sub-Secretaría de Coordinación Administrativa - Dirección Gral. de Organización y Sistemas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de octubre de 1986 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 17|9 Nº 6.294 v. 26|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 4.847-L-86
Licitación Pública Nº 249|86

OBJETO: Contratar la provisión de artículos de economato (papelería).
Precio del pliego: A 20.
Presentación propuestas: 30 de setiembre de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 12|9 Nº 6.150 v. 23|9|86

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000889|86-7
Llámase a licitación pública Nº 43|86, para el día 3 del mes de octubre de 1986, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: OBJETO: Adq. Maquinarias y Herramientas, con destino a este Hospital.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en "Hospital Nac. "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570 - Capital Federal - T. E.: 21-0591 - División Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 17|9 Nº 6.303 v. 26|9|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 5.217-L-1986
Licitación Pública Nº 250|86

OBJETO: Contratar la provisión de tres máquinas Te-Mosellado-As.

Precio del pliego: A 30.
Presentación propuestas: 29 de setiembre de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja Capital Federal.

e. 11|9 Nº 6.117 v. 22|9|86